

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA

SSCHA-DGRMSG-LP-07-19

SERVICIOS DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO, A COLOR E INGENIERÍA DE PLANOS PARA LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADHERIDAS O QUE SE ADHIERAN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN MULTIANUAL PARA EL PERIODO JULIO DE 2019 A DICIEMBRE DE 2021

RESUMEN DE LA LICITACIÓN

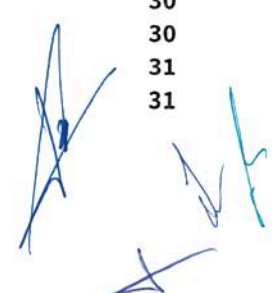
Evento	Fecha	Horario
Publicación de Convocatoria:	03 de mayo de 2019	No aplica
Periodo de Venta de Bases:	03, 06 y 07 de mayo de 2019	9:00 a 15:00 horas
Junta de Aclaración a las Bases:	09 de mayo de 2019	10:00 horas
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	16 de mayo de 2019	10:00 horas
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	22 de mayo de 2019	12:00 horas
Firma de Contrato:	Dentro de los 15 hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del Fallo	
Lugar de Disponibilidad de las Bases de esta Licitación:	En Internet, en http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/notificaciones/licitaciones/consolidadas , (para consulta exclusivamente). En el domicilio de la Convocante para consulta y venta.	

Condiciones de la Licitación	
Lugar de prestación de los servicios:	En los domicilios de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Órganos Autónomos de la Administración Pública de la Ciudad de México adheridas o que se adhieran a la contratación del servicio, conforme el ANEXO DOS .
Periodo de Prestación del Servicio:	Julio de 2019 a diciembre de 2021
Grado de contenido nacional de los servicios	Como mínimo 50% de GIN.
Moneda:	Moneda Nacional Si (<input checked="" type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)
Anticipo:	Si (<input type="checkbox"/>) No (<input checked="" type="checkbox"/>) (<input type="checkbox"/>) %.
Pena convencional por atraso en la prestación de los servicios:	1 % diario.

ÍNDICE

1	INFORMACIÓN GENERAL.	8
1.1	Alcance de la licitación.....	8
1.2	Participación de licitantes.	8
1.3	Servidores públicos responsables de la licitación.	8
1.4	Contraloría ciudadana.	9
1.5	Órgano Interno de Control.....	9
2	INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS.	9
2.1	Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones.....	9
2.2	Grado de integración nacional.	10
2.3	Calidad.....	10
2.4	Garantía del servicio.	10
2.5	Lugar y periodo de instalación de los equipos y prestación del servicio.....	11
2.6	Equipos requeridos para la prestación del servicio.....	11
2.7	Insumos y existencia de refacciones con los que se realizará el servicio.....	11
2.8	Niveles de servicio.....	11
2.9	Asistencia técnica.....	12
2.10	Capacitación.....	12
2.11	Certificaciones y normas de calidad.....	12
2.12	Patentes, marcas y derechos de autor.	12
2.13	No aceptación de propuestas alternativas.	12
2.14	Vigencia de la prestación del servicio.....	12
2.15	Definición de si se trata de abastecimiento simultaneo.....	12
2.16	Información Fiscal.....	13
2.17	Escrito de Promoción de Obligaciones Fiscales en la Ciudad de México Federal.....	13
2.18	Constancia de Adeudos.....	13
3	CONDICIONES ECONÓMICAS.	13
3.1	Precios.	13
3.2	Pago.....	13
3.3	Anticipo.....	14
3.4	Impuestos.....	14
4	GARANTÍAS.	14
4.1	Garantía de formalidad de la propuesta.	14
4.2	Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta.	15
4.3	Garantía de cumplimiento del contrato.....	15
4.4	Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.	15
4.5	Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.....	15
5	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	15
5.1	Requisitos no obligatorios.	15
5.2	Requisitos obligatorios.	16
6	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.	16
6.1	Documentación Legal y Administrativa.	16
6.2	Personas morales.....	16
6.3	Personas físicas.....	17
6.4	Personas morales y físicas.	17
6.5	Propuesta Técnica.....	19
6.6	Propuesta Económica.....	20
6.7	Garantía de formalidad de la propuesta.	21
7	DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	21

7.1	Periodo de disponibilidad y venta de Bases.	21
7.2	Costo de las Bases.	21
7.3	Forma de pago de las Bases.	21
7.4	Modificaciones a la Convocatoria y a las Bases.	22
8	ACTOS DE LA LICITACIÓN.	22
8.1	Junta de Aclaración a las Bases.	22
8.2	Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.	23
8.3	Segunda Etapa: Acto de Fallo.	24
8.4	Presentación de precios más bajos.	24
9	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	25
9.1	Verificación de licitantes no sancionados.	25
9.2	Evaluación de las propuestas.	25
9.3	Evaluación de la capacidad legal y administrativa.	25
9.4	Evaluación de las propuestas técnicas.	26
9.5	Evaluación de las propuestas económicas.	26
9.6	Forma y criterios de adjudicación del contrato.	26
9.7	Criterios de desempate.	26
10	CONTRATO.	26
10.1	Poderes.	27
10.2	Modificaciones al contrato.	27
10.3	Suspensión o terminación anticipada del contrato.	27
10.4	Cláusulas no negociables.	27
11	DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.	27
11.1	Descalificación, total y/o parcial de la propuesta.	27
11.2	No será motivo de descalificación en los siguientes casos:	28
12	DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.	28
13	SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.	28
14	REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	28
15	EFFECTIVIDAD DE GARANTÍAS.	29
15.1	Garantía de formalidad de la propuesta.	29
15.2	Garantía de Cumplimiento del contrato.	29
16	PENAS CONVENCIONALES.	29
16.1	Por la no entrega de los servicios o entrega con retraso o por deficiencia o mala calidad.	29
16.2	Prórrogas al plazo de prestación del servicio.	29
17	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.	30
18	INCONFORMIDADES.	30
19	CONTROVERSIAS.	30
20	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.	30
21	ANEXOS.	31
22	FORMATOS.	31




ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de las presentes bases se entenderá por:

ADQUISICIÓN: La adquisición o arrendamiento de bienes muebles y la contratación de la prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto lo relacionado con obras públicas.

ALCALDÍAS: El Órgano Político Administrativo de cada demarcación territorial de la Ciudad de México.

ARRENDAMIENTO: Acto jurídico por el cual se obtiene el uso y goce temporal de bienes muebles a plazo forzoso, mediante el pago de un precio cierto y determinado;

APCDMX: Administración Pública de la Ciudad de México.

ÁREA TÉCNICA: Unidad responsable y encargada de cualquier aspecto técnico en el procedimiento.

BASES: Documento emitido de conformidad con las leyes aplicables que rigen el procedimiento de contratación y que contienen los requisitos y la información que deberán cumplir los licitantes en la elaboración de su propuesta para participar en la licitación, conforme a las cuales se adjudicará el contrato.

BIENES O SERVICIOS: Se refiere a el (los) Bien(es) o Servicio(s) especificado(s) en la(s) Ficha(s) Técnica(s) o Anexo (s) de las bases de licitación.

CIRCULAR UNO Y UNO BIS 2015: Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados, Órganos Políticos Administrativos y Entidades de la Administración de la Ciudad de México.

CC: Contraloría Ciudadana a través de la Dirección General de la Contraloría Ciudadana.

CFCDMX: Código Fiscal de la Ciudad de México.

CLC: Cuenta por Liquidar Certificada.

COMITÉ DE AUTORIZACIONES: El Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.

CONTRATO ADMINISTRATIVO: Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la LADF;

CONSTANCIA: Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

CONVOCANTE: La Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México a través de la DGRMSG.

CONVOCATORIA: Documento que publica la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México a través de la DGRMSG para hacer del conocimiento público el procedimiento de esta licitación.

C.U.R.P.: Clave Única de Registro de Población.

DEABS: Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG en la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México.

DEAS: Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la DGRMSG en la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México.

DEPENDENCIAS: Las Secretarías y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

DGA: Las Direcciones Generales, u homólogas encargadas de la Administración en las Alcaldías ó sus equivalentes en el caso de las Entidades.

DGRMSG: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México.

DPECDMX: Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de diciembre de 2019.

ENTIDADES: Los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y los Fideicomisos Públicos de la Ciudad de México.

ESTATUTO: Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS: Modalidad en la que los licitantes, al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su oferta económica, participen en la etapa de precios más bajos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica;

GARANTÍA DE CALIDAD: Es la otorgada por el proveedor adjudicado, para responder por defectos o vicios ocultos y deficiencia en la calidad que pudieran presentar los bienes entregados.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Instrumento Jurídico que deberá presentar el proveedor para garantizar todas las obligaciones relacionadas con el Contrato.

GARANTÍA DE FORMALIDAD: Instrumento Jurídico que deberá presentar el licitante en la etapa de presentación de propuestas para garantizar el sostenimiento de la misma.

GCDMX: Gobierno de la Ciudad de México.

GIN: Grado de Integración Nacional

GOCDMX: Gaceta Oficial de la Ciudad de México

ISR: Impuesto Sobre la Renta.

IVA: Impuesto al Valor Agregado

LADF: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LATRPECDMX: Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México.

LISR: Ley del Impuesto Sobre la Renta.

LICITACIÓN PÚBLICA: Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar, adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles;

LICITANTE: Persona física o moral que participa con una propuesta solvente en cualquier procedimiento de Licitación pública en el marco de la LADF;

LINEAMIENTOS: Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos, publicados en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal de fecha 13 de mayo de 2011; última reforma publicada el día 01 de agosto de 2016.

LINEAMIENTOS PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN: Lineamientos para determinar el grado de integración de los bienes o servicios de importación a que se sujetan los convocantes, y los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración nacional.

LOPEAP: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

LPACDMX: Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

LPC: Lineamientos que Deberán Observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial de la Distrito Federal de fecha 14 de febrero de 2007.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS: La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Electoral, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Instituto de Acceso a la Información Pública, todos de la Ciudad de México.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS: Los órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México dotados de atribuciones de decisión, ejecución y autonomía de gestión, distintos a las Alcaldías y cuyas atribuciones se señalan en sus instrumentos de creación o en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

PENAS CONVENCIONALES: Sanción económica que se fija a cargo del Proveedor para el caso de que incurra en algún incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.

PRECIO NO CONVENIENTE: Aquél que se encuentra por arriba el precio promedio unitario, determinado por el estudio de precios de mercado.

PROVEEDOR: La persona física o moral que suscribe contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con la convocante, como resultado de un procedimiento de Licitación Pública, Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y Adjudicación Directa, adjudicado a su favor.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

RIPEAPCDMX: Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

RLADF: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

RLATRPERCDMX: Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

SAP-GRP: Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales de la Secretaría de Administración Finanzas de la Ciudad de México

SAF: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

SCGCDMX: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

SIAP: Sistema Integral para la Administración del Pago de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

SSCHA: Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS: Las dotadas de atribuciones de decisión y ejecución, que además de las Dependencias, son las Subsecretarías, la Tesorería, la Procuraduría Fiscal, las Coordinaciones Generales, las Direcciones Generales, las Subprocuradurías, las Direcciones Ejecutivas y los órganos Internos de Control, previstas en el RIPEAPCDMX.

Secretaría de Administración y Finanzas
 Subsecretaría de Capital Humano y Administración
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales



GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración Y Finanzas, en lo sucesivo "La Convocante", con domicilio en Av. Tlaxcoaque No. 8, Quinto Piso, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad, Código Postal 06090, teléfono 5723 6505 extensión 5042; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, inciso c), numeral 6 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 53, cuarto párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 23, 26, 27 inciso a), 28, 30, fracción I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 39 bis, 43 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 37, 39, 40 y 41 de su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas a participar en la **Licitación Pública Nacional Consolidada Abierta Multianual número SSCHA-DGRMSG-LP-07-19, para la Contratación de los servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio de 2019 a diciembre de 2021**, al tenor de las siguientes:

BASES

1 INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Alcance de la licitación.

La Licitación consiste en la **Contratación de los servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio de 2019 a diciembre de 2021**, la cual consta de 3 partidas, de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el **ANEXO UNO** de las presentes Bases.

1.2 Participación de licitantes.

En la presente licitación podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas residentes en el país.

De conformidad con el numeral 4.1.2 de la Circular Uno 2015, Normatividad en materia de administración de recursos para las dependencias, unidades administrativas, unidades administrativas de apoyo técnico operativo, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en el presente procedimiento está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.3 Servidores públicos responsables de la licitación.

Las servidoras públicas responsables del procedimiento; así como de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta son la Mtra. Yesica Luna Espino, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios y la Lic. F. Guadalupe Perales Vilchis, Subdirectora de Compras Consolidadas, ambas de la DGRMSG en la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Los servidores públicos responsables del procedimiento en calidad de área técnica y consolidadora de los requerimientos de las Unidades Administrativas Solicitantes (UAS); así como de atender los cuestionamientos técnicos y realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica son la Mtra. Samanta Merit Boone Goribar, Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios; e Ing. Xicoténcatl Mariano Pavia Medina, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado, quienes serán asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

En cumplimiento a los "Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan" y de conformidad con el Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a) e inciso b), se informa que las personas servidoras públicas involucradas en el presente procedimiento de licitación serán: Ing. Jorge Luis Basaldúa Ramos, Subsecretario de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas; Arq. Pedro Jesús Lara Lastra, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales; Mtra. Yesica Luna Espino, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios; Lic. F. Guadalupe Perales Vilchis, Subdirectora de Compras Consolidadas; Mtra. Samanta Merit Boone Goribar, Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios; e Ing. Xicoténcatl Mariano Pavia Medina, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado.

1.4 **Contraloría ciudadana.**

La Convocante invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento al responsable de la Contraloría Ciudadana a través de la Dirección General de la Contraloría Ciudadana.

1.5 **Órgano Interno de Control.**

La Convocante invitará a participar en los eventos del procedimiento al representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

2 **INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

2.1 **Especificaciones, unidades, cantidades y modificaciones.**

La presente licitación tiene la finalidad de contratar los servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Órganos Autónomos de la Administración Pública de la Ciudad de México, adheridas o que se adhieran a la contratación consolidada para el periodo julio de 2019 a diciembre de 2021 y la cual consta de tres partidas, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Unidad de Medida	Cantidad para el periodo	
		Mínimo	Máximo
1 Servicio de fotocopiado blanco y negro	Copia	494,408,264	988,916,527
2 Servicio de fotocopiado a color	Copia	888,702	1,777,402
3 Servicio de ingeniería de planos	Metro Lineal	45,010	90,020

La distribución por ejercicio fiscal es la siguiente:

Partida	Cantidad para el periodo					
	2019		2020		2021	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1 Servicio de fotocopiado blanco y negro	127,506,114	255,012,227	183,426,075	366,952,150	183,476,075	366,952,150
2 Servicio de fotocopiado a color	153,224	306,448	367,739	735,477	367,739	735,477
3 Servicio de ingeniería de planos	7,760	15,520	18,625	37,250	18,625	37,250

Las propuestas técnicas se presentarán respetando las especificaciones establecidas para cada partida en el **ANEXO UNO** de estas bases.

La Convocante en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, podrá modificar hasta un 25% la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de aclaración de bases, los participantes al elaborar sus propuestas deberán considerar los nuevos periodos o montos de los servicios.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, la convocante otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto que realicen los ajustes correspondientes en su Propuesta Económica, considerando los nuevos periodos o montos requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante.
 - En este caso la convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.
 - El formato deberá reflejar las modificaciones hechas a los periodos, montos de los servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.
- c) Fallo, hasta antes de su emisión, la convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación sólo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

2.2 Grado de integración nacional.

El servicio deberá contar al menos con el 50% de integración nacional y será prestado por personas de nacionalidad mexicana, de acuerdo al numeral Décimo Segundo de los Lineamientos para Determinar el Grado de Integración de los Bienes o Servicios de Importación a que se Sujetarán los Convocantes; y los Criterios Para la Disminución u Omisión del Grado de Integración Nacional, emitidas por la Secretaría de Desarrollo Económico y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de octubre de 2011.

Los licitantes para calcular dicho grado de integración, deberán aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{GIN} = \frac{\text{CNM} - \text{ID} - \text{IIND}}{\text{CNM}} \times 100$$

En donde:

GIN: Grado de Integración Nacional del bien o servicio, Expresado en porcentaje.

CNM: Costo neto de manufactura del bien o costo neto de mano de obra del servicio que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque y empaque, así como los costos financieros.

ID: Valor de las importaciones directas de materias primas, materiales, partes y componentes, incluyendo impuestos de importación y gastos aduaneros, incorporados en el costo neto del bien o servicio.

IIND: Valor de las importaciones indirectas incorporadas al bien o servicio.

2.3 Calidad.

Los servicios deberán cumplir con las características y especificaciones contenidas en el ANEXO UNO, lo estipulado en las presentes Bases y su(s) Junta(s) de Aclaraciones.

2.4 Garantía del servicio.

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar la prestación de los servicios conforme a lo establecido en el numeral 5 del ANEXO UNO, por el periodo de contratación.

2.5 Lugar y periodo de instalación de los equipos y prestación del servicio

Para la prestación del servicio, los equipos deberán instalarse en los distintos domicilios y ubicaciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Entidades y Órganos Autónomos de la Administración Pública de la Ciudad de México adheridos, precisados en el ANEXO DOS o que se adhieran a la contratación del servicio consolidado durante la vigencia de contrato.

El traslado de los equipos previamente instalados dentro de un mismo inmueble o a otro domicilio de una misma Unidad Administrativa, deberá realizarse dentro del siguiente día hábil, contado a partir de la fecha y hora en que se levante el reporte en el Centro de Atención a Usuarios, ya sea con el personal de la empresa asignado para el soporte en sitio o telefónicamente, de conformidad con el ANEXO UNO.

La instalación, configuración y puesta en marcha, de los equipos con los que se prestará el servicio en los lugares que se especifican en el ANEXO DOS, deberá realizarse dentro del plazo comprendido entre el siguiente día hábil de la emisión del fallo y hasta el 30 de junio del 2019.

La empresa adjudicada deberá prestar el servicio a partir del 1 de julio de 2019 y cumplir con las disposiciones de transición que se establecen en el Anexo Uno de las presentes bases.

2.6 Equipos requeridos para la prestación del servicio.

Las características y cantidades de los equipos que se requieren en cada partida para la prestación de los servicios se encuentran detalladas en el ANEXO UNO de las presentes bases, lo cual se deberá incluir en la propuesta técnica (relación de equipos y ficha técnica de cada uno de ellos en idioma español).

La distribución de los equipos es enunciativa no limitativa, considerando que el servicio deberá proporcionarse con equipos multifuncionales cuya cantidad pueda: incrementarse, reducirse, sustituirse, reubicarse y/o remplazarse de acuerdo con las necesidades de las Unidades Administrativas, que la convocante considere necesarias.

El prestador del servicio deberá contar con un centro de fotocopiado y reproducción de documentos, ubicado en las instalaciones del proveedor o en un lugar dentro de la Ciudad de México, donde se puedan realizar trabajos especiales de fotocopiado o trabajos que de manera contingente generan las Unidades Administrativas, sin incrementar los costos por fotocopiado o impresión de documentos, de conformidad con el numeral 8 del ANEXO UNO.

2.7 Insumos y existencia de refacciones con los que se realizará el servicio.

El prestador del servicio deberá incluir el tóner, polvo impresor, revelador y/o demás productos que los equipos requieran para la prestación del servicio de fotocopiado, dentro de un plazo no mayor a 6 horas hábiles una vez levantado el reporte por el usuario, en la Mesa de Ayuda conforme a lo indicado en el ANEXO UNO.

El prestador del servicio incluirá todas las refacciones y/o componentes mecánicos, electrónicos, robóticos y dispositivos que requieran los equipos para la atención de fallas y/o reparación de averías, por mal funcionamiento o mala operación; el refaccionamiento deberá ser suministrado e instalado, dejando los equipos funcionando en condiciones óptimas en un plazo no mayor a 6 horas hábiles de conformidad con lo descrito en el ANEXO UNO.

2.8 Niveles de servicio.

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta, la metodología de servicio y de operación tomando como referencia los estándares internacionales como ITIL (Information Technology Infrastructure Library), de conformidad con lo establecido en el punto 1 del ANEXO UNO de las presentes bases.

2.9 Asistencia técnica.

El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar la asistencia técnica necesaria para el correcto funcionamiento de los equipos con los que se prestará el servicio, de conformidad con lo establecido en el ANEXO UNO de las bases de la presente licitación, a través de solicitudes de servicio.

La asistencia técnica requerida para la solución de los problemas y/o fallas que se presenten en el uso de los equipos, será por el periodo de la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de averías, por técnicos especializados en un tiempo máximo de respuesta de 6 horas, contadas a partir del levantamiento del reporte de falla por parte del usuario al prestador del servicio, de conformidad con lo establecido en el ANEXO UNO de las presentes bases.

El personal designado para otorgar la asistencia técnica, trabajos administrativos y soporte en sitio, deberá contar con los conocimientos teórico-prácticos necesarios, lo cual será comprobado a través de la presentación de constancias, diplomas y/o certificados de capacitación, emitidos por el o los fabricantes de la marca de los equipos con los cuales se presten los servicios.

La cantidad de personal administrativo para la prestación del servicio será responsabilidad del licitante; para el soporte técnico, deberá cumplir con lo solicitado en el ANEXO UNO.

2.10 Capacitación.

El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar capacitación para la operación y manejo de los equipos con los que se prestará el servicio, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO UNO de las presentes bases, en las instalaciones del Gobierno de la Ciudad de México.

2.11 Certificaciones y normas de calidad.

El licitante deberá presentar dentro del sobre de su propuesta técnica por lo menos con alguna de las Certificaciones establecidas en el punto 6 del ANEXO UNO de las presentes bases, para cada una de las marcas y modelos de los equipos con los que prestará el o los servicios que oferte.

2.12 Patentes, marcas y derechos de autor.

El prestador de servicio a quien se adjudique el contrato, asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad a este respecto.

2.13 No aceptación de propuestas alternativas.

En esta licitación no se aceptarán propuestas con condiciones distintas a las establecidas en las presentes bases de licitación, por lo que el licitante deberá presentar una sola propuesta para cada una de las partidas.

2.14 Vigencia de la prestación del servicio.

La vigencia del contrato de prestación de servicio será a partir del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre 2021.

2.15 Definición de si se trata de abastecimiento simultaneo.

Conforme a lo establecido en los artículos 33 fracción VII, y 58 de la LADF, "NO" se requiere de abastecimiento simultáneo, por lo que la adjudicación se realizará por partida completa al licitante que oferte las mejores condiciones de venta en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

2.16 Información Fiscal**2.17 Escrito de Promoción de Obligaciones Fiscales en la Ciudad de México Federal**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que está sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos cinco ejercicios fiscales, conforme a lo establecido en el ANEXO TRES.

Las empresas que tengan su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México, y que en el escrito de promoción manifiesten que alguna de las contribuciones indicadas en el ANEXO TRES no le son aplicables, deberá presentar la documentación soporte al respecto.

2.18 Constancia de Adeudos

Adicionalmente al escrito de promoción indicado en el numeral que antecede, el licitante deberá presentar la Constancia de Adeudos vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas) de las contribuciones y derechos a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el ANEXO TRES.

En el caso de que no les aplique alguna o algunas de las contribuciones a que se refiere el numeral 4.4.6 de la Circular Uno y Uno Bis 2015, deberán manifestarlo por escrito mismo que deberá cumplir con los siguientes requisitos: estar firmada por el representante legal, señalar el nombre, denominación o razón social del contribuyente; e indicar el número telefónico y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas, indicando el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones.

En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas los licitantes **deberán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la Constancia de Adeudo con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas.** En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.

En caso de que en la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, cancelándose la adjudicación provista a su favor.

Las empresas que no tengan su domicilio fiscal ni bienes muebles e inmuebles de su propiedad en la Ciudad de México, deberán presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede, donde manifieste que las contribuciones indicadas en el ANEXO TRES no le son aplicables y por lo tanto no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México, señalando brevemente las razones o circunstancias al respecto.

3 CONDICIONES ECONÓMICAS.**3.1 Precios.**

Los precios deberán cotizarse a precio fijo, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

3.2 Pago.

Los pagos que se generen con motivo de esta licitación, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional máximo a los 20 días naturales siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el SAP-GRP, conforme al artículo 54 párrafo segundo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones

y Ejercicio de la Ciudad de México y a las instrucciones para el trámite de pago que se establecen en el ANEXO CUATRO de las presentes Bases.

Las facturas se elaborarán de conformidad con la información que será entregada al(los) licitante(s) ganador(es), la cual incluirá el nombre de la Unidad Administrativa, el domicilio fiscal y el Registro Federal de Contribuyentes; y se entregarán de manera desglosada en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG.

Si ocurriera que la convocante aplicara pago improcedente a favor del proveedor adjudicado, éste se obliga a reintegrar al Gobierno de la Ciudad de México el monto total del importe aplicado en dicho pago improcedente, en un plazo que no exceda de 72 horas posteriores a la fecha del depósito registrado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

En caso de efectuarse pagos en exceso, el proveedor estará obligado a reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 64, 2° y 3° párrafo de la LADF y artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

Para el caso de las Entidades y Órganos Autónomos adheridos a las contrataciones consolidadas, considerando que sobre éstos no se efectúan cargos centralizados, el procedimiento de contratación lo establecerá la Convocante y el pago lo deberán realizar las propias Entidades u Órganos Autónomos, en términos de las obligaciones pactadas en los contratos consolidados, a fin de que cumplan oportunamente con los compromisos derivados de sus adhesiones y en las obligaciones establecidas en dichas contrataciones, de conformidad con lo señalado en el numeral 25 de los "Lineamientos Generales para Consolidar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes o Servicios de Uso Generalizado en la Administración Pública del Distrito Federal, así como para la Centralización de Pagos".

El proveedor que resulte adjudicado deberá realizar su registro ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como se establece en el ANEXO CUATRO.

Para el caso de Entidades y Órganos Autónomos, el licitante adjudicado para efecto de facturación, deberá incluir las facturas en archivo electrónico en formato PDF y XML.

3.3 Anticipo.

En el presente procedimiento no se otorgará anticipo.

3.4 Impuestos.

Los impuestos que graven los servicios objeto del presente procedimiento, serán pagados por el proveedor. La Convocante sólo pagará el importe correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado.

4 GARANTÍAS.

4.1 Garantía de formalidad de la propuesta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, por el **5% (cinco por ciento)** del importe máximo de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el IVA; en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) Póliza de Fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de acuerdo con el ANEXO CINCO de las presentes Bases.
- c) Billeto de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.

4.2 Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta deberá permanecer vigente, como mínimo, hasta los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que estará vigente hasta el momento en que el proveedor entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

La Convocante conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta y podrá ser devuelta al licitante a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, a solicitud expresa, por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por el licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG, salvo la del licitante ganador, la que se podrá devolver al momento en que entregue la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

4.3 Garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, el proveedor deberá garantizar el Cumplimiento del Contrato, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, por un importe del **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin considerar el IVA, en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, debiendo ser nominativo y no negociable, librado por el proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) Póliza de Fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo ajustarse a lo que se indica en el ANEXO SEIS de las presentes Bases.
- c) Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

4.4 Entrega, vigencia y devolución de garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del mismo en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los servicios y podrá devolverse dentro de los 30 días hábiles posteriores, a solicitud por escrito del proveedor dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración del Gobierno de la Ciudad de México. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad del proveedor.

4.5 Revisión de validez de las Pólizas de Garantía.

La Convocante validará en el portal de internet de la institución afianzadora que las haya expedido, o bien, en las direcciones electrónicas www.fianzas.df.gob.mx/proveedor.html, www.amexig.com correspondientes a la Asociación de Compañías Afianzadoras de México A.C. (AFIANZA) y a la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C. (AMEXIG).

5 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**5.1 Requisitos no obligatorios.**

El incumplimiento de los siguientes requisitos no será motivo de desechamiento de la propuesta, ya que éstos se establecen con el único propósito de facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación:

- a) Las propuestas deberán dirigirse, a nombre del Arq. Pedro Jesús Lara Lastra, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y

Finanzas de la Ciudad de México; indicando en su primera hoja número del procedimiento, fecha y número de hojas de que consta la propuesta.

- b) El sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica, deberá entregarse cerrado en forma inviolable y exhibir en el exterior la razón o denominación social del licitante, el contenido, los datos de la convocante, el número y nombre del procedimiento.
- c) Cada uno de los documentos que integren la propuesta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica.
- d) La Propuesta Técnica y Económica deberán entregarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, además, en medio magnético (CD o USB con carácter devolutivo) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para PC, y los licitantes deberán tomar en consideración la utilización de papel reciclado y cartón, para la presentación de las mismas.

5.2 Requisitos obligatorios.

El incumplimiento de los siguientes requisitos, serán motivo de desechamiento de la propuesta:

- a) Los licitantes deberán entregar en la Documentación Legal y Administrativa, el comprobante de depósito bancario original del pago de las Bases, cuando no hayan acudido al domicilio de la Convocante para la obtención del Recibo de Pago de Bases.
- b) Los licitantes deberán cumplir con los “Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta”, que se indican en el numeral siguiente de estas Bases.
- c) La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba el que deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá de identificarse con su nombre, debiendo llevar su firma autógrafa al final de cada uno de ellos.
- d) La Propuesta Técnica no deberá observar precios.
- e) En la Propuesta Económica, los servicios deberán ser cotizados con precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento.

Los formatos que se incluyen en estas Bases, deben considerarse como una guía en la licitación, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

6 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante deberá presentar en un sólo sobre cerrado de manera inviolable, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, por escrito, en español y en documentos separados que faciliten su pronta identificación.

6.1 Documentación Legal y Administrativa.

El licitante deberá presentar, original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

6.2 Personas morales.

- a) Recibo de pago de Bases de la licitación o Comprobante de depósito bancario original de pago de las Bases que contenga el sello de pago dentro del periodo de venta de Bases, cuando no hayan acudido al domicilio de la convocante para la obtención del recibo de pago de Bases.
- b) Acta constitutiva de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la capacidad de la prestación de los servicios motivo del procedimiento licitatorio.

- c) La última modificación notarial efectuada al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad (en su caso).
- d) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes. (o la impresión que se obtiene a través del portal en internet del Servicio de Administración Tributaria SAT).
- e) Aviso de alta como persona moral con actividad empresarial, en el que establezca su actividad preponderante y, en su caso, aviso de cambio de domicilio fiscal presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- f) Poder notarial del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona moral.
- g) Identificación oficial vigente del apoderado y/o representante legal de la empresa (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, licencia para conducir).

6.3 **Personas físicas.**

- a) Recibo de pago de Bases de la licitación o Comprobante de depósito bancario original de pago de las Bases que contenga el sello de pago dentro del periodo de venta de Bases, cuando no hayan acudido al domicilio de la convocante para la obtención del recibo de pago de Bases.
- b) Cedula Única de Registro Poblacional (CURP), anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (o la impresión que se obtiene a través del portal en internet del Servicio de Administración Tributaria SAT, en el cual se establezca su actividad preponderante y en su caso, envío de cambio de domicilio fiscal presentados).
- d) En su caso, Poder notarial del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física.
- e) Identificación oficial vigente del apoderado y/o representante legal de la persona física (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada)

6.4 **Personas morales y físicas.**

- a) Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- b) Formato de Existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado. (Formato 1).
- c) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de Declaración de integridad en la que señale que la empresa que representa se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Formato 2).
- d) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante sobre Aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta ha leído y conoce el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el contrato de adquisición que se derive de este procedimiento y está de acuerdo con su contenido, y lo acepta conforme se precisa en las presentes Bases. (Formato 3).
- e) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de Aceptación de condiciones de la Licitación, en la que señale que ha leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de esta Licitación y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación. (Formato 4).

- f) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las Propuestas Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicada, permanecerán vigentes por 60 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente. (Formato 5).
- g) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de No impedimento de participación en el procedimiento, de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que la empresa licitante, sus accionistas, funcionarios y el que suscribe la manifestación, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos. (Formato 6).
- h) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de Manifestación de No Conflicto de Intereses, manifestando que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas señaladas en el numeral 1.3 tercer párrafo de las presentes bases. Lo anterior de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a) y b) de los Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan. (Formato 7).
- i) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de Actualización de domicilio fiscal y razón social. (Formato 8).
- j) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de Domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México. (Formato 9). Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante se encuentre fuera de la Ciudad de México.
- k) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, de Relación Laboral, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. (Formato 10).
- l) Escrito de promoción de las obligaciones fiscales de conformidad con el punto 2.16.1 de estas bases y ANEXO TRES.
- m) Constancia de Adeudos de las contribuciones, original o acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en su caso, de conformidad con el punto 2.16.2 de las presentes bases.
- n) Curriculum Vitae del licitante firmado por la persona que tenga poder para tal efecto, conteniendo lo siguiente:
- I. Listado actualizado de las Dependencias, Alcaldías o Entidades de la Administración Pública, Estatal, Federal así como personas físicas o morales; con las que haya prestado servicios similares objeto de la presente Licitación; este listado contendrá, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes datos:
 - a) Domicilio y Teléfono de la institución,
 - b) Vigencia del contrato y
 - c) Nombre del responsable de la contratación.

La información mencionada podrá ser verificada en cualquier momento por la Convocante.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

6.5 Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica deberá elaborarse por escrito en papel membretado, en idioma español y firmada en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio; así mismo se solicita que se entregue en medio magnético (CD o USB) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera versión para P.C.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con las especificaciones del ANEXO UNO de estas Bases, debiendo contener los requisitos siguientes:

- a) Descripción completa de los servicios, especificaciones, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes con los que se prestarán los servicios ofertados, país de origen, grado de integración nacional de los bienes con los que se prestarán lo servicios de conformidad con el numeral 2.2 de las presentes bases. (Formato 11).
- b) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante del Grado de Integración Nacional de los bienes con los que se prestarán lo servicios ofertados, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2 de las presentes bases. (Formato 12).
- c) Manifestación sobre infracción de patentes y marcas, firmada por el representante legal del licitante, donde se indique que el licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudicado, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro de los servicios contratados por la Convocante de conformidad con el numeral 2.12 (Formato 13).
- d) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se indique que en caso de resultar adjudicado se compromete a realizar la instalación de los equipos conforme lo solicitado en los anexos UNO y DOS de las bases licitatorias del presente procedimiento de contratación; y especialmente en cumplir con la disposiciones de transición indicadas en el numeral 11 del Anexo Uno. (Formato 14).
- e) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se indique que en caso de resultar adjudicado, garantizará la prestación de los servicios a partir del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021. (Formato 15).
- f) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se indique que en caso de resultar adjudicado, asume el compromiso de proporcionar la asistencia técnica permanente a los usuarios de las Unidades Administrativas, para el correcto funcionamiento del servicio propuesto. (Formato 16).
- g) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmada por el representante legal de la empresa y del o los fabricantes de los equipos con los que se prestarán los servicios, donde se indique que en caso de resultar ganador, se compromete a entregar en tiempo y forma los equipos, consumibles y refacciones necesarios para brindar el servicio en las Unidades Administrativas señaladas en el ANEXO DOS de las presentes bases. (Formato 17). La carta deberá estar dirigida al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta y firmada por el representante legal del fabricante, acompañada de copia simple del poder que acredita la personalidad jurídica del representante legal del fabricante e identificación oficial vigente. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México.
- h) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmada por el representante legal de la empresa y del o los fabricantes de los equipos con los que se prestarán los servicios, en donde manifieste que los equipos con los que prestarán los servicios son nuevos y originales en todas sus partes; digitales; de tecnológica y funcionalmente de última generación y que los mismos cuentan con equipamiento de una sola marca (todo en uno); no están discontinuados; su fecha de terminación de comercialización es no mayor a cinco años considerando el ejercicio 2019; y que los mismos cuentan con equipamiento de una sola marca (todo en uno), cumpliendo con las características establecidas en el ANEXO UNO de las presentes bases. (Formato 18). La carta deberá estar dirigida al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta y firmada por el representante legal del fabricante acompañada de la copia certificada del poder que acredita la personalidad jurídica del representante legal del fabricante e identificación oficial vigente. Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México. (Adjuntar copia simple tanto del poder como de la identificación para cotejo).

- i) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, en la que manifieste que asumirá la responsabilidad legal de todas las licencias de software requeridas para la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos para la prestación del servicio, así como de las estaciones de servicio. (Formato 19).
- j) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante donde establezca que la marca y el modelo de los equipos multifuncionales y de fotocopiado que serán utilizados para la prestación del servicio, cumplen con alguna de las Normas Oficiales Mexicanas solicitadas en el ANEXO UNO, y se compromete en caso de resultar ganador, a entregar copia simple del certificado de la NOM y el original para su cotejo. (Formato 20).
- k) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmada por el representante legal del o los fabricantes de los equipos con los que se prestarán los servicios, en la que respalde que los equipos multifuncionales para fotocopiado blanco y negro; color e ingeniería de planos, cuentan con certificación Energy Star y colocar en la totalidad de los equipos el logo de la certificación de manera visible. (Formato 21). La carta deberá estar dirigida al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta y firmada por el representante legal del fabricante acompañada de copia simple del poder que acredita la personalidad jurídica del representante legal del fabricante y credencial de elector Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México.
- l) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmada por el representante legal del o los fabricantes de los equipos con los que se prestarán los servicios, en la que respalde que los equipos multifuncionales para fotocopiado blanco y negro; color e ingeniería de planos:
 - Son nuevos
 - Son digitales.
 - Son originales en todas sus partes.
 - Son tecnológica y funcionalmente de última generación.
 - Cuentan con equipamiento de una sola marca (todo en uno). (Formato 22).

Dicha carta deberá ser firmada por la persona que cuente con esa atribución, por parte del o los fabricantes, a través de poder notarial. La copia simple de este poder deberá ser incluida en su propuesta técnica.

- m) Copia simple de contrato(s) con todos sus anexos, en los cuales se compruebe que en el ejercicio fiscal inmediato anterior, prestó los servicios de fotocopiado, suscritos a nombre de la razón social que participa en el presente proceso, debiendo contener los nombres y firmas de los responsables de la contratación de los servicios; la totalidad de los contratos deberá sumar la cantidad mínima de 1000 equipos instalados en condiciones similares a los solicitados en el ANEXO UNO en las presentes bases (especificando claramente dicha situación).
- n) Curriculum vitae que contenga álbum fotográfico de las instalaciones, oficinas, almacén de consumibles y refacciones, laboratorio, taller de servicio y centro de atención a usuarios.
- o) Original para cotejo y copia simple de por lo menos una Constancia, diploma y/o certificado de capacitación, emitidos por el o los fabricantes de la marca de los equipos con los cuales se prestarán los servicios, a través de los cuales se demuestre la capacitación al personal que brindará la asistencia de conformidad con lo establecido en el ANEXO UNO de las presentes bases.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este numeral las adecuaciones correspondientes.

La información relativa a los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 de las presentes bases podrán ser verificada por la Convocante en cualquier momento del presente proceso licitatorio.

6.6 Propuesta Económica.

La Propuestas Económica deberá elaborarse por escrito en papel membretado, en idioma español y firmada en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio; así mismo se solicita que se entregue en medio magnético (CD o USB) en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera versión para P.C. y deberá contener los requisitos siguientes:

- a) En correspondencia con la Propuesta Técnica: descripción completa de los servicios, especificaciones, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes con los que se prestarán los servicios ofertados, país de origen grado de integración nacional de los bienes con los que se prestarán los servicios ofertados y precios unitarios, montos mínimos y máximos por partida, IVA desglosado e Importe total mínimo y máximo de la proposición. (Formato 23).
- b) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de Condiciones de precio en la que el licitante señale que presenta condiciones de precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato. (Formato 24).
- c) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de aceptación de condiciones de pago, indicando que acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional máximo a los 20 días naturales siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el SAP-GRP. (Formato 25).
- d) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de Condiciones de venta: en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, desglosando el plazo de entrega, el lugar de instalación LAB (Libre a Bordo) destino y el periodo de garantía de los servicios. (Formato 26).

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

6.7 Garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse dentro del sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que el licitante presente Póliza de fianza, deberá ajustarse al ANEXO CINCO de las presentes Bases, ya que de no hacerlo así, se descalificará su propuesta.

7 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

7.1 Periodo de disponibilidad y venta de Bases.

Las Bases estarán disponibles para su consulta y venta los días **03, 06 y 07 de mayo de 2019, en horario de 09:00 a 15:00 horas**, en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en Av. Tlaxcoaque No. 8, Quinto piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06090, y a través de Internet, en <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/notificaciones/licitaciones/consolidadas> (para consulta exclusivamente).

Los interesados podrán revisar las Bases en forma gratuita, sin embargo, será requisito indispensable cubrir el costo de las mismas, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, para tener derecho a participar en la licitación y presentar su propuesta.

7.2 Costo de las Bases.

El costo de las bases es de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

7.3 Forma de pago de las Bases.

El pago de las bases se podrá efectuar de dos formas:

- a) Mediante depósito bancario a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en el Banco Santander, S.A.; a la cuenta: 65501123467, con la siguiente referencia:

1201	SSCHADGRMSGP0719	RFC
<i>Clave asignada para la Subsecretaría de Capital Humano y Administración</i>	<i>Número de licitación</i>	<i>RFC del interesado o licitante</i>
Nota importante: El pago mediante depósito bancario deberá estar bien referenciado, incluyendo los tres rubros solicitados en este inciso. No habrá devolución por pago mal referenciado.		

- b) En la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

No se aceptarán pagos interbancarios electrónicos ni pagos mal referenciados.

7.4 Modificaciones a la Convocatoria y a las Bases.

La Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y
- b) Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta. La copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el domicilio de la convocante.

8 ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los actos que forman parte del procedimiento de esta licitación, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indica en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

El representante del licitante que asista a los actos de la licitación y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa, mediante el original o copia certificada del poder correspondiente para actos de administración y dominio.

NOTA IMPORTANTE: Las actas que se generen con motivo de los eventos de la licitación serán digitalizadas y se entregará una copia a los licitantes que acrediten el pago de las bases de licitación, mediante la presentación del recibo correspondiente. Las copias de las actas serán entregadas en formato PDF, para lo cual deberán presentar un dispositivo de almacenamiento (usb, cd u otro) al finalizar cada uno de los eventos en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

En cumplimiento de los criterios de austeridad gubernamental, no se otorgarán copias en papel y tampoco se enviarán correos electrónicos.

8.1 Junta de Aclaración a las Bases.

La(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases se celebrará el día **09 de mayo de 2019, a las 10:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México, ubicada en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

Para aceptar y darle respuesta a los cuestionamientos, los interesados deberán presentar original y copia fotostática del comprobante de pago de Bases de licitación.

Las dudas sobre las Bases de este procedimiento, podrán presentarse en el ANEXO SIETE de las presentes Bases de la siguiente manera:

- Por escrito y entregarse en la DGRMSG de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México, ubicada en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, a partir de la publicación de las bases y **a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora que se realizará la Junta de Aclaración de Bases**, ello a fin de que la convocante cuente con la debida oportunidad para su atención y respuesta.
- Enviarse al correo: **compras.consolidadas.dgrmsg@gmail.com**, a partir de la publicación de las bases y a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se realizará la Junta de Aclaración de Bases.

En el desarrollo de la(s) Junta(s) de Aclaraciones se dará respuesta a las preguntas que hayan sido recibidas o presentadas al inicio del evento y se atenderán de forma adicional únicamente las preguntas que deriven de las respuestas que se den a éstas.

Las aclaraciones legales y administrativas, serán contestadas por la Mtra. Yesica Luna Espino, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios y la Lic. F. Guadalupe Perales Vilchis, Subdirectora de Compras Consolidadas, quienes son los responsables de llevar a cabo el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios en su calidad de área técnica y consolidadora de los requerimientos de las unidades administrativas solicitantes, designa como servidores públicos responsable en la licitación a la Mtra. Samanta Merit Boone Goribar, Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios y al Ing. Xicotécatl Mariano Pavia Medina, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado, para realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la propuesta técnica, así como dar atención a las aclaraciones, requerimientos y preguntas de carácter técnico durante el procedimiento a los participantes, asistidos por los representantes de las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo.

Con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan los licitantes en archivos electrónicos, en medio magnético (CD o USB) mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de su versiones para PC.

El licitante que haya adquirido las Bases de licitación y no asista a la Junta(s) de Aclaración a las Bases, podrá obtener copia del acta circunstanciada del evento, en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, previa presentación del recibo de pago de Bases, presentando el dispositivo correspondiente para su almacenamiento, en razón de que en cumplimiento a los principios de austeridad gubernamental no se entregarán copias en papel.

El acta que se derive de la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases, formará parte integral del contenido de estas Bases. De cada Junta de Aclaración a las Bases se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la Convocante. En el acta correspondiente a la última Junta de Aclaración a las Bases se indicará expresamente esta circunstancia.

En el supuesto de que, por caso fortuito o de fuerza mayor, no fuera posible la celebración de la Junta de Aclaración de Bases, se celebrará en la fecha y lugar que indique la Convocante.

8.2 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Este evento se celebrará el día **16 de mayo de 2019, a las 10:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia 30 minutos antes del horario indicado.

En este evento, el licitante entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, Propuesta Técnica,

Propuesta Económica, en su caso muestras y garantía de formalidad de la propuesta, descalificándose las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

Los participantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la Convocante para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo.

En caso que la propuesta de algún licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad de las propuestas, según aplique, podrán ser devueltos al licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la emisión del fallo, previa solicitud por escrito a la Convocante.

El sobre que contenga la propuesta podrá ser entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona moral o física licitante; en este caso, quien entregue la propuesta deberá acreditar su identidad mediante la presentación de carta poder simple en original, con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, misma que invariablemente deberá estar dentro del sobre que contenga la propuesta; asimismo deberá presentar identificación oficial vigente en original y copia fotostática. Sólo para el caso de dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la LADF, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

La convocante previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ningún licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual que den a conocer en sus sitios de internet, las Dependencias, los Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades.

La omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta.

8.3 Segunda Etapa: Acto de Fallo.

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **22 de mayo de 2019, a las 12:00 horas**, en la Sala de Licitaciones de la DGRMSG de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

La Convocante en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo, y en el acta que para ese efecto se levante, debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante respecto de los servicios de la licitación, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios, dando a conocer el importe respectivo.

8.4 Presentación de precios más bajos.

En esta etapa se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público del instrumento correspondiente, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

En tal virtud, se invitará a los licitantes que participarán en la etapa de precios más bajos, para contar con su amable aceptación a presentar sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta Electrónica Inversa" consistente en utilizar un dispositivo electrónico que estará a su disposición, con la finalidad de agilizar el proceso de subasta, por lo que a través del esquema propuesto se logrará una simplificación del proceso en cuanto a tiempo, reduciendo el margen de error, para un mayor número de rondas que redundará en beneficio del área convocante para obtener las mejores condiciones y el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF.

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado: Propuesta de precios más bajos ANEXO OCHO de las presentes Bases, el cual será proporcionado por la Convocante en el mismo acto.

Los licitantes que propongan precios más bajos, quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre ellos, respecto de los precios más bajos. Las nuevas ofertas que se presenten serán por escrito en el formato previamente establecido, aun cuando se abstengan de participar en alguna de las rondas. La Convocante al final de cada ronda dirá solamente el precio unitario más bajo de cada partida, de conformidad con el Artículo 43, Fracción II de la LADF.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo para cada partida de la presente Licitación, se determinará la adjudicación del contrato respectivo, se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de fallo y los formatos de precios más bajos serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes, notificándose personalmente a los licitantes que no asistieron.

9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

9.1 Verificación de licitantes no sancionados.

La convocante previo a la Emisión del Fallo, verificará que ningún licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Función Pública o por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, que den a conocer en sus sitios de internet, de conformidad a lo estipulado en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

9.2 Evaluación de las propuestas.

La Convocante evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas Bases, así como en la(s) Junta(s) de Aclaración de Bases, por lo cual la adjudicación se realizará a quien cumpla con los requisitos establecidos en esta licitación y oferte el precio aceptable más bajo para cada partida, debiendo cotizar el 100% de cada una de ellas. La Convocante emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para el Fallo, conforme a lo descrito en el artículo 43 de la LADF, y el numeral 4.9.1 de la Circular Uno 2015, en el que se hará constar el análisis de las propuestas y las razones para descalificarlas, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalándose detalladamente las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que oferta las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

9.3 Evaluación de la capacidad legal y administrativa.

La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de SÍ CUMPLE o NO CUMPLE. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Bajo ninguna circunstancia la convocante o los licitantes participantes en el procedimiento de contratación podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

9.4 Evaluación de las propuestas técnicas.

Las propuestas técnicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones contenidas en el ANEXO UNO de estas Bases, los requisitos solicitados en las mismas, en la Junta(s) de Aclaración de Bases y los resultados de las pruebas de laboratorio, calificándose en los términos de SÍ CUMPLE o NO CUMPLE. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Bajo ninguna circunstancia la convocante o los licitantes participantes en el procedimiento de contratación podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

9.5 Evaluación de las propuestas económicas.

Las propuestas económicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de SÍ CUMPLE o NO CUMPLE. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo. El error numérico sólo da lugar a corrección.

9.6 Forma y criterios de adjudicación del contrato.

La adjudicación se realizará por partida completa al licitante que presente la propuesta solvente más baja y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta económica deberá corresponder al 100 % de la totalidad de lo ofertado en la propuesta técnica para cada una de las partidas.

9.7 Criterios de desempate.

Si en el Acto de Fallo como resultado de la evaluación de las propuestas existiere dos o más propuestas en igualdad de precios, la convocante adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las presentes Bases, con relación a los servicios objeto de la presente licitación. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el artículo 43, fracción II de la LADF.

10 CONTRATO.

Se formalizará el compromiso correspondiente a través de la adjudicación, expedición y autorización del contrato para la adquisición de los servicios conforme a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México y a los numerales 4.7.1 y 4.7.3 de la Circular Uno y Uno Bis 2015, la firma del mismo se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles contados a la fecha de notificación del fallo de conformidad con el artículo 59 de la LADF. El licitante que resulte adjudicado deberá entregar en la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas, la Garantía de cumplimiento del contrato por un monto del 15% del total del importe adjudicado sin considerar el I.V.A., en términos de lo establecido en el artículo 360 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en moneda nacional, preferentemente presentar Póliza de Fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Copia del Formato "Información para depósito Interbancario en cuenta de cheques" emitido por el Sistema Integral de Administración del Pago (SIAP) de la Secretaría de Administración y Finanzas de

la Ciudad de México, de conformidad con las instrucciones para trámite de pago (ANEXO CUATRO), debidamente validado por la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la DGRMSG.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

La Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10%, con respecto a la propuesta ganadora de conformidad a lo descrito en el artículo 59 de la LADF.

10.1 Poderes.

El contrato lo firmará el representante legal del licitante ganador que cuente con facultades de administración y/o de dominio y/o con facultades para firmar a nombre de su representada los contratos de adquisición y la documentación general relativa, debiendo acreditarlo mediante la presentación del poder notarial respectivo en original acompañada de copia fotostática para su cotejo. En caso de que el licitante ganador sea persona física y firme directamente el contrato, deberá presentar identificación oficial vigente (Cartilla de Servicio Militar, Pasaporte, Cedula Profesional y Credencial para Votar) y fotocopia de la misma.

10.2 Modificaciones al contrato.

La Convocante podrá acordar el incremento y/o disminución en la cantidad de servicios solicitados mediante modificación al contrato vigente, sin limitación alguna, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sean iguales a los inicialmente pactados, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, último párrafo de la LADF.

El proveedor cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en las cantidades de los servicios, deberá entregar en el momento de la formalización del convenio modificatorio la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones.

No procederán modificaciones de contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al licitante ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la Convocante y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de la Convocante, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

10.3 Suspensión o terminación anticipada del contrato.

Cuando la Secretaría de la Contraloría en el ejercicio de sus funciones, detecte violaciones a las disposiciones de la LADF, podrá instruir, bajo su responsabilidad, a la convocante que proceda a declarar la suspensión temporal o terminación anticipada del o los contratos de adquisiciones.

10.4 Cláusulas no negociables

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato de adquisición, podrá ser negociada. (ANEXO NUEVE)

11 DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

11.1 Descalificación, total y/o parcial de la propuesta

La Convocante procederá a la descalificación, total y/o parcial, de las propuestas cuando:

- a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta licitación.
- b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios.

- c) Los precios no sean convenientes para la Convocante.
- d) Se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 Bis de la LADF o en la fracción XV del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

11.2 No será motivo de descalificación en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- b) Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que el licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.
- c) Cuando exista error aritmético en los totales, subtotales o en las cantidades, se tomará para la evaluación de precios en la propuesta económica, el precio unitario ofertado para cada partida. La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación de la partida.

En caso de que se compruebe que alguna de las declaraciones de los licitantes es falsa se dará vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo conducente.

12 DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

La Convocante procederá a declarar desierta la licitación, cuando:

- a) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no cuente, cuando menos, con un licitante.
- b) El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas o Acto de Fallo no cuenten, cuando menos, con una propuesta que cumpla todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- c) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; propuesta técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados.
- d) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; propuesta técnica y propuesta económica, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases.
- e) Los precios cotizados no fueren convenientes, aun cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

13 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La **SCGCDMX** podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, declarando la suspensión temporal o definitiva de la licitación.

La Convocante podrá suspender definitivamente la licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la **SCGCDMX**, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados de acuerdo al artículo 35 de la LADF.

14 REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración Finanzas de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General y la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la LADF, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a la Convocante y a las instalaciones de los licitantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos y licitantes, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.

15 EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS.**15.1 Garantía de formalidad de la propuesta.**

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, el licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella;
- b) El licitante retire su propuesta durante alguna etapa del procedimiento o previo a la firma del contrato.
- c) El licitante ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
- d) Por causas imputables al licitante ganador, resulte improcedente la formalización del contrato.
- e) Las demás que señala la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

15.2 Garantía de Cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento de las obligaciones contractuales.

16 PENAS CONVENCIONALES.**16.1 Por la no entrega de los servicios o entrega con retraso o por deficiencia o mala calidad.**

La pena convencional que se aplicará por día natural de demora en la entrega de los servicios, o por deficiencia o mala calidad de los servicios, por causas imputables al proveedor, será del 1% (uno por ciento), hasta el monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicará sobre el monto de los servicios no entregados, o entregados con retraso, sin considerar descuentos ni el IVA.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago de los servicios, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

Las penas convencionales se aplicarán sobre el valor total neto de los servicios dejados de entregar, sin considerar los impuestos que le apliquen y de acuerdo con las condiciones pactadas, cuando:

- I. Exista incumplimiento en el plazo de entrega de los servicios pactados originalmente, durante el tiempo que transcurra;
- II. Los servicios entregados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En ningún caso deberá rebasarse el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y al llegar a su límite, deberá iniciarse la rescisión del contrato, conforme a lo establecido en la LADF y su Reglamento.

El monto de las penas convencionales, se descontará al proveedor del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

16.2 Prórrogas al plazo de prestación del servicio.

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la LADF, la Convocante por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma Convocante, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación del servicio. En este supuesto se formalizará el convenio modificador respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a la Convocante, no se requerirá de la solicitud del proveedor.

En el caso de que el proveedor, requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con anticipación a la fecha límite de entrega o vigencia del contrato.

En caso de que el proveedor no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso de la prestación del servicio, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes Bases.

17 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

El contrato podrá rescindirse administrativamente al proveedor cuando:

- a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta(s) de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.
- b) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en los artículos 39 y 39 Bis de la LADF o en la fracción XV del 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- c) Se detecte incumplimiento de las obligaciones fiscales del proveedor.
- d) Sea declarado en concurso mercantil.
- e) Subcontrate, cede o traspasa en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la DGRMSG.
- f) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses de la DGRMSG.

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 42 de la LADF y artículos 63 y 64 de su Reglamento.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el importe facturado cuando aplique y, en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los servicios al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al 10%.

18 INCONFORMIDADES.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por la Convocante, que contravengan las disposiciones de la LADF, podrán interponer el recurso de inconformidad, cuyo proceso se desahogará en términos de lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

En estos casos, el recurso de inconformidad deberá presentarse ante la SCGCDMX, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo.

En contra de los actos y resoluciones de la convocante, ordenados o dictados con motivo de la aplicación de la LADF con sus reformas y de las normas jurídicas que de ella emanen, las personas afectadas podrán interponer recurso de inconformidad en términos de lo dispuesto por el Artículo 88 de la LADF.

19 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la LADF, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este procedimiento, la DGRMSG y los proveedores, se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el proveedor renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

20 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y sus anexos, así como las propuestas de las personas licitantes podrán ser negociadas.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la LADF, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

21 ANEXOS.

Los Anexos (en los casos que apliquen) deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado.

22 FORMATOS.

Los formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes.

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2019.



Arq. Pedro Jesús Lara Lastra
Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA

SSCHA-DGRMSG-LP-07-19

**SERVICIOS DE FOTOCOPIADO BLANCO Y
NEGRO, A COLOR E INGENIERÍA DE PLANOS
PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADHERIDAS O QUE
SE ADHIERAN AL PROCESO DE
CONTRATACIÓN MULTIANUAL PARA EL
PERIODO JULIO DE 2019 A DICIEMBRE DE 2021**

Nota: Los Anexos (en los casos que apliquen) deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado.



ANEXO UNO

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE
FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO, A COLOR E INGENIERÍA DE PLANOS**

El servicio consiste en dotar de equipos de fotocopiado para las Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México que requieran reproducción de documentos para la realización de las actividades sustantivas, administrativas y operativas que tienen asignadas.

El servicio deberá ser proporcionado con equipos multifuncionales, de acuerdo con las siguientes características mínimas de los dispositivos para cada una de las siguientes partidas:

PARTIDA 1. SERVICIO DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS		
EQUIPOS DE ALTO VOLUMEN		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Velocidad:	85 PPM	16
Volumen Mensual	350000	
Resolución:	Copia: Hasta 600 x 600 ppp	
Memoria:	4 GB RAM	
Disco duro:	250 GB	
Ampliación y Reducción:	25% - 400%	
Compaginado Electrónico	Incluido	
Tamaño de papel aceptado:	Carta, oficio y doble carta	
Dúplex:	Automático	
EQUIPOS DE ALTO VOLUMEN		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Velocidad:	70 PPM	31
Volumen Mensual	300000	
Resolución:	Copia: Hasta 600 x 600 ppp	
Memoria:	2 GB	
Disco duro:	250 GB	
Ampliación y Reducción:	25 % - 400 %	
Compaginado Electrónico	Incluido	
Tamaño de papel aceptado:	Carta, Oficio y Legal	
Dúplex:	Automático	
EQUIPOS DE MEDIANO RENDIMIENTO		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Velocidad:	50 PPM	223
Volumen Mensual	175000	
Resolución:	Copia: Hasta 600 x 600 ppp;	
Memoria:	2 GB	
Disco duro:	250 GB	
Ampliación y Reducción:	25% - 400%	
Compaginado Electrónico	Incluido	
Tamaño de papel aceptado:	Carta y oficio	
Dúplex:	Automático	

EQUIPOS DE BAJO RENDIMIENTO		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Velocidad:	36 PPM	1601
Volumen Mensual	120000	
Resolución:	Copia: Hasta 600 x 600 ppp	
Memoria:	2 GB	
Disco duro:	250 GB	
Ampliación y Reducción:	25% - 400%	
Compaginado Electrónico	Incluido	
Tamaño de papel aceptado:	Carta y oficio	
Dúplex:	Automático	

PARTIDA 2. SERVICIO DE FOTOCOPIADO A COLOR

Copiado a color. Sistema láser a base de tóner, en cualquiera de los medios de impresión (en papel bond calidad estándar, 75 gr/m²; acetatos; papel cauché; papel opalina, etc.).

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Velocidad:	36 PPM	26
Volumen Mensual	10000	
Resolución:	Copia: Hasta 600 x 600 ppp	
Memoria:	2 GB	
Disco duro:	250 GB	
Ampliación y Reducción:	25% - 400%	
Tamaño de papel aceptado:	Carta y oficio	
Panel de Control	Pantalla de Color Digital	

PARTIDA 3. SERVICIO DE INGENIERÍA DE PLANOS (PLANERAS)

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS		
DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	CANTIDAD
Velocidad de copiado	4 metros lineales por minuto	22
Resolución:	400 DPI	
Capacidad de copiado:	1,000 a 5,000 metros lineales por mes	
Ampliación y Reducción:	25% - 400%	
Tamaño máximo de originales	A0 (920 milímetros de ancho por 5,000 milímetros de largo)	
Panel de Control	Digital	
° Sistema de alimentación de papel con rodillo único y desvío de papel. ° Contador automático incluido ° Control de suministro automático de tóner. ° Ploteo y escáner mínimo para tres equipos. Para los otros es en forma opcional		

La distribución de los equipos es enunciativa más no limitativa, considerando que el servicio deberá proporcionarse con equipos multifuncionales cuya cantidad es susceptible de: incrementarse, reducirse, sustituirse, reubicarse y/o remplazarse de acuerdo con las necesidades de las Unidades Administrativas, que la convocante considere necesarias.

1. NIVELES DE SERVICIO SOLICITADOS

Por tratarse de un servicio de alta disponibilidad, se requiere de una metodología del servicio y de la operación, tomando como referencia estándares internacionales, como es **ITIL (Information Technology Infrastructure Library)**.

El licitante para la prestación del servicio, deberá tener una consola de administración que permita el monitoreo de la solución instrumentada y la emisión de reportes diversos, que incluyan la contabilidad de fotocopias por unidad administrativa y por equipo.

El licitante adjudicado incluirá todos los elementos de hardware y de software necesarios para el funcionamiento, administración, configuración, conexión y puesta a punto de los equipos multifuncionales.

La solución deberá considerar, un sistema de software que genere reportes mensuales de consumo por equipo y por clave, de acuerdo a las necesidades específicas de cada unidad Administrativa de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El licitante adjudicado deberá instalar a solicitud de las Unidades Administrativas una plataforma de administración (servidor, sistema operativo, aplicativo, etc.) dentro de un equipo de cómputo propiedad de cada Unidad Administrativa, el cual se conectará a la misma red LAN que los equipos multifuncionales de fotocopiado, para estar en posibilidad de realizar las siguientes actividades:

- Controlar los usuarios a nivel equipo con la capacidad de obtener reportes por usuario; monitorear y configurar en tiempo real el dispositivo; establecer límites de fotocopias por cuenta de usuario; efectuar altas y bajas de cuentas; modificar atributos, privilegios; suspender o bloquear usuarios.
- Establecer límites de consumo a los equipos de fotocopiado, vigilando que los usuarios no rebasen las cantidades máximas establecidas en el anexo correspondiente, en coordinación con las Unidades Administrativas, para que éstas determinen en base a los saldos, los equipos habilitados.
- Obtener estadísticas de uso por cada una de las fotocopadoras que se encuentren instaladas en la red de cada Unidad Administrativa; verificar los números de serie; las direcciones IP; los contadores; el nivel de tóner; el status; los modelos de impresora; la marca, entre otra información.

En el entendido que con la finalidad de garantizar la funcionalidad del aplicativo de administración, se otorgará la capacitación a los administradores de los equipos de fotocopiado y de servidores, sin costo para el Gobierno de la Ciudad de México.

El licitante adjudicado asumirá la responsabilidad legal de todas las licencias de software necesarias presentes y futuras utilizadas en la instalación, configuración, puesta a punto y administración de la solución.

El licitante adjudicado está obligado a incluir todas las licencias, controladores, firmware, parches, etc. que se requieran en las estaciones de trabajo del Gobierno de la Ciudad de México, para el envío de trabajos de fotocopiado y la recepción de documentos digitalizados en las referidas estaciones de trabajo.

El licitante considerará el tóner, polvo impresor, revelador y/o demás productos que los equipos requieran para la prestación del servicio de fotocopiado, dentro de un plazo no mayor a 6 horas hábiles una vez realizado el reporte por parte del usuario en la Mesa de Ayuda que deberá administrar el Prestador del Servicio, dentro del horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.

El licitante deberá considerar que el servicio incluirá todas las refacciones y/o componentes mecánicos, electrónicos, robóticos y dispositivos que requieran los equipos para la atención de fallas y/o reparación de averías, por mal funcionamiento o mala operación; el refaccionamiento deberá ser suministrado e instalado, dejando los equipos funcionando en condiciones óptimas en un plazo no mayor a 6 horas hábiles de conformidad con lo descrito en el punto 2 de las bases de participación. Centro de Asistencia Técnica a Usuarios (Mesa de Ayuda), dentro del horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.

2. CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA A USUARIOS (MESA DE AYUDA).

La atención de las solicitudes y la asistencia técnica deberán ser proporcionadas mediante un Centro de Atención a Usuarios, dando vista a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la DGRMSG paralelamente.

El Centro de Asistencia Técnica a Usuarios deberá cumplir los siguientes requerimientos:

- Ambiente de operación 100% web.
- Registrar el 100% de los reportes de servicios solicitados por las Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México.
- Emitir informes del estado que guardan los equipos utilizados para la prestación del servicio.
- Por razones de control y seguridad, el Centro de Asistencia Técnica a Usuarios será propiedad del licitante adjudicado.
- Se ubicará en las instalaciones del licitante adjudicado bajo un ambiente de operación, seguridad y redundancia acorde a los estándares de mercado.
- Durante la vigencia del contrato, se podrán realizar visitas a las instalaciones del licitante adjudicado a fin de supervisar el procesamiento de la información.
- El licitante adjudicado documentará los procesos de Atención de Llamadas (o manejo de reportes), especificando los procedimientos referentes al escalamiento e incluir la matriz correspondiente.
- El licitante adjudicado debe de tener una herramienta informática que permita controlar el ciclo de vida del reporte; la cual, deberá ser descrita en su propuesta técnica.
- La aplicación o herramienta informática deberá de utilizar un software comercial, no un desarrollo propio el cual debe de estar basado en las mejores prácticas de ITIL, cumpliendo cuando menos 6 procesos de la última versión (2011), por lo que deberá de señalar la marca de la herramienta y ubicarla en la página de PINKLEPHANT (<https://www.pinklephant.com/en-us/PinkVERIFY/PinkVERIFYToolsets>) anexando una impresión de la misma a su propuesta técnica para verificación.
- El licitante adjudicado administrará las órdenes de servicio por reportes de fallas (en proceso, cerrados, nuevos, por prioridad, por zona o Alcaldía, por fecha, por tipo de falla, por tipo de equipo, etc.).
Deberá proporcionar acceso vía Web para consultas en línea de los reportes de:
 - Solicitud de servicio por Unidad Administrativa y por equipo;
 - Bitácora de servicio por equipo;
 - Consulta en línea del estatus de cada solicitud de servicio:

La asistencia técnica requerida para la solución de los problemas y/o fallas que se presenten en el uso de los equipos, será por el periodo de la vigencia del contrato, atendiendo los reportes por fallas y/o reparación de averías, por técnicos especializados en un tiempo máximo de respuesta de **6 horas**, contadas a partir de la apertura del reporte de incidencia por parte del usuario hacia el prestador del servicio, dentro del horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.

El licitante deberá asumir el compromiso de proporcionar la asistencia técnica a los usuarios de las Unidades Administrativas, para el correcto funcionamiento de la solución propuesta.

Para hacer uso de los servicios contratados, los usuarios podrán ingresar a los equipos con una cuenta individual ("ID"), de acuerdo con los requerimientos de cada una de las áreas que integran las Unidades Administrativas.

El licitante presentará carta bajo protesta de decir verdad que el Centro de Atención a Usuarios con que cuenta, se desempeña mediante un Sistema de Gestión del Servicio de TI (SGSTI) como son: documentación de acuerdos de nivel de servicio, actividad diaria y evidencias de cumplimiento, etc., sirviendo como referencia lo recomendado por la norma NMX-I-20000-1-NYCE-2012.

El licitante deberá proporcionar una carta bajo protesta de decir verdad que sus procesos de manejo de la información obtenida, reproducida, copiada, etc.; se rige mediante un Sistema de Gestión de Seguridad, (Manuales, Procedimientos, Formularios, Listas de revisión, Registros, etc.) sirviendo como referencia lo recomendado por la norma NMX-I-27001-1-NYCE-2015.

El licitante deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en la que indique que sus procesos de mantenibilidad se encuentran soportados por un sistema de aseguramiento de calidad, sirviendo como referencia lo sugerido en la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015, y que en caso de resultar adjudicado, realizará el mantenimiento preventivo a los equipos de fotocopiado conforme al programa recomendado por el fabricante; adicionalmente considerará las necesidades de los equipos y las cargas de trabajo de las áreas involucradas, y se efectuará dentro del horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.

El licitante adjudicado suministrará, instalará, configurará y pondrá a punto los equipos adicionales a la solución propuesta que conforme a las necesidades que las Unidades Administrativas requieran durante la vigencia del contrato, en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir de la fecha en que la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios lo solicite al representante legal.

3. CAPACITACIÓN

El licitante adjudicado deberá proporcionar la capacitación de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Uso básico de los equipos
- Manejo de los equipos
- Administración de los equipos

La capacitación se proporcionará a un mínimo de 2 personas en cada Unidad Administrativa y deberá ser impartida dentro de los siguientes 5 (cinco) días hábiles de haber instalado los equipos y antes de iniciar la operación de los mismos. Dicha capacitación deberá ser proporcionada en las instalaciones de las Unidades Administrativas.

Para usuarios finales (operadores), programará los cursos que considere necesarios a fin de evitar el uso inadecuado de los equipos. Por lo cual deberá instruirlos en el uso básico de los equipos; lo cual, no deberá exceder una hora.

La capacitación será en sitio, programada por el prestador del servicio y acordada por escrito con la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios (área administradora del contrato), de acuerdo con el programa de instalación.

Adicionalmente, para la partida uno, proporcionarán un programa permanente de capacitación, con material de apoyo multimedia y/o videos.

En caso de ofrecer el servicio, con más de un modelo de equipo, se deberá contemplar de igual forma, la capacitación correspondiente a cuando menos dos personas por modelo de equipo y por Unidad Administrativa. Para ello, deberá elaborar un "Programa de Capacitación", sin costo adicional para la convocante.

4. GARANTÍA DEL SERVICIO.

Con el fin de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y la capacidad de proporcionar los servicios de fotocopiado solicitados, deberá entregar:

Copia simple de los contratos con todos sus anexos, en los cuales se compruebe que en el ejercicio fiscal inmediato anterior, prestó los servicios de fotocopiado, suscritos a nombre del licitante conteniendo los nombres y firmas de los responsables de la contratación de los servicios; la totalidad de los contratos deberá sumar la cantidad mínima de 1000 equipos instalados en condiciones similares a los solicitados.

Currículum vitae que contenga álbum fotográfico de las instalaciones, oficinas, almacén de consumibles y refacciones, laboratorio, taller de servicio y centro de atención a usuarios.

Carta compromiso, de los fabricantes de los equipos con los que se prestarán los servicios, donde incluya la entrega en tiempo y forma de los equipos, consumibles y refacciones necesarios para atender la prestación.

Carta compromiso, de los fabricantes de los equipos con los que prestarán los servicios, en donde manifieste que los equipos son: nuevos y originales en todas sus partes; digitales; de tecnológica y funcionalmente de última generación y que los mismos cuentan con equipamiento de una sola marca (todo en uno).

Carta compromiso, en el cual manifieste que asumirán la responsabilidad legal de todas las licencias de software, firmware y aplicativos requeridos para la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos para la prestación del servicio, así como, de las estaciones de servicio.

Carta compromiso, en la que indique que cumple con: el grado de integración nacional de los servicios y la manifestación sobre infracción de patentes y marcas.

En caso de incumplimiento por parte del licitante adjudicado, se aplicarán las penas convencionales que establezca el Contrato, considerando el promedio diario entre horas hábiles y el tiempo que se ha dejado de prestar el servicio, de acuerdo con los históricos de consumo por equipo instalado en la Unidad Administrativa.

5. ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y SOPORTE EN SITIO:

El licitante deberá incluir carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado se compromete a otorgar la asistencia técnica, administrativa y soporte en sitio, de conformidad con lo siguiente:

El personal designado para otorgar la asistencia técnica, trabajos administrativos y soporte en sitio, deberá tener los conocimientos teórico-prácticos necesarios, lo cual será comprobado mediante la presentación de constancias, diplomas y/o certificados de capacitación, emitidos por el o los fabricantes de la marca de los equipos con los cuales se presten los servicios.

El licitante deberá contar con la cantidad de personal suficiente para la brindar las actividades de soporte técnico.

La cantidad de personal administrativo para la prestación del servicio será responsabilidad del licitante adjudicado para el soporte técnico, y deberá cumplir con lo solicitado a continuación:

PARTIDA 1

- 25 Técnicos de Soporte para prestar los servicios de mantenimiento en la ubicación de los equipos, con el siguiente perfil:
 - Con experiencia comprobable de 2 años de antigüedad en el puesto.
 - Con actitud de servicio
 - Comprobantes a través de los cuales se demuestre la capacitación al personal que brindará la asistencia.
 - Certificación en los productos ofertados por el fabricante

PARTIDA 2

- 5 Técnicos de Soporte para prestar los servicios de mantenimiento en la ubicación de los equipos, con el siguiente perfil:
 - Con experiencia comprobable de 2 años de antigüedad en el puesto.
 - Con actitud de servicio
 - Comprobantes a través de los cuales se demuestre la capacitación al personal que brindará la asistencia.
 - Certificación en los productos ofertados por el fabricante

PARTIDA 3

- 3 Técnicos de Soporte para prestar los servicios de mantenimiento en la ubicación de los equipos, con el siguiente perfil:
 - Con experiencia comprobable de 2 años de antigüedad en el puesto.
 - Con actitud de servicio.
 - Comprobantes a través de los cuales se demuestre la capacitación al personal que brindará la asistencia.
 - Certificación en los productos ofertados por el fabricante.



Así mismo, el licitante deberá incluir dos personas para realizar labores administrativas, de seguimiento de contrato y soporte en sitio; los cuales serán ubicados en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, cita en Av. Tlaxcoaque No. 8 Piso 5 Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06090, Ciudad de México, cubriendo un horario de Atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 19:00 hrs.; sin costo adicional para la Administración Pública de la Ciudad de México.

6. CERTIFICACIONES

Los equipos multifuncionales para fotocopiado que se instalen para la prestación del servicio, deberán cumplir por lo menos con alguna de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: **NOM-016-SCFI-1993, "Aparatos electrónicos - aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba"**, **NOM-019-SCFI-1998, "Seguridad de equipo de procesamiento de datos"** o dictamen de equipo altamente especializado emitido por NYCE (Normalización y Certificación).

El licitante asume la responsabilidad total en el caso que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Gobierno de la Ciudad de México de cualquier responsabilidad a este respecto.

El licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad, donde establezca que la marca y el modelo de los equipos multifuncionales y de fotocopiado que serán utilizados para la prestación del servicio, cumplen con alguna de las NOM's solicitadas, y se compromete en caso de resultar ganador, a entregar copia simple del certificado de la Norma Oficial Mexicana y el original para su cotejo.

Los equipos multifuncionales para fotocopiado, deberán cumplir con la certificación **Energy Star**, para lo cual deberá presentarse, carta del fabricante de la marca ofertada, en la que respalde que los equipos multifuncionales para fotocopiado blanco y negro; color e ingeniería de planos, cuentan con certificación **Energy Star** y colocar en la totalidad de los equipos el logo de la certificación de manera visible.

El licitante presentará carta del fabricante de los equipos con los cuales se otorgarán los servicios en la que respalda que los equipos multifuncionales para fotocopiado blanco y negro; color e ingeniería de planos:

- Son nuevos y originales en todas sus partes.
- Son digitales.
- Son tecnológica y funcionalmente de última generación.
- Cuentan con equipamiento de una sola marca (todo en uno)

Dicha carta deberá ser firmada por la persona que cuente con esa atribución, por parte del o los fabricantes, a través de poder notarial. La copia simple de este poder deberá ser incluida en su propuesta técnica.

7. CENTRO DE COPIADO Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS

El licitante deberá poseer un centro de fotocopiado y reproducción de documentos, ubicado en las instalaciones del proveedor o en un lugar dentro de la Ciudad de México, donde se puedan realizar trabajos especiales de fotocopiado o trabajos que de manera contingente requieran generar las Unidades Administrativas, sin incrementar los costos por fotocopiado o impresión de documentos.

8. TRASLADOS

El traslado de los equipos previamente instalados dentro de un mismo inmueble o a otro domicilio de una misma Unidad Administrativa, deberá realizarse dentro del siguiente día hábil, contado a partir de la fecha y hora en que se levante el reporte en el Centro de Atención a Usuarios, ya sea con el personal del licitante adjudicado asignado para el soporte en sitio o telefónicamente, dentro del horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.

9. FACTURACIÓN

La facturación deberá presentarse acompañada de:

- Lecturas Mensuales de Consumo (documentos que deberán ser validados, incluyendo nombre, sello y firma, del personal autorizado por las Unidades Administrativas)

- Informe Estadístico Mensual impreso y en archivo en Excel, (el cual deberá contener: consumo por cada uno de los equipos instalados; marca; modelo; número de serie; fecha de instalación; ubicación física del equipo; parámetro de consumos –mínimo y máximo-; y el costo de consumo facturado por mes con el IVA desglosado).
- Informe Mensual de Incidencias impreso y en archivo en Excel, derivado de: las solicitudes de equipos adicionales; los reportes de mantenimiento y de las solicitudes de consumibles, debiendo contener: fecha, hora de solicitud y de atención en el caso de equipos adicionales; número de reporte; fecha y hora de reporte; y fecha y hora de cierre de reporte.

10. SANCIONES

En caso de incumplimiento a lo señalado en las condiciones establecidas en el presente anexo, el licitante adjudicado se hará acreedor a la pena convencional señalada para tal efecto en el clausulado del contrato correspondiente.

11. DISPOSICIONES PARA LA TRANSICIÓN DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.

Con la finalidad de llevar a cabo la sustitución de los equipos con los que se prestará el servicio de fotocopiado de forma ágil y ordenada, a fin de no interferir en la oportuna prestación del servicio al interior de las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades adheridas a la presente contratación, el licitante que resulte adjudicado se sujetará a las siguientes disposiciones:

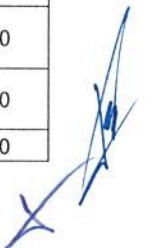
1. El proveedor actual prestará el servicio de fotocopiado hasta el 30 de junio del presente año como fecha límite, o bien hasta el momento en que la empresa adjudicada concluya la instalación del 100% de los equipos en los domicilios señalados en el Anexo Dos.
2. Las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades adheridas a la compra consolidada, deberán supervisar la correcta instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos, para lo cual levantarán acta circunstanciada señalando lugar, fecha y hora en que se concluyó la sustitución total de los equipos, la cual deberá estar firmada por el responsable del servicio en el área usuaria, el proveedor saliente y el proveedor entrante.
3. El titular de la dependencia, órgano desconcentrado, alcaldía y entidad adherida, enviará un tanto original del acta circunstanciada mediante comunicación oficial a la convocante, a fin de corroborar que la fecha de inicio de operaciones sea acorde con la facturación que al efecto emita el proveedor adjudicado.
4. En congruencia con lo anterior, la empresa que actualmente presta el servicio emitirá su facturación hasta el último día que prestó el servicio, lo cual también será constatado con el acta circunstanciada antes referida.
5. La empresa adjudicada contabilizará las fotocopias realizadas a partir del momento en que sus equipos sean puestos en marcha. Este número de copias serán prorrateadas de manera equitativa en las facturaciones correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.

En ambos casos, las facturaciones correspondientes deberán ser validadas y autorizadas por los responsables de las áreas usuarias, a efecto de proceder a su trámite de pago.



ANEXO DOSUBICACIÓN FÍSICA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO
BLANCO Y NEGRO, COLOR E INGENIERÍA DE PLANOS**PARTIDA 1. SERVICIO DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO.**

No.	DEPENDENCIA	CALLE y NÚMERO	COLONIA	ALCALDÍA	CP
1	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
2	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
3	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
4	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
5	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
6	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
7	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
8	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
9	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
10	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
11	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
12	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
13	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	AV. ROMULO O FARRIL S/N	LASAGUILAS	ALVARO OBREGON	01150
14	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
15	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
16	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
17	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
18	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
19	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
20	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
21	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
22	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
23	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
24	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
25	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150



		CANARIO			
26	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
27	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
28	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
29	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
30	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
31	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
32	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	AV. MEXICO ESQ. TOLUCA	JOSE MARIA PINO SUAREZ	ALVARO OBREGON	01080
33	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
34	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
35	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
36	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
37	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
38	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
39	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	ANDADOR 29 DE OCTUBRE S/N	LOMAS DE LA ERA	ALVARO OBREGON	01860
40	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
41	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
42	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
43	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
44	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	PROLONGACION CALLE 4 S/N	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01080
45	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
46	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
47	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
48	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
49	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
50	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	QUETZALCOATLS/N	CENTENARIO	ALVARO OBREGON	01150
51	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
52	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
53	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
54	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	BATALLÓN DE SAN PATRICIO S/N	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
55	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	AV. MEXICO ESQ. TOLUCA	PROGRESO TIZAPAN	ALVARO OBREGON	01080
56	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	AV. DIAZ ORDAZ S/N	JALALPA EL GRANDE	ALVARO OBREGON	01150
57	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150



		CANARIO			
58	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
59	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
60	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
61	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
62	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	RUIZ CORTINEZ S/N	PRESIDENTES	ALVARO OBREGON	01290
63	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
64	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
65	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
66	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
67	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
68	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
69	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	MECOAYA No 111	SAN MARCOS	AZCAPOTZALCO	02020
70	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	MECOAYA No 111	SAN MARCOS	AZCAPOTZALCO	02020
71	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	CASTILLA ORIENTE Y 22 DE FEBRERO	AZCAPOTZALCO CENTRO	AZCAPOTZALCO	02008
72	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	CASTILLA ORIENTE Y 22 DE FEBRERO	AZCAPOTZALCO CENTRO	AZCAPOTZALCO	02008
73	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	CASTILLA ORIENTE Y 22 DE FEBRERO	AZCAPOTZALCO CENTRO	AZCAPOTZALCO	02008
74	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	FERROCARRILES NACIONALES No 750	SANTO DOMINGO	AZCAPOTZALCO	02160
75	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	CASTILLA ORIENTE Y 22 DE FEBRERO	AZCAPOTZALCO CENTRO	AZCAPOTZALCO	02008
76	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	FERROCARRILES NACIONALES No 750	SANTO DOMINGO	AZCAPOTZALCO	02160
77	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	MECOAYA No 111	SAN MARCOS	AZCAPOTZALCO	02020
78	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	MECOAYA No 111	SAN MARCOS	AZCAPOTZALCO	02020
79	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	CAMPAMENTO SAN MARCOS S/N	SAN MARCOS	AZCAPOTZALCO	02020
80	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	AV. LOS ARMAS S/N	HACIENDA DEL ROSARIO	AZCAPOTZALCO	02100
81	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	DIVISION DEL NORTE No 1611	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
82	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	DIVISION DEL NORTE No 1611	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
83	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	AV. CUAUHTÉMOC No. 1240	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
84	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	DIVISION DEL NORTE No 1611	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
85	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	DIVISION DEL NORTE No 1611	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
86	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	DIVISION DEL NORTE No 2333	GENERAL ANAYA	BENITO JUAREZ	03340
87	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	DIVISION DEL NORTE No 1611	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
88	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	LATERAL RIO CHURUBUSCO Y AV. CUAUHTÉMOC	XOCO	BENITO JUAREZ	04100
89	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	UXMAL S/N Y MUNICIPIO LIBRE	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
90	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	AV. PATRIOTISMO No 797	SAN JUAN MIXCOAC	BENITO JUAREZ	11000
91	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	BRETAÑA No 6 ESQ. ORINOCO	PORTALES	BENITO JUAREZ	03570
92	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	SAN LORENZO No 502	DEL VALLE	BENITO JUAREZ	03100
93	ALCALDÍA COYOACÁN	CABALLO CALCO No 22	COYOACAN CENTRO	COYOACAN	04000
94	ALCALDÍA COYOACÁN	CABALLO CALCO No 22	COYOACAN CENTRO	COYOACAN	04000
95	ALCALDÍA COYOACÁN	CABALLO CALCO No. 22	CENTRO	COYOACAN	4000
96	ALCALDÍA COYOACÁN	CABALLO CALCO No 22	COYOACAN CENTRO	COYOACAN	04000
97	ALCALDÍA COYOACÁN	CALZADA DE TLALPAN No 3370	SAN ÚRSULA COAPA	COYOACAN	04980
98	ALCALDÍA COYOACÁN	PARQUE XICOTENCAL (LATERAL DE RIO CHURUBUSCO)	BARRIO DE SAN DIEGO CHURUBUSCO	COYOACAN	04120
99	ALCALDÍA COYOACÁN	CABALLO CALCO No 22	COYOACAN CENTRO	COYOACAN	04000

100	ALCALDÍA COYOACÁN	JARDIN HIDALGO No 1	COYOACAN CENTRO	COYOACAN	04000
101	ALCALDÍA COYOACÁN	MONSSERRAT No92	LOS REYES COYOACAN	COYOACAN	04620
102	ALCALDÍA COYOACÁN	JARDIN HIDALGO No 1	COYOACAN CENTRO	COYOACAN	04000
103	ALCALDÍA COYOACÁN	FRANCISCO SOSA No 202	BARRIO SANTA CATARINA	COYOACAN	04010
104	ALCALDÍA COYOACÁN	TLALPAN No 2819	PRADO COYOACAN	COYOACAN	04620
105	ALCALDÍA COYOACÁN	PACIFICO 181	BARRIO DE LA CONCEPCION	COYOACAN	04420
106	ALCALDÍA COYOACÁN	NEZAHUALCOYOTLS/NAJUSCO HUAYAMILPAS	HUAYAMILPAS	COYOACAN	04390
107	ALCALDÍA COYOACÁN	ROSA MT. SEGUEIRO S/N ESQ. GALZ DE LA VIRGEN	CULHUACAN C.T.M	COYOACAN	04480
108	ALCALDÍA COYOACÁN	VIADUCTO TLALPAN Y ACOXPA	EJIDO DE SANTA ÚRSULA	COYOACAN	04910
109	ALCALDÍA COYOACÁN	CALZADA DE TLALPAN No 3360	SAN ÚRSULA COAPA	COYOACAN	04980
110	ALCALDÍA COYOACÁN	JARDIN HIDALGO No 1	COYOACAN CENTRO	COYOACAN	04000
111	ALCALDÍA COYOACÁN	CABALLO CALCO No. 22	CENTRO	COYOACAN	04000
112	ALCALDÍA COYOACÁN	ALLENDE No 36	COYOACAN CENTRO	COYOACAN	04000
113	ALCALDÍA COYOACÁN	TEPATZCALZIN ESQ. CHICHIMECAS	AJUSCO	COYOACAN	04300
114	ALCALDÍA COYOACÁN	TEPATZCALZIN ESQ. CHICHIMECAS	AJUSCO	COYOACAN	04300
115	ALCALDÍA COYOACÁN	CALZADA DE LA VIRGEN ESQ CANAL NACIONAL	CULHUACAN C.T.M	COYOACAN	04420
116	ALCALDÍA COYOACÁN	JARDIN HIDALGO No 1	COYOACAN CENTRO	COYOACAN	04000
117	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. JUAREZ Y AV. MEXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
118	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. MEXICO ESQ. GUILLERMO PRIETO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
119	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. JUAREZ Y AV. MEXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
120	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. MEXICO ESQ. GUILLERMO PRIETO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
121	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. MEXICO ESQ. GUILLERMO PRIETO PISO 2	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
122	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. JUAREZ Y AV. MEXICO Y GUILLERMO PRIETO S/N	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
123	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. JUAREZ Y AV. MEXICO Y GUILLERMO PRIETO S/N	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
124	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. MEXICO ESQ. GUILLERMO PRIETO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
125	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. MEXICO ESQ. GUILLERMO PRIETO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
126	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	CERRADA DE PUEBLA No 7	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
127	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. JUAREZ Y AV. MEXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
128	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. JUAREZ Y AV. MEXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
129	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. JUAREZ Y AV. MEXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
130	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. MEXICO ESQ. GUILLERMO PRIETO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
131	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	AV. MEXICO ESQ. GUILLERMO PRIETO	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
132	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINAS/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
133	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINAS/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
134	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINAS/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
135	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINAS/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
136	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINAS/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
137	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMA Y MINAS/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350

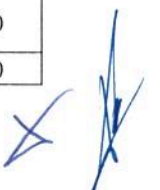
138	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
139	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	5 DE FEBRERO	OBREERA	CUAUHTÉMOC	06800
140	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
141	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	MANUEL GONZALEZ No 77	EXHIPODROMO DE PERALVILLO	CUAUHTÉMOC	06250
142	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	FLORIDA No 10	MORELOS	CUAUHTÉMOC	06200
143	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
144	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
145	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
146	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ANTONIO M. ANZA S/N	ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	06760
147	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
148	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	DR LICEAGA No 93	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
149	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
150	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	DR LICEAGA No 93	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
151	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	LATERAL DE INSURGENTES EJE 1 ESQ. GUERRERO	SAN SIMON	CUAUHTÉMOC	06920
152	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
153	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
154	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	REFORMA No RTE 680	UNIDAD NONOALCO	CUAUHTÉMOC	06900
155	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
156	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	INSURGENTE Y REFORMA S/N	SAN RAFAEL	CUAUHTÉMOC	06470
157	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
158	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
159	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
160	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	HONDURAS S/N ESQ. COMONFORT	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
161	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ZARCO Y VIOLETA S/N	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	09200
162	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
163	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	FLORIDA No 10	MORELOS	CUAUHTÉMOC	06200
164	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ANTONIO M. ANZA S/N	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
165	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	5 DE FEBRERO No. 161	OBREERA	CUAUHTÉMOC	068000
166	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	ALDAMAYMINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
167	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	INSURGENTES NORTE	LINDAVISTA	GUATAVO A MADERO	07300
168	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
169	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
170	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
171	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
172	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
173	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
174	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
175	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
176	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
177	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	AV- 517 No 121	SAN JUAN DE ARAGÓN PRIMERA SECCIÓN	GUSTAVO A. MADERO	07969
178	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	AV. SAN JUAN DE ARAGON No. 109.	VILLA GUSTAVO A MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07550
179	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	VICENTE VILLADA Y 5 DE FEBRERO	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050

180	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	CAMELLON ORTIENTE 95 Y NORTE 70	BONDOJITO	GUATAVO A MADERO	07850
181	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	DIAMANTE 1989	TEPETATAL	GUATAVO A MADERO	07130
182	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	CAMINO A SANTA TERESA No 1650	JARDINES DEL PEDREGAL	GUATAVO A MADERO	01900
183	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	INSURGENTES NORTE	LINDAVISTA	GUATAVO A MADERO	07300
184	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
185	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
186	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
187	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	AV. ESTADO DE MEXICO No. 200	LOMA LA PALMA	GUSTAVO A MADERO	07160
188	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	AV. ESTADO DE MORELOS ESQ. SINALOA	PROVIDENCIA	GUSTAVO A MADERO	07550
189	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	AV. 604 Y AV- 619	NARCISO BASSOLS	GUSTAVO A MADERO	07980
190	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	PLAN DE SAN LUIS No 50	LA PURÍSIMA TICOMÁN	GUATAVO A MADERO	07320
191	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	FERROCARRIL HIDALGO S/N	GRANJAS MODERNAS	GUATAVO A MADERO	07460
192	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
193	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
194	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	Av. 606 No 100	NARCISO BASSOLS	GUSTAVO A MADERO	07980
195	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
196	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
197	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
198	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	AQUILES SERDAN ESQ FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	ARAGON LA VILLA	GUSTAVO A. MADERO	07000
199	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
200	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
201	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
202	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	FERROCARRIL HIDALGO No. 1129	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	GUATAVO A MADERO	07469
203	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	CARTAGENA NORTE No 10	SAN PEDRO ZACATENCO	GUSTAVO A MADERO	07360
204	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
205	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
206	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
207	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	OTAVALO No 7	LINDAVISTA	GUATAVO A MADERO	07300
208	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALDAMA No 63	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
209	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALDAMA No 63	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000

210	ALCALDÍA IZTAPALAPA	LATERAL RIO CHURUBUSCO No 1655 ESQ. EJE 6 SUR	ERMITA	IZTAPALAPA	03590
211	ALCALDÍA IZTAPALAPA	LATERAL RIO CHURUBUSCO No 1655 ESQ. EJE 6 SUR	ERMITA	IZTAPALAPA	03590
212	ALCALDÍA IZTAPALAPA	BIOGRAFOS No 28 ESQ. EJE 5	NUEVA ROSITA	IZTAPALAPA	09429
213	ALCALDÍA IZTAPALAPA	LATERAL RIO CHURUBUSCO No 1655 ESQ. EJE 6 SUR	ERMITA	IZTAPALAPA	03590
214	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALDAMA No 63	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
215	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALDAMA No 63	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
216	ALCALDÍA IZTAPALAPA	24 DE ABRIL DE 1860 ESQ. EJE 5 SUR	LEYES DE REFORMA	IZTAPALAPA	09310
217	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALDAMA No 63	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
218	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ELIZA GREY ESQ. ANDRES MOLINA ENRIQUES	AMPLIACION SINATEL	IZTAPALAPA	09440
219	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ZACATLAN S/N CASI ESQ. TLAHUAC	AREA FEDERAL PANTEON SAN LORENZO TEZONCO	IZTAPALAPA	09790
220	ALCALDÍA IZTAPALAPA	CAMINO A SANTIAGO No. 9	SANTIAGO ACAHUALTEPEC	IZTAPALAPA	05410
221	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALDAMA No 63	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
222	ALCALDÍA IZTAPALAPA	CUAUHTÉMOC No 6	SAN PABLO	IZTAPALAPA	09000
223	ALCALDÍA IZTAPALAPA	PERIFERICO ORIENTE ESQ. EJE 5 SUR	CHINAM PAC DE JUÁREZ	IZTAPALAPA	09225
224	ALCALDÍA IZTAPALAPA	AV. AMADOR SALAZAR S/N ESQ. FRANCISCO CESAR MORALES	SANTA MARTHA ACATITLA	IZTAPALAPA	09510
225	ALCALDÍA IZTAPALAPA	AGUSTIN MELGAR S/N	PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA	9750
226	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALDAMA No 63	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
227	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALDAMA No 63	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
228	ALCALDÍA IZTAPALAPA	GRANADA ESQ. SALVADOR S/N		IZTAPALAPA	09000
229	ALCALDÍA IZTAPALAPA	CALLE 21 No. 57	SANTA CRUZ	IZTAPALAPA	09000
230	ALCALDÍA IZTAPALAPA	CUAUTEMOC S/N	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
231	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALDAMA No 63	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
232	ALCALDÍA IZTAPALAPA	CAMINO CERRO DE LA ESTRELLA S/N	EL SANTUARIO	IZTAPALAPA	09820
233	ALCALDÍA IZTAPALAPA	LATERAL RIO CHURUBUSCO No 1655 ESQ. EJE 6 SUR	ERMITA	IZTAPALAPA	03590
234	ALCALDÍA IZTAPALAPA	CDA. JERICO ESQ. 5 MAYO	PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA	09000
235	ALCALDÍA IZTAPALAPA	MARIANO ESCOBEDO No 86	SAN PEDRO	IZTAPALAPA	09000
236	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ARNESES ESQ. GANADEROS S/N		IZTAPALAPA	09000
237	ALCALDÍA IZTAPALAPA	CAMINO A SANTIAGO No. 9	SANTIAGO ACAHUALTEPEC	IZTAPALAPA	05410
238	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALDAMA No 63	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
239	ALCALDÍA IZTAPALAPA	CUAUTEMOC S/N	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
240	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALDAMA ESQ. AYUNTAMIENTO	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
241	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ANILLO PERIFERICO MZA 7 ENTRE REVOLUCION SOCIAL Y GPE. MAGAÑA	VICENTE GUERRERO	IZTAPALAPA	09200
242	ALCALDÍA IZTAPALAPA	COMONFORT S/N ESQ. AYUNTAMIENTO	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
243	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	AV. ALVARO OBREGON No 20	BARRANCA SECA	MAGDALENA CONTRERAS	10580
244	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	AV. ALVARO OBREGON No 20	BARRANCA SECA	MAGDALENA CONTRERAS	10580
245	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	AV. ALVARO OBREGON No 20	BARRANCA SECA	MAGDALENA CONTRERAS	10580
246	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	AV. ALVARO OBREGON No 20	BARRANCA SECA	MAGDALENA CONTRERAS	10580
247	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	AV. LUIS CABRERA No 1	SAN JERÓNIMO LÍDICE	MAGDALENA CONTRERAS	10200
248	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	AV. LUIS CABRERA No 1	SAN JERÓNIMO LÍDICE	MAGDALENA CONTRERAS	10200
249	ALCALDÍA LA MAGDALENA	AV. ALVARO OBREGON No 20	BARRANCA SECA	MAGDALENA	10580

	CONTRERAS			CONTRERAS	
250	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	AV.OJO DE AGUA S/N	LOMAS DE SAN BERNABÉ	MAGDALENA CONTRERAS	10660
251	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	AV. ALVARO OBREGON No 20	BARRANCA SECA	MAGDALENA CONTRERAS	10580
252	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	AV. ALVARO OBREGON No 20	BARRANCA SECA	MAGDALENA CONTRERAS	10580
253	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	AV. ALVARO OBREGON No 20	BARRANCA SECA	MAGDALENA CONTRERAS	10580
254	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA No 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
255	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	11 ABRIL No 338	ESCANDON	MOGUEL HIDALGO	11800
256	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA No 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
257	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	MONTE ALTA I Y ESQ. MONTE ALPES S/N	LOMAS DE CHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11000
258	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	GENERAL MENDEZ No 47	AMPLIACION DANIEL GARZA	MIGUEL HIDALGO	11840
259	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA No. 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
260	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	JOSÉ MORÁN ESQ. PARQUE LIRA	AMPLIACION. DANIEL GARZA	MIGUEL HIDALGO	11840
261	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA No 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
262	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AV. PARQUE LIRA No 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11860
263	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	MAR MEDITERRANEO ESQ. FFCC DE CUERNAVACA	SANTO TOMAS	MIGUEL HIDALGO	11420
264	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA No. 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
265	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA No 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
266	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AV. PARQUE LIRA No 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11860
267	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA No. 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11860
268	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	JOSÉ MORÁN ESQ. PARQUE LIRA	AMPLIACION. DANIEL GARZA	MIGUEL HIDALGO	11840
269	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA No. 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
270	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA No 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
271	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	ALENCASTRE S/N	2a SECCION CHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11100
272	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	JOSE MA. VIGIL No 22	TACUBAYA	MIGUEL HIDALGO	11870
273	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AV INDUSTRIA MILITAR S/N	LOMAS DE SOTELO	MIGUEL HIDALGO	11618
274	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	VICENTE EGUÍA ESQ. GRAL SÓSTENES ROCHA	AMPLIACION DANIEL GARZA	MIGUEL HIDALGO	11840
275	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	JOSE MA. VIGIL No 22	TACUBAYA	MIGUEL HIDALGO	11870
276	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	GENERAL MENDEZ No 47	AMPLIACION DANIEL GARZA	MIGUEL HIDALGO	11840
277	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	CALZADA MEXICO TACUBA S/N	TACUBA	MIGUEL HIDALGO	11410
278	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AV. CONSTITUYENTES	BOSQUES DE CHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11100
279	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AV. CONSTITUYENTES S/N	BOSQUES DE CHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11100
280	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	MONTE ALTA I Y ESQ. MONTE ALPES S/N	LOMAS DE CHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11000
281	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA No 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
282	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA No 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
283	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	DEPORTIVO 18 DE MARZO	SAN DIEGO OCOYOACAC	MIGUEL HIDALGO	11290
284	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	SALVADOR DIAZ MIRÓN No. 374	SANTO TOMAS	MIGUEL HIDALGO	11340
285	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AV. REVOLUCION S/N	ESCANDON	MIGUEL HIDALGO	11800
286	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	MONTES URALES No 800	LOMAS VIRREYES / LOMAS DE CHAPULTEPEC IV S	MIGUEL HIDALGO	11000
287	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	JOSE MA. VIGIL No 22	TACUBAYA	MIGUEL HIDALGO	11870
288	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	LAGO TRASIMENO S/N	PENSIL NORTE	MIGUEL HIDALGO	11430
289	ALCALDÍA MILPAALTA	AV.MEXICO Y CONSTITUYENTES S/N	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000

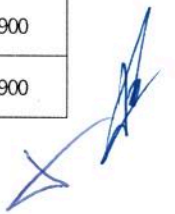
290	ALCALDÍA MILPAALTA	AV.MEXICO Y CONSTITUYENTES S/N	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
291	ALCALDÍA MILPAALTA	AV. GUANAJUATO S/N	PUEBLO SAN AGUSTIN	MILPAALTA	12080
292	ALCALDÍA MILPAALTA	CONSTITUCION ESQ. ANDADOR SONORA S/N	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
293	ALCALDÍA MILPAALTA	AV. MEXICO Esq. SONORA S/N	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
294	ALCALDÍA MILPAALTA	AV. GUANAJUATO S/N	PUEBLO SAN AGUSTIN	MILPAALTA	12080
295	ALCALDÍA MILPAALTA	AV. MEXICO Esq. CONSTITUCION	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
296	ALCALDÍA MILPAALTA	AV.MEXICO Y CONSTITUYENTES S/N	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
297	ALCALDÍA MILPAALTA	CONSTITUCION ESQ. ANDADOR SONORA S/N	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
298	ALCALDÍA MILPAALTA	CONSTITUCION ESQ. ANDADOR SONORA S/N	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
299	ALCALDÍA MILPAALTA	AV.MEXICO Y CONSTITUYENTES S/N	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
300	ALCALDÍA MILPAALTA	AV. JALISCO S/N	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
301	ALCALDÍA MILPAALTA	AV.MEXICO Y CONSTITUYENTES S/N	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
302	ALCALDÍA MILPAALTA	AV. MEXICO Esq. CONSTITUCION	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
303	ALCALDÍA MILPAALTA	CONSTITUCION ESQ. ANDADOR SONORA S/N	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
304	ALCALDÍA MILPAALTA	AV. MEXICO Esq. SONORA S/N	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
305	ALCALDÍA TLÁHUAC	MAR DE LAS LLUVIAS No 17	SELENE	TLAHUAC	13420
306	ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. TLAHUAC Y NICOLAS BRAVO S/N P1	LAASUNCIÓN	TLAHUAC	13000
307	ALCALDÍA TLÁHUAC	ERNESTINA EVIA DE PUERTO S/N P1	SANTA CECILIA	TLAHUAC	13010
308	ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. TLAHUAC Y NICOLAS BRAVO S/N PISO 1	LAASUNCIÓN	TLAHUAC	13000
309	ALCALDÍA TLÁHUAC	ERNESTINA EVIA DE PUERTO S/N P1	SANTA CECILIA	TLAHUAC	13010
310	ALCALDÍA TLÁHUAC	ENTRE AV. TLAHUAC Y NICOLAS BRAVO EDIF-LEONA VICARIO PISO 1	SAN MIGUEL	TLAHUAC	13070
311	ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. TLAHUAC Y NICOLAS BRAVO S/N PISO 2 ANEXO AL EDIFICIO DELEGACIONAL	LAASUNCIÓN	TLAHUAC	13000
312	ALCALDÍA TLÁHUAC	LEONA VICARIO PISO 1	SANTA CECILIA	TLAHUAC	13010
313	ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. TLAHUAC Y NICOLAS BRAVO S/N PB ANEXO AL EDIFICIO DELEGACIONAL	LAASUNCIÓN	TLAHUAC	13000
314	ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. TLAHUAC Y NICOLAS BRAVO S/N PISO 1	LAASUNCIÓN	TLAHUAC	13000
315	ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. TLAHUAC Y NICOLAS BRAVO S/N PISO 1	LAASUNCIÓN	TLAHUAC	13000
316	ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. HEBERTO CASTILLO S/N	VILLA CENTROAMERICANA	TLAHUAC	13200
317	ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. TLAHUAC Y NICOLAS BRAVO S/N	LAASUNCIÓN	TLAHUAC	13000
318	ALCALDÍA TLÁHUAC	ERNESTINA EVIA DE PUERTO S/N P1	SANTA CECILIA	TLAHUAC	13010
319	ALCALDÍA TLÁHUAC	ANDADOR CUITLAHUAC ESQ. NICOLAS BRAVO PATIO DEL CENTRO SOCIAL DE BARRIOS	LOS REYES COYOACAN	TLAHUAC	13070
320	ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. TLAHUAC Y NICOLAS BRAVO EDIFICIO CUAUHTÉMOC CARDENAS	LAASUNCIÓN	TLAHUAC	13000
321	ALCALDÍA TLÁHUAC	ERNESTINA EVIA DE PUERTO S/N PISO 1	SANTA CECILIA	TLAHUAC	13010
322	ALCALDÍA TLÁHUAC	AV. TLAHUAC ESQ. NICOLAS BRAVO EDIFICIO LEONA VICARIO PB	MIGUEL HIDALGO	TLAHUAC	13200
323	ALCALDÍA TLÁHUAC	GACELA ESQ. ADALBERTO TEJEDA	LOS OLIVOS	TLAHUAC	13280
324	ALCALDÍA TLÁHUAC	ERNESTINA EVIA DE PUERTO S/N P1	SANTA CECILIA	TLAHUAC	13010
325	ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
326	ALCALDÍA TLALPAN	MARIANO MATAMOROS Y JOJUTLA No. 231	LA JOYA	TLALPAN	14000
327	ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000



328	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PISO 1 LADO IZQUIERDO	CENTRO DE TLALPAN	TLALPAN	14000
329	ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
330	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PLANTA BAJA LADO DERECHO	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
331	ALCALDÍA TLALPAN	SAN JUAN DE DIOS No 92 ESQ. COSCOMATE	TORIELLO GUERRA	TLALPAN	14050
332	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PISO 1 LADO IZQUIERDO	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
333	ALCALDÍA TLALPAN	SAN FERNANDO No 84	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
334	ALCALDÍA TLALPAN	SAN JUAN DE DIOS No 92 ESQ. COSCOMATE PISO 1	TORIELLO GUERRA	TLALPAN	14050
335	ALCALDÍA TLALPAN	CONGRESO No 50	LA JOYA TLALPAN	TLALPAN	14090
336	ALCALDÍA TLALPAN	CAFETALES No 7 CASI ESQ. CON CALZADA DEL HUESO	HACIENDA DE COYOACAN	TLALPAN	04970
337	ALCALDÍA TLALPAN	CARRET FEDERAL A CUERNAVACA 5569	SAN PEDRO MARTIN	TLALPAN	14650
338	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N ESTACIONAMIENTO PLANTA BAJA	CENTRO DE TLALPAN	TLALPAN	14000
339	ALCALDÍA TLALPAN	SAN FERNANDO No 84	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
340	ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
341	ALCALDÍA TLALPAN	SAN FERNANDO No 84	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
342	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PISO 1 LADO IZQUIERDO	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14390
343	ALCALDÍA TLALPAN	IGNACIO ALLENDE S/N ESQ. FUENTES	CENTRO DE TLALPAN	TLALPAN	14000
344	ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
345	ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
346	ALCALDÍA TLALPAN	PARQUE JUANA DE ASBAJE S/N	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
347	ALCALDÍA TLALPAN	SAN FERNANDO No 84	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
348	ALCALDÍA TLALPAN	SAN FERNANDO No 84	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
349	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PLANTA BAJA LADO DERECHO	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14390
350	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N	CENTRO DE TLALPAN	TLALPAN	14000
351	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PISO 1 LADO IZQUIERDO	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
352	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PLANTA BAJA LADO IZQUIERDO	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
353	ALCALDÍA TLALPAN	SAN FERNANDO No 84	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
354	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PLANTA BAJA LADO DERECHO	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14390
355	ALCALDÍA TLALPAN	CALLE 12 OTE. ESQ. BENTIO JUAREZ	ISIDRO FABELA	TLALPAN	14030
356	ALCALDÍA TLALPAN	MARIANO MATAMOROS No. 231	LA JOYA	TLALPAN	14000
357	ALCALDÍA TLALPAN	JUAREZ No 68	CENTRO DE TLALPAN	TLALPAN	14000
358	ALCALDÍA TLALPAN	COSCOMATE No 90 ESQ. SAN JUAN DE DIOS	TORRIELLO GUERRA	TLALPAN	14050
359	ALCALDÍA TLALPAN	PICACHO AJUSCO KM.5.5	MIGUEL HIDALGO 4a. SECCION	TLALPAN	14250
360	ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
361	ALCALDÍA TLALPAN	JUAREZ No 68	CENTRO DE TLALPAN	TLALPAN	14000
362	ALCALDÍA TLALPAN	FLORALES No 20	MAGISTERIAL	TLALPAN	14360
363	ALCALDÍA TLALPAN	JUAREZ No 68	CENTRO DE TLALPAN	TLALPAN	14000
364	ALCALDÍA TLALPAN	IZAMAL No 144 A ESQ. TEKAL	LOMAS DE PADIERNA	TLALPAN	14240
365	ALCALDÍA TLALPAN	INSURGENTES SUR S/N ESQ. PERIFERICO VILLA OLIMPICA	PARQUE DEL PEDREGAL	TLALPAN	14010
366	ALCALDÍA TLALPAN	CARRET FEDERAL A CUERNAVACA 5569	SAN PEDRO MARTIR	TLALPAN	14640

367	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PISO 1 LADO IZQUIERDO	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14390
368	ALCALDÍA TLALPAN	CAMINO A SANTA TERESA S/N ESQ. ZACATEPETL	PARQUES DEL PEDREGAL	TLALPAN	01400
369	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PISO 1 LADO DERECHO	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14390
370	ALCALDÍA TLALPAN	SAN FERNANDO No 84	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
371	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PLANTA BAJA	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
372	ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
373	ALCALDÍA TLALPAN	VERONA MZ. 3, LOTE 3, ENTRE SACALUM Y TEKAX	LOS ENCINOS	TLALPAN	14239
374	ALCALDÍA TLALPAN	JUAREZ No 68	CENTRO DE TLALPAN	TLALPAN	14000
375	ALCALDÍA TLALPAN	INSURGENTES SURS/N ESQ. PERIFERICO VILLA OLIMPICA	PARQUE DEL PEDREGAL	TLALPAN	14010
376	ALCALDÍA TLALPAN	SAN MARCOS S/N	CENTRO DE TLALPAN	TLALPAN	14390
377	ALCALDÍA TLALPAN	INSURGENTES SUR No. 4342	LA JOYA TLALPAN	TLALPAN	14390
378	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PISO 1 LADO IZQUIERDO	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14390
379	ALCALDÍA TLALPAN	REFORMA No 22	SAN ANDRES TOTOLTEPEC	TLALPAN	14400
380	ALCALDÍA TLALPAN	CANAL DE MIRAMONTES ESQ. CARCAMO S/N	UNIDAD VILLA COAPA	TLALPAN	14390
381	ALCALDÍA TLALPAN	ALLENDE Y CALLE JON CARRANZA	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
382	ALCALDÍA TLALPAN	TEKAL E IZAMAL	HEROES DE PADIERNA	TLALPAN	14209
383	ALCALDÍA TLALPAN	REFORMA No 22	SAN ANDRES TOTOLTEPEC	TLALPAN	14400
384	ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1 PISO 1	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
385	ALCALDÍA TLALPAN	PARQUE JUANA DEE 4 ASBAJE S/N	CENTRO DE TLALPAN	TLALPAN	14000
386	ALCALDÍA TLALPAN	CONGRESO No 50	LA JOYA TLALPAN	TLALPAN	14090
387	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PLANTA BAJA LADO IZQUIERDO	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
388	ALCALDÍA TLALPAN	COSCOMATE No 90 ESQ. SAN JUAN DE DIOS	TORRIELLO GUERRA	TLALPAN	14050
389	ALCALDÍA TLALPAN	AV. MORELOS ESQ. GUERRERO	SAN MIGUEL TOPILEJO	TLALPAN	14500
390	ALCALDÍA TLALPAN	CAFETALES No 7 CASI ESQ. CON CALZADA DEL HUESO	HACIENDA DE COYOACAN	TLALPAN	04970
391	ALCALDÍA TLALPAN	DEPORTIVO SANCHEZ TABOADA YOBAIN ESQ. TEKAL	HEROES DE PADIERNA	TLALPAN	14200
392	ALCALDÍA TLALPAN	GUADALUPE VICTORIA ESQ. JESUS LEUCONA	MIGUEL HIDALGO 2a SEC	TLALPAN	14250
393	ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
394	ALCALDÍA TLALPAN	MONEDA S/N PLANTA BAJA LADO DERECHO	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
395	ALCALDÍA TLALPAN	CRUZ BLANCA AUDITORIO EJIDAL	SAN MIGUEL TOPILEJO	TLALPAN	14500
396	ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DEL PUEBLO AV. HIDALGO S/N ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	PARRES EL GUARDA	TLALPAN	14900
397	ALCALDÍA TLALPAN	TEPOZANES ESQ. FERROCARRIL DE CUERNAVACA	CHICHICASPATL	TLALPAN	14100
398	ALCALDÍA TLALPAN	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1 PISO 1	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
399	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	XOCOYOTE No. 155	ARENAL 4a SECCION	VENUSTIANO CARRANZA	15620
400	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
401	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
402	ALCALDÍA VENUSTIANO	LUIS LARA PARDO S/N ENTRE	JARDÍN BALBUENA	VENUSTIANO	15900

	CARRANZA	LAZARO PAVIA Y FCO DEL PASO Y TRONCOSO		CARRANZA	
403	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
404	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
405	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
406	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
407	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
408	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
409	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
410	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 218	TLAZINTLA	VENUSTIANO CARRANZA	08710
411	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
412	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
413	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
414	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO TRONCOSO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
415	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	JUAN CUAMATZIN No 87	MERCED BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15100
416	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FCO DEL PASO Y TRONCOSO No .219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
417	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
418	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 218	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
419	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
420	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	ORIENTE 164 ESQ. No RTE 25	ORIENTE 164 ESQ NORTE 25	VENUSTIANO CARRANZA	15530
421	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	XOCOYOTE No .155	ARENAL 4a SECCION	VENUSTIANO CARRANZA	15620
422	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	BOULEVARD PUERTO AEREO S/N ESQ. No RTE 17	MOCTEZUMA 2da. SECCION	VENUSTIANO CARRANZA	15530
423	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	AFRICA No 55	ROMERO RUBIO	VENUSTIANO CARRANZA	15400
424	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	AV. RADAMEZ TRAVIÑO Y LUIS DE LA ROSA	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
425	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO TRONCOSO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
426	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
427	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	AGUSTIN LARA No .113	MAGDALENA MIXUCA	VENUSTIANO CARRANZA	15850
428	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
429	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
430	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900



431	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
432	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	FRANCISCO DEL PASO TRONCOSO 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
433	ALCALDÍA XOCHIMILCO	GLADIOLAS No 161	SAN PEDRO	XOCHIMILCO	16090
434	ALCALDÍA XOCHIMILCO	GLADIOLAS No 161	SAN PEDRO	XOCHIMILCO	16090
435	ALCALDÍA XOCHIMILCO	GUADALUPE I RAMIREZ No 4	EL ROSARIO	XOCHIMILCO	16070
436	ALCALDÍA XOCHIMILCO	FRANCISCO GOITIA S/N	SAN MARCOS	XOCHIMILCO	16050
437	ALCALDÍA XOCHIMILCO	PROL. DIVISION DEL NORTE S/N PTA. 3 DEPORTIVO	SAN PEDRO	XOCHIMILCO	16090
438	ALCALDÍA XOCHIMILCO	GUADALUPE I RAMIREZ No 4	EL ROSARIO	XOCHIMILCO	16070
439	ALCALDÍA XOCHIMILCO	GUADALUPE I RAMIREZ No 4	EL ROSARIO	XOCHIMILCO	16070
440	ALCALDÍA XOCHIMILCO	GUADALUPE I RAMIREZ No 4	EL ROSARIO	XOCHIMILCO	16070
441	ALCALDÍA XOCHIMILCO	GLADIOLAS No 161	SAN PEDRO	XOCHIMILCO	16090
442	ALCALDÍA XOCHIMILCO	GLADIOLAS No 161	SAN PEDRO	XOCHIMILCO	16090
443	AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	REPUBLICA DE ARGENTINA No. 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
444	AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	REPUBLICA DE ARGENTINA No. 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
445	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE No 294	OBRAERA	CUAUHTÉMOC	06800
446	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MOSQUETA No 140	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	06300
447	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE No 294	OBRAERA	CUAUHTÉMOC	06800
448	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE No 294	OBRAERA	CUAUHTÉMOC	06800
449	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PELUQUEROS 76	MORELOS	VENUSTIANO CARRANZA	06200
450	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PEDRO MORENO No 219	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	06300
451	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PEDRO MORENO No 219	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	06300
452	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PEDRO MORENO No 219	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	06300
453	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PEDRO MORENO No 219	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	06300
454	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CASTILLA No 186	ALAMOS	BENITO JUAREZ	03400
455	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CASTILLA No 186	ALAMOS	BENITO JUAREZ	03400
456	CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CASTILLA No 186	ALAMOS	BENITO JUAREZ	03400

457	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MEXICO	CECILIO ROBELO 3	EL PARQUE	VENUSTIANO CARRANZA	15960
458	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MEXICO	CECILIO ROBELO 3	EL PARQUE	VENUSTIANO CARRANZA	15960
459	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MEXICO	CECILIO ROBELO 3	EL PARQUE	VENUSTIANO CARRANZA	15960
460	CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MEXICO	CECILIO ROBELO 3	EL PARQUE	VENUSTIANO CARRANZA	15960
461	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
462	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	XOCONGO 131 P1	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
463	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	XOCONGO 131 P3	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
464	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
465	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	XOCONGO 131	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
466	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	XOCONGO No. 131 P2	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
467	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
468	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
469	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
470	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AZAFRAN No. 18 ESQ. EJE 3	GRAN JAS MEXICO	IZTACALCO	08400
471	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
472	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
473	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AZAFRAN No. 18 ESQ. EJE 3	GRAN JAS MEXICO	IZTACALCO	08400
474	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PLAZA PINO SUAREZ S/N	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
475	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV MANUEL VILLALONGIN 15 P5	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
476	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
477	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
478	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	REPUBLICA DE PARAGUAY No. 37	LAGUNILLA	CUAUHTÉMOC	06000
479	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500



480	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ARCOS DE BELEN S/N	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
481	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PERIFERICO SUR Y CANAL NACIONAL	BALDIO DE CANAL NACIONAL	TLALPAN	14339
482	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
483	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV MANUEL VILLALONGIN 15 P4	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
484	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	TOLSA No.63 PISO 4	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06040
485	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ARCOS DE BELEN S/N	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
486	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	GUERRERO ZARCO	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	06300
487	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
488	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	XOCONGO 131	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
489	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CALZADA MEXICO TACUBA Y MAR ARABIGO	TACUBA	MIGUEL HIDALGO	11410
490	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
491	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ESCUADRON 201 ESQ. BATALLON DE SAN PATRICIO S/N	CRISTO REY	ALVARO OBREGON	01150
492	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
493	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	TECUALIPAN Y ZOMPANTITLAN	ROMERO DE TERREROS	COYOACAN	04320
494	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
495	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ALDAMAY MINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
496	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	10 ESQ. CANARIOS S/N	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
497	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. 661 S/N ENTRE 604 Y 608	SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	07949
498	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	SANTA MARIA LA RIVERA #35	SANTA MARIA LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	06400
499	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	REPUBLICA DE PARAGUAY No. 37	LAGUNILLA	CUAUHTÉMOC	6000
500	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CIRCUNVALACION Y PROL RIO CHURUBUSCO	CARACOL	VENUSTIANO CARRANZA	15630
501	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ARCOS DE BELEN S/N	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
502	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PASEO DE LA REFORMA No 705	MORELOS	CUAUHTÉMOC	06200
503	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	XOCONGO 131	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
504	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	22 DE FEBRERO Y CASTILLA ORIENTE	DEL MAESTRO	AZCAPOTZALCO	02010
505	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV.DIV.DEL NORTE ESQ.EJE	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
506	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
507	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	TOLSA No.63 P1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
508	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290

509	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. JALISCO ESQ. AV. MEXICO	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
510	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
511	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	TOLSA No. 63 PISO 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
512	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
513	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	TOLSA No. 63 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
514	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PARQUE LIRA No. 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
515	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ARCOS DE BELEN S/N	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
516	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	BLVD. PUERTO AEREO Y NTE. 13	MOCTEZUMA 2a SEC	VENUSTIANO CARRANZA	15530
517	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ARCOS DE BELEN No 19 Y DR ANDRADE	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
518	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	SUR 157 ESQ. AV. TE	RAMOS MILLAN	IZTACALCO	08730
519	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ARCOS DE BELEN S/N ESQ. DR ANDRADE	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
520	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	MATAMOROS ESQ. JOJUTLA	LA JOYA	TLALPAN	14090
521	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	EMILIANO ZAPATA Y GUADALUPE VICTORIA	CUAHUTEPEC BARRIO BAJO	GUSTAVO A. MADRERO	07200
522	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CERRADA SUR DE LOS 100 MTS	NUEVA VALLEJO	GUSTAVO A. MADRERO	07750
523	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ARCOS DE BELEN S/N ESQ. DR ANDRADE	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
524	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CAFETALES ESQ. APACHES	SAN FRANCISCO	COYOACAN	04260
525	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
526	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
527	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CRUZ VERDE No 4	SAN NICOLAS TOTOLALPAN	MAGDALENA CONTRERAS	10900
528	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	5 DE FEBRERO ESQ. V VILLADA	VILLA GUSTAVO A. MADRERO	GUSTAVO A. MADRERO	07050
529	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANAL NACIONAL Y LAURA MENDEZ CUENCA S/N	CTM CULHUACÁN	COYOACAN	04489
530	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
531	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	NIÑOS HÉROES No. 119 P2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
532	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	FRAY SERVANDO TERESA DE MIERY FRANCISCO DEL PASO	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15970
533	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	NICOLAS BRAVO S/N	LA ASUNCION	TLAHUAC	13000
534	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. 416 ESQ. LORETO FABELA	SAN JUAN DE ARAGÓN 5	GUSTAVO A. MADRERO	07910
535	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	NETZAHUALCOYOTL No 130 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
536	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. CULTURAS Y EJE 5 NORTE	UNIDAD EL ROSARIO	AZCAPOTZALCO	02100
537	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. TLAXCALA Y AV. MEXICO	PROGRESO TIZAPAN	ALVARO OBREGON	01080



538	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
539	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CASTILLO LEDON Y CERRADA RAMIREZ	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA DE MORELOS	05000
540	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CALLE 3 Y AV. TELECOMUNICACIONES S/N	EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	IZTAPALAPA	92080
541	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	REY TEPALACATZIN ESQ. REY MECONETZIN	AJUSCO	COYOACAN	04300
542	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CUITLAHUACY GLADIOLAS	SAN PEDRO	XOCHIMILCO	16090
543	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
544	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
545	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	BRETAÑA No 6 ESQ. ORINOCO	PORTALES	BENITO JUAREZ	03570
546	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	MALINTZIN No 146 Y 148	ARAGON LA VILLA	GUSTAVO A MADRERO	07050
547	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	LEANDRO VALLE S/N ENTRE PIRAÑA Y LANGOSTA	DEL MAR	TLAHUAC	09960
548	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	MARTINEZ Y DE CASTRO	PUEBLO SAN MATEO XALPA	XOCHIMILCO	16800
549	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	LORETO FAVELA S/N (DEPORTIVO LOS GALEANA)	SAN JUAN DE ARAGON	GUSTAVO A MADRERO	07910
550	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. 517 No. 143 P1	SAN JUAN DE ARAGÓN TERCERA SECCIÓN	GUATAVO A MADRERO	07969
551	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CALLE JON CIRCUNVALACION ESQ. AV. ERMITA IZTAPALAPA	GRANJAS SAN ANTONIO	IZTAPALAPA	09070
552	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	SAN CIPRIAN No 63 Y GENERAL ANAYA	CENTRO	VENUSTIANO CARRANZA	15100
553	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. JUAREZ No 44	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
554	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV 5 DE MAYO ESQ. PROLONGACION IGNACIO ZARAGOZA	XALTIPAC	MILPA ALTA	12100
555	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MORELOS ESQ. AHUIZOTLA	SANTIAGO AHUIZOTLA	AZCAPOTZALCO	02750
556	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. SAN JERONIMO No 2225	SAN BERNABÉ OCOTEPEC	MAGDALENA CONTRERAS	10300
557	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	LERDO 322	SIMON TULHAHUAC	CUAUHTÉMOC	06920
558	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	5 DE MAYO Y CALLE JON VICTORIA	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
559	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CAMINO REAL DE TOLUCA S/N	JOSE MARÍA PINO SUÁREZ	ALVARO OBREGON	01140
560	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	GUADALUPE VICTORIA S/N	GUADALUPE VICTORIA	GUSTAVO A MADRERO	07790
561	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV SAN LORENZO No 310	SAN JUAN XALPA	IZTAPALAPA	09850
562	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CARRETERA PICACHO AJUSCO 5.5 KM	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	14250
563	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. CONGRESO DE LA UNION			
564	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CAMINO REAL DE TOLUCA S/N	JOSE MARÍA PINO SUÁREZ	ALVARO OBREGON	01140
565	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CENTRAL DE ABASTOS	SAN JOSE ACULCO	IZTAPALAPA	09410
566	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500

567	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CALZ. ERMITA IZTA. ESQ. ZACATEPEC	SANTA MARTA ACATITLA	IZTAPALAPA	09510
568	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CAMPAÑA DE EBANO ESQ. REVOLUCION SOCIAL	VICENTE GUERRERO	IZTAPALAPA	09200
569	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ARCOS DE BELEN S/N ESQ. DR ANDRADE	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
570	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CALZ. DE LAS ARMAS S/N	PRADOS DEL ROSARIO	AZCAPOTZALCO	2100
571	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	6000
572	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	ARCOS DE BELEN S/N	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
573	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AV. MANUEL VILLALONGIN No 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
574	CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CDMX	JUAN SANCHEZ AZCONA 1510	DEL VALLE	BENITO JUAREZ	03104
575	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	GENERAL PRIM No 10	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
576	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	GENERAL PRIM No 10	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
577	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No 22	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11860
578	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No 22	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11860
579	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No 22	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11860
580	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	JOSE MORAN No 218 AMP. DANIEL GARZA	AMPLIACIÓN DANIEL GARZA	MIGUEL HIDALGO	11840
581	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No 22	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11860
582	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	JOSE MORAN No 218 AMP. DANIEL GARZA	AMPLIACIÓN DANIEL GARZA	MIGUEL HIDALGO	11840
583	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	JOSE MORAN No 219 AMP. DANIEL GARZA	AMPLIACIÓN DANIEL GARZA	MIGUEL HIDALGO	11840
584	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	JOSE MORAN No 218 AMP. DANIEL GARZA	AMPLIACIÓN DANIEL GARZA	MIGUEL HIDALGO	11840
585	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No 22	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11860
586	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TACUBA 4	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
587	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TACUBA 4	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
588	FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO	AV. CANAL DE RIO CHURUBUSCO	CENTRAL DE ABASTOS	IZTAPALAPA	09040
589	FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO	CANAL DE RIO CHURUBUSCO S/N	CENTRAL DE ABASTOS	IZTAPALAPA	09040
590	FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO	CANAL DE RIO CHURUBUSCO S/N	CENTRAL DE ABASTOS	IZTAPALAPA	09040
591	FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO	CANAL DE RIO CHURUBUSCO S/N	CENTRAL DE ABASTOS	IZTAPALAPA	09040
592	FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO	CANAL DE RIO CHURUBUSCO S/N	CENTRAL DE ABASTOS	IZTAPALAPA	09040
593	FIDEICOMISO CENTRAL DE	AV. CANAL DE RIO CHURUBUSCO	CENTRAL DE ABASTOS	IZTAPALAPA	09040

	ABASTO				
594	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
595	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
596	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
597	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
598	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
599	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
600	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
601	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
602	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
603	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
604	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
605	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
606	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
607	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	CANELA No. 660 PLANTA BAJA	GRANJAS MEXICO	IZTACALCO	08400
608	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
609	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
610	FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE)	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
611	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	REPUBLICA DE BRASIL No 74	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
612	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	REPUBLICA DE BRASIL No 74	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
613	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	REPUBLICA DE BRASIL No 74	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010

614	FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	REPUBLICA DE BRASIL No 74	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
615	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	BUCARELI No 134 P6	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
616	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	BUCARELI No 134 P8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
617	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	BUCARELI No 134 P5	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
618	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	BUCARELI No 134 P1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
619	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	BUCARELI No 134 P7	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
620	FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	BUCARELI No 134 P3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
621	FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	REVILLAJIGEDO No 11	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06050
622	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DARWIN No. 74	ANZURES	MIGUEL HIDALGO	11590
623	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DARWIN No. 74	ANZURES	MIGUEL HIDALGO	11590
624	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DARWIN No. 74	ANZURES	MIGUEL HIDALGO	11590
625	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TEPOZTECO No 36	NARVARTE	BENITO JUÁREZ	03020
626	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TEPOZTECO No 36	NARVARTE	BENITO JUÁREZ	03020
627	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TEPOZTECO No 36	NARVARTE	BENITO JUÁREZ	03020
628	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TEPOZTECO No 36	NARVARTE	BENITO JUÁREZ	03020
629	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TEPOZTECO No 36	NARVARTE	BENITO JUÁREZ	03020
630	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TEPOZTECO No 36	NARVARTE	BENITO JUÁREZ	03020
631	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ALDAMA Y MINAS S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
632	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TEPOZTECO No 36	NARVARTE	BENITO JUÁREZ	03020
633	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NICOLAS BRAVO S/N PISO 1	LA ASUNCIÓN	TLAHUAC	13000
634	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	INSURGENTES S/N	VILLA OLÍMPICA	TLALPAN	14020
635	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TEPOZTECO No 36	NARVARTE	BENITO JUÁREZ	03020

636	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. JUAREZ Y AV. MEXICO Y GUILLERMO PRIETO S/N	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	5000
637	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. CAMARONES 494		AZCAPOTZALCO	
638	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PROL. CALLE 10 ESQ. CANARIO S/N	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
639	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CALLE 11 DE EBRIL No. 338	ESCANDON	MIGUEL HIDALGO	11800
640	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TEPOZTECO No 36	NARVARTE	BENITO JUÁREZ	03020
641	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	INSURGENTES CENTRO No 95	SAN RAFAEL	CUAUHTÉMOC	6470
642	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	EJE 1 OTE ESQ. FRAY SERVANDO	MERCED BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15810
643	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	EJE 1 OTE ESQ. FRAY SERVANDO	MERCED BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15810
644	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	INSURGENTES CENTRO No 95	SAN RAFAEL	CUAUHTÉMOC	06470
645	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	INSURGENTES CENTRO No 95	SAN RAFAEL	CUAUHTÉMOC	06470
646	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	EJE 1 OTE ESQ. FRAY SERVANDO	MERCED BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15810
647	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	INSURGENTES CENTRO No 95	SAN RAFAEL	CUAUHTÉMOC	6470
648	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	JOSE MARIA VIGIL No 56 ESQ. CARLOS B ZETINA	TACUBAYA	MIGUEL HIDALGO	11870
649	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	SONIDO 13 S/N	SANTA CECILIA	TLAHUAC	13010
650	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	INSURGENTES CENTRO No 95	SAN RAFAEL	CUAUHTÉMOC	06470
651	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	EJE 1 OTE ESQ. FRAY SERVANDO	MERCED BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15810
652	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	GOLFO DE GABES No 29	TACUBA	MIGUEL HIDALGO	11410
653	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	ARENAL ESQ. VIADUCTO TLALPAN	ARENAL TEPEPAN	TLALPAN	14610
654	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES S/N	LAVENTA	CUAJIMALPA	05520
655	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. 5 DE MAYO No 59	DEL VALLE DE MADERO	GUSTAVO A MADERO	07100
656	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. OJO DE AGUA S/N	LOMAS DE SAN BERNABÉ	MAGDALENA CONTRERAS	10660
657	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	ESCUADRON 201 ESQ. BATALLON DE SAN PATRICIO S/N	PRIMAVERA VICTORIA	ALVARO OBREGON	01160
658	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	PROLONGACION 16 DE SEP. ESQ. CALZADA NATMTAS	INFONAVIT NATMTAS	XOCHIMILCO	16090
659	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	EJE 5 SUR ESQ. ANILLO PERIFERICO	CHINAMPAC DE JUAREZ	IZTAPALAPA	09208
660	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. ERMITA IZTAPALAPA No. 2121	CONSTITUCION DE 1917	IZTAPALAPA	09260
661	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	EJE 1 OTE ESQ. FRAY SERVANDO	MERCED BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15810
662	HEROICO CUERPO DE	EJE CENTRAL	PORTALES NORTE	BENITO JUAREZ	03300



	BOMBEROS				
663	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	EJE 1 OTE ESQ. FRAY SERVANDO	MERCED BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15810
664	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	EJE 1 OTE ESQ. FRAY SERVANDO	MERCED BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15810
665	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	22 DE FEBRERO Y CASTILLA ORIENTE	CENTROOAZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	02010
666	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	AV. CANAL NACIONAL No 1130	EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACAN	COYOACAN	04480
667	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. LUCIO 220	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06820
668	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC No. 30	LA PASTORA	GUSTAVO A MADERO	07290
669	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. LUCIO 220	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06820
670	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. LUCIO 220	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06820
671	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. LUCIO 220	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06820
672	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SIDAR Y ROVIROSA No 71	EL PARQUE	VENUSTIANO CARRANZA	15960
673	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	AV. SAN JERONIMO No 2625	SAN BERNABÉ OCOTEPEC	MAGDALENA CONTRERAS	10300
674	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	RIO GUADALUPE S/N ESQ. ANDADOR TEPALCAPA	EL MIDADOR	ALVARO OBREGON	00167
675	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ERMITA IZTAPALAPA 4163	LOMAS DE ZARAGOZA	IZTAPALAPA	09620
676	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	AV. LA CORONA S/N Y MORELOS	LOMA DE LA PALMA	GUSTAVO A. MADERO	07160
677	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	CALZADA DE TLALPAN No 3463 Y 3465	SANTA URSULA COAPA	TLALPAN	04650
678	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ORIENTE 237 No 39	AGRICOLA ORIENTAL	IZTACALCO	08500
679	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	AV FERROCARRIL HIDALGO No 1129	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
680	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	AV. DIVISION DEL NORTE No 906 P3	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
681	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ROSARIO S/N ESQ. AV. HGO.	SANTA CATARINA	AZCAPOTZALCO	02250
682	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	FRANCISCO I. MADERO	PUEBLO DE SANTA ANA TLACOTENCO	MILPAALTA	12900
683	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EJE 3 ORIENTE ENTRE AV. ER GRANJAS ESMERALDA	PROGRESO DEL SUR	IZTAPALAPA	09810
684	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ZACATLAN ESQ. ZEMPAZUCHITL	PUEBLO SAN LORENZO TEZONCO	IZTAPALAPA	09790
685	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	LAGO XIMILPA No 83	ARGENTINA	MIGUEL HIDALGO	11270
686	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	CANAL DE CHALCO S/N ESQ. PIRAÑAS DEL MAR	DEL MAR	TLAHUAC	13270
687	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	CRUZ BLANCA PUEBLO TOPILEJO No 231	PUEBLO TOPILEJO	TLALPAN	14500
688	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	PROLONGACION YOBAIN S/N ESQ. ANZURES	BELVEDERE DE ESLAVA	TLALPAN	14720

689	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	NUEVA CARRETERA XOCHIMILCO TULYEHUALCO No 9745	PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO	XOCHIMILCO	16700
690	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	KM 19.8 DE LA CARRETERA FEDERAL MEXICO-TOLUCA	EL MOLINITO	CUAJIMALPA	05310
691	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	AV. DIVISION DEL NORTE No 906 P3	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
692	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	AV. JALALPA NTE S/N ENTRE ATZACAN Y FORTIN	JALALPA EL GRANDE	ALVARO OBREGON	01377
693	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	AV. JALALPA No RTE S/N	JALALPA EL GRANDE	ALVARO OBREGON	01297
694	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	AV. DIVISION DEL NORTE No 906 P1	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
695	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	AV. DIVISION DEL NORTE No 906 P1	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
696	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	GENERAL LUCIO BLANCO No 19	PROVIDENCIA	AZCAPOTZALCO	02440
697	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	REPUBLICA DE VENEZUELA No 72	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06018
698	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	DURAZNO S.MZ. 464 L. 34	MIRAVALLE	IZTAPALAPA	09696
699	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	AV. FERROCARRIL HIDALGO No 1129	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
700	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	NUEVA CARRETERA XOCHIMILCO TULYEHUALCO No 9745	PUEBLO SANTIAGO TULYEHUALCO	XOCHIMILCO	16700
701	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	CALZADA DE TLALPAN No 3463 Y 3465	VIEJO EJIDO SANTA URSULA	COYOACAN	04650
702	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	AV. DIVISION DEL NORTE No 906 P3	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
703	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	CARR FED MEXICO-TOLUCA KM 19.8	EL MOLINITO	CUAJIMALPA	05330
704	INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	AV. DIVISION DEL NORTE No 906 P6	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
705	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CDMX	CALZ MEXICO TACUBA No 235	UN HOGAR PARA NOSOTROS	MIGUEL HIDALGO	11330
706	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CDMX	SASTRERIA No 20	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
707	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CDMX	SASTRERIA No 20	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
708	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CDMX	SASTRERIA No 20	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
709	INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CDMX	SASTRERIA No 20	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
710	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CDMX	AV LA MORENA No 865	NAVARTE PONIENT	BENITO JUÁREZ	03020
711	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CDMX	AV LA MORENA No 865	NAVARTE PONIENT	BENITO JUÁREZ	03020
712	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y	AV LA MORENA No 865	NAVARTE PONIENT	BENITO JUÁREZ	03020

	RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CDMX				
713	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CDMX	AV LA MORENA No 865	NAVARTE PONIENT	BENITO JUÁREZ	03020
714	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CDMX	AV LA MORENA No 865	NAVARTE PONIENT	BENITO JUÁREZ	03020
715	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	PROLONGACION PUEBLA PONIENTE S/N PISO 1 CENTRO CULTURAL CALMECAC	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
716	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 11	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06018
717	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 8	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
718	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 11	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06018
719	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 5	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
720	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 11	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
721	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 10	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
722	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 10	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
723	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No. 132 PISO 6	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
724	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 3	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
725	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 1	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
726	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No. 132 PISO 6	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
727	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 9	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
728	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 2	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
729	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 2	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
730	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 9	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
731	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 2	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
732	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 8	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
733	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 12	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
734	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 4	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
735	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 1	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
736	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN	CAROLINA No 132 PISO 8	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720

	ADMINISTRATIVA DE LA CDMX				
737	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 5	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06018
738	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	5 DE FEBRERO ESQ. VVILLADA	ARAGON LA VILLA	GUSTAVO A MADERO	07050
739	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	NICOLAS BRAVO S/N	BARRIO LA ASUNCION	TLAHUAC	13000
740	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PISO 9	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
741	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	ALDAMA No 63	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
742	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	LUIS DONALDO BUENAVISTA	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
743	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	10 ESQUINA CANARIO 10 ESQ. CANARIO	TOLTECA	ALVARO OBREGON	01150
744	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	JOSE MORENO SALIDO S/N	BARRANCA SECA	MAGDALENA CONTRERAS	10580
745	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	AV. RIO CHURUBUSCO ESQ. CALLE TE	GABRIEL RAMOS MILLÁN	IZTACALCO	08000
746	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	GLADIOLAS No 161	SAN PEDRO	XOCHIMILCO	16090
747	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	PARQUE LIRA No. 94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
748	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	PLAZA JARDIN HIDALGO No 1	COYOACAN	COYOACAN	04000
749	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	SAN JUAN DE DIOS No 92 ESQ. COSCOMATE	TORIELLO GUERRA	TLALPAN	14050
750	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	FERROCARRILES NACIONALES No 750	SANTO DOMINGO	AZCAPOTZALCO	02160
751	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	FCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
752	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	AV. MEXICO Y AV. JUAREZ EDIFICIO BENITO JUAREZ PISO 1	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05000
753	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	FERROCARRILES NACIONALES No 750	SANTO DOMINGO	AZCAPOTZALCO	02160
754	INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CDMX	CAROLINA No 132 PH	NOCHEBUENA	BENITO JUAREZ	03720
755	INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CANELA No 660 PISO 5	GRANJAS MEXICO	IZTACALCO	08400
756	INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CANELA No 660 PISO 5	GRANJAS MEXICO	IZTACALCO	08400
757	INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CANELA No 660 PISO 5	GRANJAS MEXICO	IZTACALCO	08400
758	INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CANELA No 660 PISO 5	GRANJAS MEXICO	IZTACALCO	08400
759	INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CANELA No 660 PISO 5	GRANJAS MEXICO	IZTACALCO	08400
760	INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CANELA No 660 PISO 4	GRANJAS MEXICO	IZTACALCO	08400
761	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CDMX	AV DIV DEL NORTE No 2333	GRAL ANAYA ALBERCA OLIMPICA	BENITO JUAREZ	03340
762	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CDMX	AV DIV DEL NORTE No 2333	GENERAL ANAYA	BENITO JUAREZ	03340
763	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CDMX	AV DIV DEL NORTE No 2333	GRAL ANAYA ALBERCA OLIMPICA	BENITO JUAREZ	03340
764	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CDMX	CUEMANCO	CUEMANCO	XOCHIMILCO	16000
765	INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA	CALZ. DE HUESO No 400	LOS GIRASOLES	COYOACAN	04920

	CDMX				
766	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	AV. UNIVERSIDAD 800 PISO 2	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	3310
767	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	AV. UNIVERSIDAD 800 AZOTEA	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
768	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. RIO MIXCOAC No 234	ACACIAS	BENITO JUAREZ	03240
769	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. RIO MIXCOAC No 234	ACACIAS	BENITO JUAREZ	03240
770	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. RIO MIXCOAC No 234	ACACIAS	BENITO JUAREZ	03240
771	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE ESQ. LUCAS ALEMAN No.122	CENTRO	VENUSTIANO CARRANZA	15100
772	INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE ESQ. LUCAS ALEMAN No.122	CENTRO	VENUSTIANO CARRANZA	15100
773	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
774	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
775	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
776	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2 MEZZANINE	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
777	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
778	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
779	JEFATURA DE GOBIERNO	REPÚBLICA DE CHILE No 6	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
780	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2 P3 OFICINA 334	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
781	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2 OFICINA 131	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
782	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
783	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
784	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2 OFICINA 119	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
785	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2 OF 243	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
786	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
787	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2 OFI. 206	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
788	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
789	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2 OFICINA 131	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
790	JEFATURA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2 OFI. 213	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
791	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	PEDRO CALDERON DE LA BARCA No 92	POLANCO	MIGUEL HIDALGO	11560
792	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	PEDRO CALDERON DE LA BARCA No 92	POLANCO	MIGUEL HIDALGO	11560
793	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	PEDRO CALDERON DE LA BARCA No 92	POLANCO	MIGUEL HIDALGO	11560
794	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	PEDRO CALDERON DE LA BARCA No 92	POLANCO	MIGUEL HIDALGO	11560

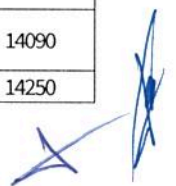
795	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	PEDRO CALDERON DE LA BARCA No 92	POLANCO	MIGUEL HIDALGO	11560
796	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	PEDRO CALDERON DE LA BARCA No 92 PISO 3	POLANCO	MIGUEL HIDALGO	11560
797	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	PEDRO CALDERON DE LA BARCA No 92	POLANCO	MIGUEL HIDALGO	11560
798	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	PEDRO CALDERON DE LA BARCA No 92	POLANCO	MIGUEL HIDALGO	11560
799	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	PEDRO CALDERON DE LA BARCA No 92	POLANCO	MIGUEL HIDALGO	11560
800	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	AV. HIDALGO No 61	DEL CARMEN	COYOCAN	04100
801	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR. RIO DE LA LOZA No. 68 PLANTA BAJA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
802	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR. RIO DE LA LOZA No. 68 PLANTA BAJA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
803	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR. RIO DE LA LOZA No. 68 PLANTA BAJA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
804	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR. RIO DE LA LOZA No. 68 PISO 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
805	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR. RIO DE LA LOZA No. 68 PLANTA BAJA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
806	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR. RIO DE LA LOZA No. 68 PLANTA BAJA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
807	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR. RIO DE LA LOZA No. 68 PLANTA BAJA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
808	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR. RIO DE LA LOZA No. 68 PISO 1	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
809	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR. RIO DE LA LOZA No. 68 PISO 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
810	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR. RIO DE LA LOZA No. 68 PISO 3	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
811	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR. RIO DE LA LOZA No. 68 PLANTA BAJA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
812	MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	GENERAL PRIM No 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
813	METROBÚS	AV. CUAUHTÉMOC No 16	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
814	METROBÚS	AV. CUAUHTÉMOC No 16	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
815	METROBÚS	AV. CUAUHTÉMOC No 16	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
816	METROBÚS	AV. CUAUHTÉMOC No 16	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
817	ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	ALVARO OBREGON No No 269	ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	06600
818	ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	AV. TALLER No 17 ESQ. NAVOJOA	OBREGON	VENUSTIANO CARRANZA	15990

819	ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	AV.TALLER No 17 ESQ.NAVOJOA	OBREGON	VENUSTIANO CARRANZA	15990
820	ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	MONTECITOS No. 38 PISO 19 OFICINA 26	NAPOLES	BENITO JUAREZ	03810
821	ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE	AV.TALLER No 17 ESQ.NAVOJOA	OBREGON	VENUSTIANO CARRANZA	15990
822	PLANTA DE ASFALTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV DEL IMAN No 263	AJUSCO	COYOACÁN	04300
823	PLANTA DE ASFALTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV DEL IMAN No 263	AJUSCO	COYOACÁN	04300
824	PLANTA DE ASFALTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV DEL IMAN No 264	AJUSCO	COYOACÁN	04300
825	PLANTA DE ASFALTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV DEL IMAN No 264	AJUSCO	COYOACÁN	04300
826	POLICÍA AUXILIAR	INSURGENTES NORTE No 202	STA. MA. LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	06400
827	POLICÍA AUXILIAR	ZARAGOZA No 280	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	06300
828	POLICÍA AUXILIAR	INSURGENTES NORTE No 202	STA. MA. LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	06400
829	POLICÍA AUXILIAR	ZARAGOZA No 280	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	06300
830	POLICÍA AUXILIAR	INSURGENTES NORTE No 202	STA. MA. LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	06400
831	POLICÍA AUXILIAR	INSURGENTES No RTE No 202	STA. MA. LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	06400
832	POLICÍA AUXILIAR	INSURGENTES NORTE No 202	STA. MA. LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	06300
833	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	AV.PONIENTE 128 No 177	NUEVA VALLEJO	GUSTAVO A.MADRERO	07750
834	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	CASTILLA ORIENTE ESQ. CALLE 3 S/N	DEL MAESTRO	AZCAPOZTALCO	02040
835	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	AV SUR DE LOS 100 METROS	NUEVA VALLEJO	GUSTAVO A MADERO	07750
836	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	AV. DEL IMSS SN	MAGDALENA DE LAS SALINAS	GUSTAVO A. MADERO	07750
837	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	PONIENTE 128 No 177	NUEVA VALLEJO	GUSTAVO A.MADRERO	07750
838	POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	MARRUECOS No 51	ROMERO RUBIO	VENUSTIANO CARRANZA	15400
839	PROCDMX S.A. DE C.V.	FRAY SERVANDO T. DE MIER No 77	OBRERA	CUAUHTÉMOC	06800
840	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX	MEDELLÍN No 202	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
841	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX	MEDELLÍN No 202	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
842	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX	MEDELLÍN No 202	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
843	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX	MEDELLÍN No 202	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
844	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	5 DE FEBRERO ESQ. VILLADA	ARAGON LA VILLA	GUSTAVO A MADERO	07050
845	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. CONGRESO DE LA UNION Y ORIENTE 171	SAN JUAN DE ARAGON	GUSTAVO A MADERO	07470
846	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. TELECOMUNICACIONES Y CALLE 3 S/N	TEPALCATES	IZTAPALAPA	09210
847	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	PERIFERICO SUR Y CANAL NACIONAL	BALDIO DE CANAL NACIONAL	TLALPAN	14339
848	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. TELECOMUNICACIONES Y CALLE 3 S/N	TEPALCATES	IZTAPALAPA	09210
849	PROCURADURÍA GENERAL DE	CALLE ZACATLAN S/N ENTRE	SAN LORENZO TEZONCO	TLAHUAC	09790

	JUSTICIA	AVENIDA TLAHUAC Y CALLE ZEMPAZUCHITL			
850	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
851	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	LUIS DONALDO COLOSIO Y MINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
852	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZADA DE LA VIGA No. 1174 ES. EJE 5 PISO 1	EL TRIUNFO	IZTAPALAPA	09430
853	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZADA DE LA VIGA No. 1174 ES. EJE 5 PISO 1	EL TRIUNFO	IZTAPALAPA	09430
854	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR LICEAGA No. 93	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
855	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	PETEN S/N ESQ. OBRERO MUNDIAL PB	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03023
856	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	FCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
857	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. JARDIN No 356	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	09210
858	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	FCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
859	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
860	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	JAIME NUNO No 205	ZONA ESCOLAR	GUSTAVO A. MADERO	07160
861	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALLE ZACATLAN S/N ENTRE AVENIDA TLAHUAC Y CALLE ZEMPAZUCHITL	SAN LORENZO TEZONCO	TLAHUAC	09790
862	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	ALVARO OBREGON No No 269 P/B	ROMA NORTE	ALVARO OBREGON	09210
863	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	SANTA MARIA LA RIVERA #35	SANTA MARIA LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	06400
864	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
865	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ No. 56 P4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
866	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZADA DE LA VIGA No. 1174 ES. EJE 5 PISO 4	EL TRIUNFO	IZTAPALAPA	09430
867	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 1	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
868	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. TOLUCA No 10	PRGRESOPROGRESO	ALVARO OBREGON	01090
869	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
870	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZADA DE LA VIGA No. 1174 ES. EJE 5 PISO 4	EL TRIUNFO	IZTAPALAPA	09430
871	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	22 DE FEBRERO Y CASTILLA ORIENTE	CENTROOAZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	02010
872	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
873	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. JARDIN No 356	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	02950
874	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 1	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
875	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALLE VICTORIA No 76	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
876	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 5	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
877	PROCURADURÍA GENERAL DE	GLADIOLAS S/N ESQ. CUITLAHUAC	BARRIO DE SAN PEDRO	XOCHIMILCO	16090

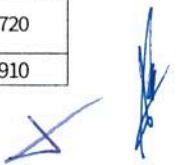
	JUSTICIA				
878	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
879	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	REFORMA No 50	SAN LORENZO TEZONCO	IZTAPALAPA	09800
880	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. JARDIN No 356	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	02950
881	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DIVISION DEL NORTE No 1611	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
882	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 3	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
883	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZ. IZTAPALAPA ESQ. ZACATEPEC	SANTA MARTHA ACATITLA	IZTAPALAPA	09510
884	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 1	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
885	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	BULEVAR PUERTO AEREO S/N ESQ. 1 NORTE	MOCTEZUMA 2DA SECCION	VENUSTIANO CARRANZA	15530
886	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CHIMALPOPOCA 100	OBREERA	CUAUHTÉMOC	06080
887	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 3	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
888	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CAMPAÑA DE EBANO ESQ. REVOLUCION SOCIAL	VICENTE GUERRERO	IZTAPALAPA	09200
889	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 1	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
890	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	20 DE NOVIEMBRE S/N ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	IXTLAHUACA	IZTAPALAPA	09696
891	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	LUIS DONALDO COLOSIO Y MINA S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
892	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PLANTA BAJA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
893	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	SUR 157 ESQ AV TE	GABRIEL RAMOS MILLAN	IZTACALCO	08730
894	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 5	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
895	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 3	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
896	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. JARDIN No 356	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	02950
897	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	PETEN S/N ESQ. OBRERO MUNDIAL	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03023
898	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	NIÑOS HÉROES No 119	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
899	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CASTILLO LEDON Y CERRADA RAMIREZ	CUAJIMALPA CENTRO	CUAJIMALPA	05000
900	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR. LICEAGA No. 113 PA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
901	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	LERDO 322	SAN SIMON TOLNAHUAC	CUAUHTÉMOC	06920
902	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
903	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
904	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 1	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
905	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DIVISION DEL NORTE No 1611	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
906	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZ. IZTAPALAPA ESQ. ZACATEPEC	SANTA MARTHA ACATITLA	IZTAPALAPA	09510

	JUSTICIA				
907	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZADA DE LA VIGA No. 1174 ES. EJE 5 PISO 4	EL TRIUNFO	IZTAPALAPA	09430
908	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
909	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 1	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
910	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 3	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
911	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	LEANDRO VALLE S/N ENTRE PIRAÑA Y LANGOSTA	DEL MAR	TLAHUAC	13270
912	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 3	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
913	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. TOLUCA No 10	PRGRESOPROGRESO	ALVARO OBREGON	01090
914	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	22 DE FEBRERO Y CASTILLA ORIENTE	CENTROOAZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	02010
915	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. JARDIN No 356	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	02950
916	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	PARQUE LIRA ESQ. GENERAL SOSTENES ROCHA	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
917	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	PLAZA PINO SUAREZ S/N	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
918	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	PARQUE LIRA ESQ. GENERAL SOSTENES ROCHA	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
919	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	NIÑOS HÉROES No 119 P2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
920	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	ZOMPOTITLAY TECUALIAPAN	ROMERO DE TERREROS	COYOACAN	04310
921	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZADA DE LA VIGA No. 1174 P2	EL TRIUNFO	IZTAPALAPA	09430
922	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR LA VISTA S/N	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
923	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
924	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PLANTA BAJA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
925	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALLE JÓN CIRCUNVALACIÓN ESQ. ERMITA IZTAPALAPA	GRANJAS SAN ANTONIO	IZTAPALAPA	09070
926	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DIVISION DEL NORTE No 1611	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
927	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 3	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
928	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
929	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	JAIME NUNO No 205	ZONA ESCOLAR	GUSTAVO A. MADERO	07160
930	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR LA VISTA 78	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
931	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZADA DE LA VIGA No. 1174 ES. EJE 5 PISO 3	EL TRIUNFO	IZTAPALAPA	09430
932	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZADA DE LA VIGA No. 1174 EJE 5 P4	EL TRIUNFO	IZTAPALAPA	09430
933	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	PARQUE LIRA ESQ. GENERAL SOSTENES ROCHA	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
934	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	JOJUTLA Y MATAMOROS	LA JOYA	TLALPAN	14090
935	PROCURADURÍA GENERAL DE	CARRETERA PICACHO AJUSCO 5.5	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	14250



	JUSTICIA	KM			
936	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	PARAGUAY No. 35	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
937	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	SUR 157 ESQ AV TE	GABRIEL RAMOS MILLAN	IZTACALCO	08730
938	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	SN. CIPRIAN S/N	CENTRO	VENUSTIANO CARRANZA	15100
939	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	TECUALIAPAN Y ZOMPANTITLAN	SAN FRANCISCO	COYOACAN	04320
940	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR LAVISTA 139 PLANTA BAJA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
941	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ No. 56 P1	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
942	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. SAN PABLO XALPA No 356	SAN MARTIN XOCHINAHUAC	AZCAPOTZALCO	02120
943	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 5	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
944	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. 661 S/N ENTRE 604 Y 608	NARCISO BASSOLS	GUSTAVO A. MADERO	07979
945	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	JOSE MORENO SALIDO N.165	BARRANCA SECA	MAGDALENA CONTRERAS	10580
946	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. SAN LORENZO No 310	SAN NICOLAS TOLENTINO o PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA	09050
947	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	JOJUTLA Y MATAMOROS	LA JOYA	TLALPAN	14090
948	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. EMILIANO ZAPATA Y GUADALUPE VICTORIA	CUAUTEPEC BARRIO BAJO	GUSTAVO A. MADERO	07200
949	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
950	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	TECUALIAPAN Y ZOMPONTITLA	ROMERO DE TERREROS	COYOACAN	04320
951	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. PERALVILLO No 122	MORELOS	CUAUHTÉMOC	06200
952	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	PEZZALOZZI No 1115	DEL VALLE	BENITO JUAREZ	03100
953	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CIRCUITO MARTINEZ DE CASTROY PIÑA PALACIOS S/N	SAN MATEO JALPA	XOCHIMILCO	16800
954	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZADA DE LA VIGA No. 1174 ES. EJE 5 PISO 3	EL TRIUNFO	IZTAPALAPA	9430
955	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. ADMINISTRACION CENTRAL DE ABASTOS	CENTRAL DE ABASTOS	IZTAPALAPA	09040
956	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
957	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. JARDIN No 356	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	02950
958	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV COYOACAN 1635	DEL VALLE SUR	COYOACAN	03100
959	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN No 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
960	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. 661 S/N ENTRE 604 Y 608	NARCISO BASSOLS	GUSTAVO A. MADERO	07979
961	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 5	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
962	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. JARDIN No 356	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	02950
963	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
964	PROCURADURÍA GENERAL DE	AV. TELECOMUNICACIONES Y CALLE	TEPalcates	IZTAPALAPA	09210

	JUSTICIA	3 S/N			
965	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN No 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
966	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN No 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
967	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
968	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
969	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	OBRERO MUNDIAL EQS. CUAUHTÉMOC	PIEDAD NARVARTE	BENITO JUAREZ	03000
970	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR VERTIZ No 71	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
971	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
972	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 5	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
973	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV COYOACAN 1635	DEL VALLE SUR	COYOACAN	03100
974	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 5	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
975	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
976	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	NICOLAS BRAVO S/N ESQ. CUITLAHUAC	SAN MATEO	TLAHUAC	13040
977	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	RODRIGUEZ SARO 438	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
978	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV COYOACAN 1635	DEL VALLE SUR	COYOACAN	03100
979	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. DE LAS CULTURAS Y EJE 5 No RTE	SAN MARTIN XOCHINAHUAC	AZCAPOTZALCO	02210
980	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	ZARCO Y VIOLETA S/N	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	09200
981	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. 5 DE MAYO Y ESQ. VICTORIA	BARRIO SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000
982	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 5	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
983	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZADA DE LA VIGA No. 1174 P2	EL TRIUNFO	IZTAPALAPA	09430
984	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	ANTIGUO CAUSE RIO CHURUBUSCO, ESQ. CAMARÓN	CARACOL	VENUSTIANO CARRANZA	15630
985	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR LAVISTA No 139	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
986	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
987	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PLANTA BAJA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
988	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	MARQUES ESTERLING No 15	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06070
989	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR VERTIZ No 71	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
990	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. VICENTE VILLADA Y 5 DE FEBRERO	ARAGON LA VILLA	GUSTAVO A MADERO	07050
991	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. DE LOS 100 METROS CERRADA S/N	NUEVA VALLEJO - SCT	GUSTAVO A MADERO	07700
992	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 1	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
993	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. 416 ESQ. LORETO FABELA	SAN JUAN DE ARAGÓN 5	GUSTAVO A	07910



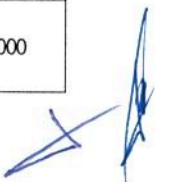
	JUSTICIA			MADERO	
994	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	FRANCISCO NOVOAY NEZAHUALCOYOTL	ARAGON LAVILLA	GUSTAVO A MADERO	07050
995	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN No 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
996	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PLANTA BAJA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
997	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
998	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 5	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
999	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV.ERMITA IZTAPALAPA 4037	SANTA MARTHAACATITLA	IZTAPALAPA	09510
1000	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR LAVISTA No 139	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1001	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	JAVIER PIÑA Y PALACIOS S/N	SAN MATEO JALPA	XOCHIMILCO	16800
1002	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. 5 DE MAYO S/N ESQUINA PROLONGACION ZARAGOZA	SAN ANTONIO TECOMITL (TECAXTITLA)	MILPAALTA	12100
1003	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	APACHES Y EJE 3 OTE. (ESIME)	SAN FRANCISCO CULHUACAN	COYOACAN	04260
1004	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR ANDRADE No 103 ESQ DR VELAZCO	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1005	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. JALISCO ESQ. AV. MEXICO	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
1006	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. GUELATAO ESQ. CONTEL S/N	TEPalcates	IZTAPALAPA	09229
1007	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CANDELARIA PEREZ S/N	CULHUACAN	COYOACAN	09800
1008	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	LAGO ERNE 56	PENSIL NORTE	MIGUEL HIDALGO	11430
1009	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CHICHIMECAS ESQ REYMECONATZIN	AJUSCO	COYOACAN	04300
1010	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR LICEAGA No 115	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1011	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZADA MEXICO TACUBA S/N	TACUBA	AZCAPOTZALCO	11410
1012	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	MONTE ALTAI Y ESQ. MONTE ALPES S/N	LOMAS DE CHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11000
1013	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV MEXICO Y AV TOLUCA S/N	PRGRESOPROGRESO	ALVARO OBREGON	01080
1014	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 3	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1015	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN No 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
1016	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GUADALUPE VICTORIA ESQ. EMILIANO ZAPATA	CUAHUTEPEC BARRIO BAJO	GUSTAVO A. MADRERO	07200
1017	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	FCO DEL PASO Y TRONCOSO No .219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
1018	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	PLAZA SANTA CATARINA No. 14	CENTRO	CUAUHTÉMOC	6010
1019	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AMBERES No 54	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06800
1020	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PLANTA BAJA	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1021	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. SAN JERONIMO No 2625 ESQ SOLEDAD	SAN BERNABÉ OCOTEPEC	MAGDALENA CONTRERAS	10300
1022	PROCURADURÍA GENERAL DE	AV. JARDIN No 356	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	02950



	JUSTICIA				
1023	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	BATALLON DE SAN PATRICIO, ESQ. ESCUADRON 201	CRISTO REY	ALVARO OBREGON	01150
1024	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR LAVISTA 139	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1025	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV JALISCO S/N ESQ. AV MEXICO	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
1026	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 5	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1027	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. CONGRESO DE LA UNION S/N ESQ. CANAL NACIONAL	SANTA ANITA	IZTACALCO	08300
1028	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CIRCUITO MARTINEZ DE CASTRO Y PIÑA PALACIOS S/N	SAN MATEO JALPA	XOCHIMILCO	16800
1029	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CERRADA SUR S/N	NUEVA VALLEJO	GUSTAVO A MADRERO	07750
1030	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	BRETAÑA Y ORINOCO	PORTALES	BENITO JUAREZ	03570
1031	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. DELFIN MADRIGAL	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	COYOACAN	04369
1032	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 1	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1033	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	EJE 5 SUR Y AV GUELATAO	SANTA MARIA AZTAHUACAN	IZTAPALAPA	09500
1034	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
1035	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1036	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CERRADA 4 Y 5 DE AVENIDA JARDIN	COSMOPOLITA	AZCAPOTZALCO	02920
1037	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1038	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR LA VISTA No 78	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1039	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. JARDIN No 356	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	02950
1040	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ No. 56 P3	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1041	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CERRADA 4 Y 5 DE AVENIDA JARDIN	COSMOPOLITA	AZCAPOTZALCO	02920
1042	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 1	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1043	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 3	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1044	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ No. 56 P2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	6720
1045	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	BATALLON DE SAN PATRICIA S/N ESQ. ESCUADRON 201	CRISTO REY	ALVARO OBREGON	01150
1046	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CERRADA 4 Y 5 DE AVENIDA JARDIN	COSMOPOLITA	AZCAPOTZALCO	02920
1047	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN No 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
1048	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR VERTIZ No 71	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06020
1049	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CAPITAN CARLOS LEON S/N	AEROPUERTO CIUDAD DE MEXICO	VENUSTIANO CARRANZA	15620
1050	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN No 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
1051	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CALZADA DE LA VIGA No. 1174 ES. EJE	EL TRIUNFO	IZTAPALAPA	9430

	JUSTICIA	5 PISO 3			
1052	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV COYOACAN 1635	DEL VALLE SUR	COYOACAN	03100
1053	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DEL ROSAL	MAGDALENA ATLAZOLPA	IZTAPALAPA	09410
1054	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 5	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1055	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR VERTIZ 59	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1056	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN No 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
1057	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1058	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	ALBERTO BRANIF S/N (PARADERO METRO PANTITLAN)	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	VENUSTIANO CARRANZA	15690
1059	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. GUELATAO ESQ. CONTEL S/N	TEPalcates	IZTAPALAPA	09229
1060	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1061	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 3	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1062	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 3	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1063	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN No 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
1064	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 5	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1065	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV COYOACAN 1635	DEL VALLE SUR	COYOACAN	03100
1066	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	ANTIGUO CAUSE RIO CHURUBUSCO, ESQ. CAMARÓN	ARENAL	VENUSTIANO CARRANZA	15630
1067	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. TACUBAYA	REAL DEL MONTE	ALVARO OBREGON	01130
1068	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CONCEPCION BEISTEGUI No 1012	DEL VALLE NORTE	BENITO JUAREZ	03020
1069	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN No 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
1070	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. TELECOMUNICACIONES Y CALLE 3 S/N	TEPalcates	IZTAPALAPA	09210
1071	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	GABRIEL HERNANDEZ 56 PISO 5	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1072	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN No 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
1073	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN No 1635 EDIFICIO A PISO 1	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
1074	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. SAN LORENZO TEZONCO No 310	SAN NICOLAS TOLENTINO	IZTAPALAPA	09850
1075	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	METRO HIDALGO	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	06300
1076	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	4a y 5a CERRADA DE AV. JARDIN S/N	AMPLIACION COSMOPOLITA	AZCAPOTZALCO	02920
1077	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	FCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 219	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
1078	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	LAURA MENDEZ DE CUENCA ESQ. CANAL NACIONAL	UNIDAD CTM CULHUACAN	COYOACAN	04480
1079	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AMBERES No 54	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06800
1080	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	BATALLON DE SAN PATRICIO, ESQ.	CRISTO REY	ALVARO OBREGON	01150

	JUSTICIA	ESCUADRON 201			
1081	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	EJE 5 No RTE Y AV. DE LAS CULTURAS S/N	EL ROSARIO	AZCAPOTZALCO	02100
1082	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	DR LICEAGA No 115	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1083	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	CERRADA SUR DE LOS 100 METROS S/N	NUEVA VALLEJO	GUSTAVO A MADERO	07750
1084	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	AV. COYOACAN No 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
1085	PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JALAPA No 15 PISO 9	ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	06700
1086	PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JALAPA No 15 PISO 6	ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	06700
1087	PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JALAPA No 15 PISO 8	ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	06700
1088	PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JALAPA No 15 PISO 4	ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	06700
1089	PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JALAPA No 15 PISO 3	ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	06700
1090	PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JALAPA No. 15	ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	06700
1091	PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FLORIDA No. 10	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06020
1092	PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JALAPA No. 15 PISO 10	ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	06700
1093	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	VERSALLES No. 46 PISO 2	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06000
1094	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	VERSALLES No. 46 PISO 2	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06000
1095	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	AV. MEXICO No. 6114 ESQ. DIVISION DEL NORTE	HUICHAPAN	XOCHIMILCO	16030
1096	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	ENRIQUE CONTEL S/N ESQ. EMILIO BALLI	EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	IZTAPALAPA	09208
1097	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	VERSALLES No. 46 PISO 7	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06000
1098	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	CALLE 301 No 1001	NUEVA ATZACOALCOS	GUSTAVO A MADERO	07420
1099	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	AQUILES SERDAN No 5865	PUEBLO DE TULYEHUALCO	XOCHIMILCO	16700
1100	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	AV. PUERTO DE MAZATLAN No. 11	LA PASTORA	GUSTAVO A MADERO	07290
1101	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	CAMINO AL HUIZACHITO No. 25	GRANJAS NAVIDAD	CUAJIMALPA	05249
1102	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	ENRIQUE CONTEL S/N ESQ. EMILIO BALLI	EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	IZTAPALAPA	09208
1103	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	VERSALLES No. 46 PISO 6	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06000



1104	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	VERSALLES No. 46 PISO 2	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06000
1105	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	AV. MEXICO No 6289	BARRIO SAN MARCOS	XOCHIMILCO	16059
1106	RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MEXICO (RTP)	AV. TELECOMUNICACIONES S/N ESQ. EMILIO BALLI	EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	IZTAPALAPA	09208
1107	RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	AV. TE No. 840	GRANJAS MÉXICO	IZTACALCO	08400
1108	RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	AV. TE No. 840	GRANJAS MÉXICO	IZTACALCO	08400
1109	RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	AV. TE No. 840	GRANJAS MÉXICO	IZTACALCO	08400
1110	RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	AV. TE No. 840	GRANJAS MÉXICO	IZTACALCO	08400
1111	RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	AV. TE No. 840	GRANJAS MÉXICO	IZTACALCO	08400
1112	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Dr. Río de la Loza No. 148 piso 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1113	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DINAMARCA No. 84 PISO 6	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1114	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DINAMARCA No. 84 PISO 1	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1115	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DR LAVISTA No 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1116	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Dr. Río de la Loza No. 148 piso 2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DR LAVISTA No 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TLAXCUAQUE No 8 PISO 5	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1119	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1120	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RIVERA DE SAN COSME No 75	SANTA MARIA LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	06400
1121	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1122	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DINAMARCA No. 84 PISO 6	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1123	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DR LAVISTA No 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1124	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1125	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FRAY SERVANDO T. DE MIER No 77	OBRERA	CUAUHTÉMOC	06080
1126	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1127	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1128	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RIVERA DE SAN COSME No 75	SANTA MARIA LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	06400
1129	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LONDRES 247 PISO 1	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1130	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1131	SECRETARÍA DE	AV. MARIANO ESCOBEDO-174	ANAHUAC	MIGUEL HIDALGO	11410

	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
1132	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1133	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DR RIO DE LA LOZANUM. 156 PISO 7	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1134	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1135	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DINAMARCA No. 84 PISO PB	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1136	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1137	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV RIVERA DE SAN COSME 76	SAN RAFAEL	CUAUHTÉMOC	06470
1138	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1139	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1140	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUR 65 A No 3246	VIADUCTO PIEDAD	IZTACALCO	08200
1141	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PARQUE LIRA S/N	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
1142	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CDA. FRANCISCO MORENO No 38	GUSTAVO A. MADERO	GUSTAVO A. MADERO	07050
1143	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	EJE 1 PONIENTE GUERRERO No 61	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	06300
1144	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV. PROLONGACION DIV. DEL NORTE No 5298	SAN MARCOS	XOCHIMILCO	16038
1145	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV. SAN JERONIMO No 45	CIUDAD UNIVERSITARIA	COYOACAN	04510
1146	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1147	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FRAY SERVANDO T. DE MIER No 77	OBREERA	CUAUHTÉMOC	06800
1148	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CANAL DE MIRAMONTES No 1785 ESQ. CERRO DE JESUS	CONTRY CLUB	COYOACAN	04220
1149	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ANTONIO M. ANZAS/N	ROMA SUR	CUAUHTÉMOC	06700
1150	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DR LAVISTA No 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1151	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RIO CHURUBUSCO No ESQ TEZONTLE	UNIDAD HABIT. INFONAVID	IZTACALCO	08900
1152	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DR LAVISTA No 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1153	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	EJE 6 SUR SAN ANTONIO No 12	NONOALCO	BENITO JUAREZ	03700
1154	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ORIENTE 233 No 178	AGRICOLA ORIENTAL	IZTACALCO	08500
1155	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV.535	UNIDAD HABIT. SAN JUAN DE ARAGON	GUSTAVO A. MADRERO	07969
1156	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SAN BORJA No 1215 ESQ UNIVERSIDAD PISO 1	NARVARTE	BENITO JUAREZ	03020
1157	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1158	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DR RIO DE LA LOZANUM. 156 PISO 1.	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1159	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DR LAVISTA No 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1160	SECRETARÍA DE	AV. DE LAS GRANJAS #972	SANTA BARBARA	AZCAPOTZALCO	02230

	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
1161	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DAMAS No 118	SAN JOSE INSURGENTE	BENITO JUAREZ	03900
1162	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ORIENTE 233 No 178	AGRICOLA ORIENTAL	IZTACALCO	08500
1163	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RINCONADA COLONIAL S/N ESQ. AV.MEXICO 68	PEDREGAL DE CARRASCO	COYOCAN	04700
1164	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1165	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1166	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1167	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV. TLAHUAC No 1745	SAN ANTONIO	IZTAPALAPA	09900
1168	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1169	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1170	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	EMILIANO ZAPATA No 144	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
1171	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV 4 No 58 ENTRE CALLE 55 Y 57	UNID.H. STA CRUZ MEYEHUALCO	IZTAPALAPA	09290
1172	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1173	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1174	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DR LAVISTA No 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1175	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DR LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1176	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ACOXPA No 725	VILLA COAPA	TLALPAN	14390
1177	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 2 OFICINA 329	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1178	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1179	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV. J.C. BONILLA No 59	U. HAB. CABEZA DE JUAREZ	IZTAPALAPA	09227
1180	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 80	NUEVA VALLEJO	GUSTAVO A.MADRERO	07750
1181	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1182	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DR LA VISTA#144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1183	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1184	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ALFREDO CHAVERO S/N	OBRAERA	CUAUHTÉMOC	06800
1185	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV. JALISCO No 54 ESQ. YUCATAN	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
1186	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCION MEZANINE	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1187	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TLAXCOAQUE No. 8 P5	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1188	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MARINA NACIONAL S/N, ESQ. GOLFO DE BENGALA	TACUBA	AZCAPOTZALCO	11410
1189	SECRETARÍA DE CULTURA	AV. DE LA PAZ No 26	CHIMALISTAC	ALVARO OBREGON	01070

1190	SECRETARÍA DE CULTURA	AV.DE LA PAZ No .26 PB	CHIMALISTAC	ALVARO OBREGON	01070
1191	SECRETARÍA DE CULTURA	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA S/N	FUENTES DE ZARAGOZA	IZTAPALAPA	09150
1192	SECRETARÍA DE CULTURA	AV.DE LA PAZ No .26	CHIMALISTAC	ALVARO OBREGON	01070
1193	SECRETARÍA DE CULTURA	AV. PERIFERICO SUR No 5141	PEDREGAL	COYOACAN	04700
1194	SECRETARÍA DE CULTURA	AV. PERIFERICO SUR No 5141	PEDREGAL	COYOACAN	04700
1195	SECRETARÍA DE CULTURA	AV. PERIFERICO SUR No 5141	PEDREGAL	COYOACAN	04700
1196	SECRETARÍA DE CULTURA	REPUBLICA DE CUBA No 41-43	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1197	SECRETARÍA DE CULTURA	REPUBLICA DE CUBA No 49	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
1198	SECRETARÍA DE CULTURA	AV UNIVERSIDAD S/N ESQ. CANAL DE SAN JUAN	EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	IZTAPALAPA	09220
1199	SECRETARÍA DE CULTURA	AV. PERIFERICO SUR No 5141	PEDREGAL	COYOACAN	04700
1200	SECRETARÍA DE CULTURA	REPUBLICA DE CHILE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1201	SECRETARÍA DE CULTURA	JOSE MA. PINO SUAREZ No 30	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06060
1202	SECRETARÍA DE CULTURA	AV.DE LA PAZ No .26	CHIMALISTAC	ALVARO OBREGON	01070
1203	SECRETARÍA DE CULTURA	DR MORA No .1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06050
1204	SECRETARÍA DE CULTURA	AV.DE LA PAZ No .26	CHIMALISTAC	ALVARO OBREGON	01070
1205	SECRETARÍA DE CULTURA	CALLE JON DE LA AMARGURA No 10	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
1206	SECRETARÍA DE CULTURA	PLAZA DE LA REPUBLICA S/N	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06030
1207	SECRETARÍA DE CULTURA	AV.DE LA PAZ No .26 P-1	CHIMALISTAC	ALVARO OBREGON	01070
1208	SECRETARÍA DE CULTURA	REPUBLICA DE CUBA No 49	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
1209	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC No 898 PISO 1	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
1210	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CANAL DE RIO CHURUBUSCO	CENTRAL DE ABASTOS	IZTAPALAPA	09040
1211	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC No 899 PISO 3	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
1212	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC No 898 PISO 2	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
1213	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC No 899 PISO 2	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
1214	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC No 899 PISO 1	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
1215	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC No 898 PISO 3	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
1216	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CANAL DE RIO CHURUBUSCO	CENTRAL DE ABASTOS	IZTAPALAPA	09040
1217	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC No 899 PISO 2	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
1218	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC No 899 PISO 1	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
1219	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	ADOLFO LOPEZ MATEOS No. 16		ALVARO OBREGON	
1220	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC No 898 PISO 1	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
1221	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC No 898 PISO 1	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
1222	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	AV. CUAUHTÉMOC No 898 PISO 3	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
1223	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES 235 ESQ. COLIMA	ROMA	CUAUHTÉMOC	06470
1224	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES 235 ESQ. COLIMA	ROMA	CUAUHTÉMOC	06470
1225	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES 235 ESQ. COLIMA	ROMA	CUAUHTÉMOC	06470
1226	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES 235 ESQ. COLIMA	ROMA	CUAUHTÉMOC	06470
1227	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES 235 ESQ. COLIMA	ROMA	CUAUHTÉMOC	06470

	URBANO Y VIVIENDA				
1228	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES 235 ESQ. COLIMA	ROMA	CUAUHTÉMOC	06470
1229	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES 235 ESQ. COLIMA	ROMA	CUAUHTÉMOC	06470
1230	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES 235 ESQ. COLIMA	ROMA	CUAUHTÉMOC	06470
1231	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES 235 ESQ. COLIMA	ROMA	CUAUHTÉMOC	06470
1232	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES 235 ESQ. COLIMA	ROMA	CUAUHTÉMOC	06470
1233	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES 235 ESQ. COLIMA	ROMA	CUAUHTÉMOC	06470
1234	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES 235 ESQ. COLIMA	ROMA	CUAUHTÉMOC	06470
1235	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES 235 ESQ. COLIMA	ROMA	CUAUHTÉMOC	06470
1236	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	AV. CHAPULTEPEC No 49	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
1237	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	AV. CHAPULTEPEC No 49	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
1238	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	NETZAHUALCOYOTL No. 127 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1239	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	AV. CHAPULTEPEC No 49	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
1240	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	AV. CHAPULTEPEC No 49	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
1241	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	AV. CHAPULTEPEC No 49	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
1242	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	NETZAHUALCOYOTL 127	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1243	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	GENERAL LUCIO BLANCO No 19	PROVINCIA	AZCAPOTZALCO	02440
1244	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	AV. CHAPULTEPEC No 49	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
1245	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	OLIVO No 39 P.B.	FLORIDA	ALVARO OBREGON	01030
1246	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	AV. CHAPULTEPEC No 49	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
1247	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	OLIVO No 39 P1	FLORIDA	ALVARO OBREGON	01030
1248	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	AV. CHAPULTEPEC No 49	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
1249	SECRETARÍA DE EDUCACION CIENCIA, TECNOLOGÍA E	OLIVO No 39 P1	FLORIDA	ALVARO OBREGON	01030

	INNOVACIÓN				
1250	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CDMX	PERIFÉRICO SUR No 2769	JERONIMO LIDICE	MAGDALENA CONTRERAS	10200
1251	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CDMX	ABRAHAM GONZALEZ	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1252	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CDMX	ABRAHAM GONZALEZ	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1253	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CDMX	ABRAHAM GONZALEZ	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1254	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CDMX	AV.PERIFÉRICO SUR 2769	JERONIMO LIDICE	MAGDALENA CONTRERAS	10200
1255	SECRETARÍA DE GOBIERNO	JAIME NUNO No 155	JAIME NUNÓ	GUSTAVO A. MADERO	07160
1256	SECRETARÍA DE GOBIERNO	REFORMA No. 100	SAN LORENZO TEZONCO	IZTAPALAPA	09900
1257	SECRETARÍA DE GOBIERNO	JAIME NUNO No 155	JAIME NUNÓ	GUSTAVO A. MADERO	07160
1258	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CALZADA ERMITA IZTAPALAPAS/N	SANTA MARTHA ACATITLA	IZTAPALAPA	09510
1259	SECRETARÍA DE GOBIERNO	REFORMA No. 100	SAN LORENZO TEZONCO	IZTAPALAPA	09900
1260	SECRETARÍA DE GOBIERNO	AV.ERMITA IZTAPALAPAS/N	SANTA MARTHA ACATITLA	IZTAPALAPA	09510
1261	SECRETARÍA DE GOBIERNO	AV. TECNOLÓGICO No 1	GUADALUPE CHALMA	GUSTAVO A. MADERO	07210
1262	SECRETARÍA DE GOBIERNO	JOSE Ma. IZAZAGA No. 29 PISO 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1263	SECRETARÍA DE GOBIERNO	AQUILES SERDAN Y LAGO GASCASONICA S/N	SAN DIEGO OCOYOACA	MIGUEL HIDALGO	11290
1264	SECRETARÍA DE GOBIERNO	AV. TECNOLÓGICO No 1	ZONA ESCALAR	GUSTAVO A. MADERO	07230
1265	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS S/N	SAN MATEO JALPA	XOCHIMILCO	16800
1266	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS S/N	SAN MATEO JALPA	XOCHIMILCO	16800
1267	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FERNANDO DE ALVA IZTLIXOCHITL No. 185 PISO 6	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06080
1268	SECRETARÍA DE GOBIERNO	JOSE Ma. IZAZAGA No. 29 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1269	SECRETARÍA DE GOBIERNO	MORELOS S/N	SANTA MARTHA ACATITLA	IZTAPALAPA	09510
1270	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CANAL DE GARAY S/N	SAN LORENZO TEZONCO	IZTAPALAPA	09900
1271	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CIRCUITO JAVIER PIÑA Y PALACIOS S/N	SAN MATEO JALPA	XOCHIMILCO	16800
1272	SECRETARÍA DE GOBIERNO	AV.ERMITA IZTAPALAPAS/N	SANTA MARTHA ACATITLA	IZTAPALAPA	09510
1273	SECRETARÍA DE GOBIERNO	LA JOYA S/N	VALLE ESCONDIDO TEPEPAN	XOCHIMILCO	16020
1274	SECRETARÍA DE GOBIERNO	MORELOS S/N	CUAUHTEPEC BARRIO BAJO	GUSTAVO A. MADERO	07210
1275	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FERNANDO DE ALVA IZTLIXOCHITL No. 185 PISO 6	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06080
1276	SECRETARÍA DE GOBIERNO	IZAZAGA No. 29 PISO 5	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1277	SECRETARÍA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1 PB	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1278	SECRETARÍA DE GOBIERNO	PETEN S/N ESQ. OBRERO MUNDIAL ALA NORTE	PIEDAD NAVARTE	BENITO JUAREZ	03000
1279	SECRETARÍA DE GOBIERNO	IZAZAGA No. 29 P7 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1280	SECRETARÍA DE GOBIERNO	JOSE Ma. IZAZAGA No. 29 PISO 4	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1281	SECRETARÍA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1282	SECRETARÍA DE GOBIERNO	AV.ERMITA IZTAPALAPAS/N	SANTA MARTHA ACATITLA	IZTAPALAPA	09510

1283	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CLZ.ERMITA IZTAPALAPA S/N	SANTA MARTHAACATITLA	IZTAPALAPA	09510
1284	SECRETARÍA DE GOBIERNO	MORELOS S/N	SANTA MARTHAACATITLA	IZTAPALAPA	09510
1285	SECRETARÍA DE GOBIERNO	IZAZAGA No. 29 PISO 6	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1286	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FERNANDO DE ALVA IZTLILXOCHITL No. 185 PISO 4	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06080
1287	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FERNANDO DE ALVA IZTLILXOCHITL No. 185 PISO 4	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06080
1288	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FERNANDO DE ALVA IZTLILXOCHITL No. 185 PISO 3	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06080
1289	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FERNANDO DE ALVA IZTLILXOCHITL No. 185 PISO 4	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06080
1290	SECRETARÍA DE GOBIERNO	IZAZAGA No. 29 PISO 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1291	SECRETARÍA DE GOBIERNO	IZAZAGA No. 29 PISO 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1292	SECRETARÍA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 1 PISO 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1293	SECRETARÍA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1 PISO 5	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1294	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA S/N	SANTA MARTHAACATITLA	IZTAPALAPA	09510
1295	SECRETARÍA DE GOBIERNO	LA JOYA S/N	VALLE ESCONDIDO TEPEPAN	XOCHIMILCO	16020
1296	SECRETARÍA DE GOBIERNO	IZAZAGA No. 29 P7	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1297	SECRETARÍA DE GOBIERNO	PERIFERICO SUR No 4866	GUADALUPITA	TLALPAN	14388
1298	SECRETARÍA DE GOBIERNO	IZAZAGA No. 29 PISO 9	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1299	SECRETARÍA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1300	SECRETARÍA DE GOBIERNO	SAN FERNANDO No 1	TLALPAN CENTRO	TLALPAN	14000
1301	SECRETARÍA DE GOBIERNO	IZAZAGA No. 29 P7 PISO 4	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1302	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FERNANDO DE ALVA IZTLILXOCHITL No. 185 PISO 2	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06080
1303	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FERNANDO DE ALVA IZTLILXOCHITL No. 185 PISO 1	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06080
1304	SECRETARÍA DE GOBIERNO	IZAZAGA No. 29 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1305	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FERNANDO DE ALVA IZTLILXOCHITL No. 185 PISO 7	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06080
1306	SECRETARÍA DE GOBIERNO	PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1307	SECRETARÍA DE GOBIERNO	PERIFERICO SUR No 4866	GUADALUPITA	TLALPAN	14388
1308	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	LUCAS ALAMAN No 122	OBRERA	CUAUHTÉMOC	06800
1309	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE ESQ. LUCAS ALEMAN No .122	OBRERA	CUAUHTÉMOC	06800
1310	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DR LAVISTA No 181	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1311	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE ESQ. LUCAS ALEMAN No .122	OBRERA	CUAUHTÉMOC	06800
1312	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE ESQ. LUCAS ALEMAN No .122	OBRERA	CUAUHTÉMOC	06800
1313	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	PLAZA DE LA CONSTITUCION No. 1 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1314	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE ESQ. LUCAS ALEMAN No .122	OBRERA	CUAUHTÉMOC	06800
1315	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1316	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE ESQ. LUCAS ALEMAN No .122	OBRERA	CUAUHTÉMOC	06800
1317	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CUAUHTÉMOC No. 142	CARMEN COYOACAN	COYOACAN	04330
1318	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CALZADA MEXICO TACUBA No 235	UN HOGAR PARA NOSOTROS	MIGUEL HIDALGO	11330

1319	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE ESQ. LUCAS ALEMAN No.122	OBRERA	CUAUHTÉMOC	06800
1320	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	PAYTA No 602	LINDAVISTA	GUSTAVO AMADRERO	07340
1321	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE ESQ. LUCAS ALEMAN No.122	OBRERA	CUAUHTÉMOC	06800
1322	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE ESQ. LUCAS ALEMAN No.122	OBRERA	CUAUHTÉMOC	06800
1323	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	TEBAS ESQ. SAN LUCAS	EL RECREO	AZCAPOTZALCO	02070
1324	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	AV. VERACRUZ No 81	CUAJIMALPA DE MORELOS	CUAJIMALPA	05330
1325	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CUAUHTÉMOC No. 142	CARMEN COYOACAN	COYOACAN	04330
1326	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	MESONES 123	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1327	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DR LAVISTA No 181	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1328	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	AV. PANTEON No 80 ESQ. SAN LORENZO	PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA	09830
1329	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	NEZAHUALPILLI S/N	AJUSCO COYOACAN	COYOACAN	04938
1330	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	ORIENTE No 116, ESQ. JUAN CARBONER	RAMOS MILLAN	IZTACALCO	08030
1331	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	MESONES 123 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1332	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	AV. PANTEON No 80 ESQ. SAN LORENZO	PARAJE SAN JUAN	IZTAPALAPA	09840
1333	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	LUCAS ALAMAN No. 122 PB	OBRERA	CUAUHTÉMOC	06720
1334	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	HUEPAC No 11	MAGDALENA MIXHUCA	VENUSTIANO CARRANZA	15850
1335	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	LUCAS ALAMAN No. 122 PB	OBRERA	CUAUHTÉMOC	06720
1336	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	2DA CERRADA DE JERUSALEN S/N MZ 44 LT 29	SAN FRANCISCO TLALTENCO	TLAHUAC	13400
1337	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No 695 PISO 2	NARVARTE	BENITO JUÁREZ	03020
1338	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	FRONTERA No 56	TIZAPAN	ALVARO OBREGON	01089
1339	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	GUANAJUATO No 6	BARRIO DE SAN MATEO	MILPA ALTA	12000
1340	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	ORIENTE SIETE	AMSA	TLALPAN	14380
1341	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	CDA. MORELOS No 17	BARRIO DE SAN PEDRO	XOCHIMILCO	16090
1342	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	MESONES 123	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1343	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No 8 PISO 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1344	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1345	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1346	SECRETARÍA DE LA	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090

	CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO				
1347	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No8 PISO 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1348	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1349	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. NINOS HEROES No65	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1350	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	ALDAMA Y MINAS/S/N	BUENAVISTA	CUAUHTÉMOC	06350
1351	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1352	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1353	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1354	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1355	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1356	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1357	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1358	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1359	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCUAQUE No8 PISO 3 ANEXO	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1360	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1361	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV. AÑO DE JUAREZ No9700	QUIRINO MENDOZA SAN LUIS TLAXIATEMALCO	XOCHIMILCO	16610
1362	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	2DA SECC. CHAPULTEPEC S/NA UN LADO DE LA FERIA	SAN MIGUEL CAHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11100
1363	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1364	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1365	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCION No1 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1366	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1367	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCION No1 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1368	SECRETARÍA DE MEDIO	CARRETERA PICACHO AJUSCO 5.5	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	14250

	AMBIENTE	KM			
1369	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1370	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV. AÑO DE JUAREZ No 1900	QUIRINO MENDOZA SAN LUIS TLAXIALTEMANCO	XOCHIMILCO	16610
1371	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1372	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1373	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1374	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV. LORETO FABELA S/N ESQ. AV. 508	SAN JUAN DE ARAGON	GUSTAVO A MADERO	07979
1375	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	1a. SECC. BOSQUE DE CHAPULTEPEC,	SAN MIGUEL CAHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11100
1376	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1377	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	LORETO FABELA S/N SAN JUAN DE ARAGON	SAN JUAN DE ARAGON	GUSTAVO A MADERO	07920
1378	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	1RA SECCION BOSQUE DE CHAPULTEPEC PB	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11100
1379	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV. AÑO DE JUAREZ No 9700	QUIROGA MENDOZA	XOCHIMILCO	16610
1380	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	1RA SECCION BOSQUE DE CHAPULTEPEC PB	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11100
1381	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1382	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA KM 36.5	SAN MIGUEL TOPILEJO	TLALPAN	14500
1383	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PROLONGACION SAN FRANCISCO TLALTENCO S/N	SANTA CATARINA YACAHUIZOTL	TLAHUAC	13100
1384	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1385	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1386	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	1RA SECCION BOSQUE DE CHAPULTEPEC PISO 1 ZOOLOGICO	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11100
1387	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV. AÑO DE JUAREZ No 1900	QUIRINO MENDOZA SAN LUIS TLAXIALTEMANCO	XOCHIMILCO	16610
1388	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1389	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1390	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	CARRETERA PICACHO AJUSCO 5.5 KM	MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	14250
1391	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1392	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	1a. SECC. BOSQUE DE CHAPULTEPEC,	SAN MIGUEL CAHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11850
1393	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV. SUR DE LOS 100 MTS	NUEVA VALLEJO	GUSTAVO A. MADRERO	07750
1394	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV. LORETO FABELA S/N	SAN JUAN DE ARAGON	GUSTAVO A MADERO	07979
1395	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1396	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1397	SECRETARÍA DE MEDIO	AV. OJO DE AGUA No 268	HUAYATLA	MAGDALENA	10360

	AMBIENTE			CONTRERAS	
1398	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	1RA SECCION BOSQUE DE CHAPULTEPEC	SAN MIGUEL CAHPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11850
1399	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1400	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV. OJO DE AGUA No 268	HUAYATLA	MAGDALENA CONTRERAS	10360
1401	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1402	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	2DA SECC. CHAPULTEPEC S/N	SAN MIGUEL CAHPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11100
1403	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV. LEANDRO VALLE O AV CANAL DE CHALCO S/N	CIENEGA GRANDE	XOCHIMILCO	16001
1404	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1405	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCUAQUE No 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06090
1406	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV. CONSTITUYENTES QUINTA COLORADA PB	SAN MIGUEL CAHPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11850
1407	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	TLAXCALA S/N ESQ. PUEBLA	SAN MIGUEL TEOTONGO	IZTAPALAPA	09630
1408	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PROLONGACION SAN FRANCISCO TLALTENCO S/N	SANTA CATARINA YACAHUIZOTL	TLAHUAC	13100
1409	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV. AÑO DE JUAREZ No 1900	QUIRINO MENDOZA SAN LUIS TLAXIALTEMANCO	XOCHIMILCO	16610
1410	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PEDREGAL DE ZACATENCO S/N	SAN PEDRO ZACATENCO	GUSTAVO A. MADERO	07360
1411	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	2DA SECC. CHAPULTEPEC S/N MUSEO P1	SAN MIGUEL CAHPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11100
1412	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV. AÑO DE JUAREZ No 1900	QUIRINO MENDOZA SAN LUIS TLAXIALTEMANCO	XOCHIMILCO	16610
1413	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1414	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV. AÑO DE JUAREZ No 1900	QUIRINO MENDOZA SAN LUIS TLAXIALTEMANCO	XOCHIMILCO	16610
1415	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	AV DE LAS TORRES S/N	AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	IZTAPALAPA	09638
1416	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	1a. SECC. BOSQUE DE CHAPULTEPEC,	SAN MIGUEL CAHPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11100
1417	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA KM 36.5	SAN MIGUEL TOPILEJO	TLALPAN	14500
1418	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	2DA SECC. CHAPULTEPEC S/N MUSEO PB	SAN MIGUEL CAHPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	11100
1419	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1420	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	INSURGENTES SUR 263	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1421	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1422	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1423	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1424	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	INSURGENTES SUR No 263	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1425	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1426	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	INSURGENTES SUR No 263	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1427	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1428	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1429	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	AV. ANDRES MOLINA ENRIQUEZ S/N	SAN ANDRES TETEPILCO	IZTAPALAPA	09440
1430	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1431	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	INSURGENTES SUR No 263	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1432	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700

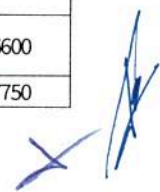
1433	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1434	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1435	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	GOETHE No 15	NUEVA ANZURES	MIGUEL HIDALGO	11590
1436	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	GOETHE No 15	NUEVA ANZURES	MIGUEL HIDALGO	11590
1437	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	GOETHE No 15	NUEVA ANZURES	MIGUEL HIDALGO	11590
1438	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	HAVRE 47 P1	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1439	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	CLZ DE LA VIRGEN S/N Y CANAL NACIONAL	CULHUACAN C.T.M	COYOACAN	04420
1440	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1441	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	INSURGENTES SUR No 263	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1442	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1443	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	GENARO GARCIA S/N ESQ. LUIS DE LA ROSA	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
1444	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	PONIENTE 152 No 1020	PRENSA NACIONAL	AZCAPOTZALCO	02300
1445	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	CDA COLEGIO MILITAR No 2	POPOTLA	MIGUEL HIDALGO	11400
1446	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	INSURGENTES SUR No 263	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1447	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269 P-9	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1448	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ALVARO OBREGON No 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
1449	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	GENARO GARCIA S/N ESQ. LUIS DE LA ROSA	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
1450	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	AV. ANDRES MOLINA ENRIQUEZ S/N	SAN ANDRES TETEPILCO	IZTAPALAPA	09440
1451	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	HAVRE No 47 P2	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1452	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	AV. EDUARDO MOLINA No 1639	SALVADOR DIAZ MIRON	GUSTAVO A MADERO	07420
1453	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	PONIENTE 152 No 1020	PRENSA NACIONAL	AZCAPOTZALCO	02300
1454	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	AV. EL ROSARIO No 153	UNIDAD EL ROSARIO	AZCAPOTZALCO	02100
1455	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	PONIENTE 152 No 1020	PRENSA NACIONAL	AZCAPOTZALCO	02300
1456	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	EDUARDO MOLINA 1639	SALVADOR DIAZ MIRON	GUSTAVO A MADERO	07420
1457	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	CDA COLEGIO MILITAR No 2	POPOTLA	MIGUEL HIDALGO	11400
1458	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	CLZ DE LA VIRGEN S/N Y CANAL NACIONAL	CARMEN SERDAN	COYOACAN	04910
1459	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. RIO CHURUBUSCO No 1155	CARLOS ZAPATA VELA	IZTACALCO	08040
1460	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. RIO CHURUBUSCO No 1155	CARLOS ZAPATA VELA	IZTACALCO	08040
1461	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1 P2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1462	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. 661 ESQ. AV 606	SAN JUAN DE ARAGON	GUSTAVO A MADERO	07999
1463	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	FRANCISCO DEL PASO No 499	MAGDALENA MIXUCA	VENUSTIANO CARRANZA	15850
1464	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	ERASMO CASTELLANOS No 20 P6	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06068
1465	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. RIO CHURUBUSCO No 1155	CARLOS ZAPATA VELA	IZTACALCO	08040
1466	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	HUALQUILA S/N	MAGDALENA ATLAZOLPA	IZTAPALAPA	09410
1467	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. RIO CHURUBUSCO No 1155	CARLOS ZAPATA VELA	IZTACALCO	08040
1468	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. RIO CHURUBUSCO No 1155	ZAPATA VELA	IZTACALCO	08040
1469	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV 661 No 57 ESQ AV 606	SAN JUAN DE ARAGON	GUSTAVO A MADERO	07990
1470	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. 608 ESQ. 412	SAN JUAN DE ARAGON	GUSTAVO A MADERO	07470
1471	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD No 800 PISO 3	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUÁREZ	03310

	SERVICIOS				
1472	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	EJE 6 SUR No 3	GRANJAS	IZTACALCO	08400
1473	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. 661 No 57, ESQ. AV. 606	SAN JUAN DE ARAGON	GUSTAVO A. MADERO	07999
1474	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD No 800 PLANTA BAJA	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
1475	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	FRANCISCO DEL PASO No 499	MAGDALENA MIXUCA	VENUSTIANO CARRANZA	15850
1476	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	EJE 5 S/N	DEL MORAL	IZTAPALAPA	09030
1477	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. RIO CHURUBUSCO No 1155	ZAPATA VELA	IZTACALCO	08040
1478	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. RIO CHURUBUSCO No 1155	CARLOS ZAPATA VELA	IZTACALCO	08040
1479	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD No 800 PISO 3	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUÁREZ	03310
1480	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD No 800	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
1481	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1 P2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1482	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. RIO CHURUBUSCO No 1155	CARLOS ZAPATA VELA	IZTACALCO	08040
1483	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1 P2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1484	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD No 800 P2	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUÁREZ	03310
1485	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	FRANCISCO DEL PASO No 499	MAGDALENA MIXUCA	VENUSTIANO CARRANZA	15850
1486	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	JIMENEZ No 13	CENTRO	CUAUHTÉMOC	060000
1487	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	FRANCISCO DEL PASO No 499	MAGDALENA MIXUCA	VENUSTIANO CARRANZA	15850
1488	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	RETORNO 13 DE AV DEL TALLER 23	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
1489	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD No 800	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
1490	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD No 800	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
1491	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	TEZONTLE No 8	PICOS INFONAVIT	IZTACALCO	08900
1492	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	HUALQUILA S/N	MAGDALENA ATLAZOLPA	IZTAPALAPA	09410
1493	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	PROLONGACION EJE 6 SUR 431	MAGDALENA ATLAZOLPA	IZTAPALAPA	09410
1494	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1495	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD No 800 PLANTA BAJA	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
1496	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	DONCELES No. 94 PISO 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1497	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. CANAL DE APATLACO No 502	CARLOS ZAPATA VELA	IZTACALCO	08040
1498	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	PLAZA DE LA CONSTITUCION No 1 P2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1499	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. 608 ESQ. AV. 699	NARCISO BASSOLS	GUSTAVO A. MADERO	07980
1500	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	DONCELES No. 94 PLANTA BAJA	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000

	SERVICIOS				
1501	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	FRANCISCO DEL PASO No 499	MAGDALENA MIXUCA	VENUSTIANO CARRANZA	15850
1502	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	BALDERAS No 61 ART-123	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
1503	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	DONCELES No. 94 PISO 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1504	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. RIO CHURUBUSCO No 1155	CARLOS ZAPATA VELA	IZTACALCO	08040
1505	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. RIO CHURUBUSCO No 1155	CARLOS ZAPATA VELA	IZTACALCO	08040
1506	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	FRANCISCO DEL PASO No 499	MAGDALENA MIXUCA	VENUSTIANO CARRANZA	15850
1507	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. CANAL DE APATLACO No 502	CARLOS ZAPATA VELA	IZTACALCO	08040
1508	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD No 800 PLANTA BAJA	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
1509	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	EJE 6 SUR No 3	PROL. GRANJAS SAN ANTONIO	IZTAPALAPA	08400
1510	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD No 800 PUIISO 4	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUÁREZ	03310
1511	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	DONCELES No. 94 PISO 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1512	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD No 800 P2	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUÁREZ	03310
1513	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD No 800	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
1514	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	AV. UNIVERSIDAD No 800 PISO 4	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
1515	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	DONCELES No. 94 PLANTA BAJA	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1516	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	DONCELES No. 94 PISO 1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1517	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	FRANCISCO DEL PASO No 499	MAGDALENA MIXUCA	VENUSTIANO CARRANZA	15850
1518	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	FRANCISCO DEL PASO No 499	MAGDALENA MIXUCA	VENUSTIANO CARRANZA	15850
1519	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	FRANCISCO DEL PASO No 499	MAGDALENA MIXUCA	VENUSTIANO CARRANZA	15850
1520	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	AV. AÑO DE JUAREZ No 9700	QUIRINO MENDOZA SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	XOCHIMILCO	16610
1521	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	AV. FRAY SERVANDO No 198 PISO 7	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1522	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	AV. FRAY SERVANDO No 198 P4	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1523	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	AV. FRAY SERVANDO No 198 P1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1524	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	AV. FRAY SERVANDO No 198 P6	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000

	RESIDENTES				
1525	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	AV. AÑO DE JUAREZ No 9700	QUIRINO MENDOZA SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	XOCHIMILCO	16610
1526	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	AV. FRAY SERVANDO No 198 PB	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1527	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	AV. FRAY SERVANDO No 198 P 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1528	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	AV. FRAY SERVANDO No 198 P8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1529	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	AV. AÑO DE JUAREZ No. 9700	QUIRINO MENDOZA SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	XOCHIMILCO	16610
1530	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	PROL SAN FRANCISCO S/N	SANTA CATARINA YACAHUIZOTL	TLAHUAC	13100
1531	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	CARRETERA FEDERAL MEXICO-CUERNAVACA KM-36.5	SAN MIGUEL TOPILEJO	TLALPAN	14500
1532	SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	AV. OJO DE AGUA S/N	LOMAS DE SAN BERNABÉ	MAGDALENA CONTRERAS	10660
1533	SECRETARÍA DE SALUD	CECILIO ROBELO Y SUR 103	AERONÁUTICA MILITAR	VENUSTIANO CARRANZA	15900
1534	SECRETARÍA DE SALUD	CLZD. ERMITA IZTAPALAPA No 3018	CITLALI	IZTAPALAPA	09660
1535	SECRETARÍA DE SALUD	AV. TLAHUAC No 4866 PISO 1	SAN LORENZO TEZONCO	IZTAPALAPA	09790
1536	SECRETARÍA DE SALUD	CAL. ERMITA IZTAPALAPA No 780	GRANJAS DE SAN ANTONIO	IZTAPALAPA	09000
1537	SECRETARÍA DE SALUD	PROLONGACION 5 DE MAYO Y AV. CENTENARIO	EX HACIENDA DE TARANGO	ALVARO OBREGON	01618
1538	SECRETARÍA DE SALUD	ORIENTE 158 No .189	MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN	VENUSTIANO CARRANZA	15500
1539	SECRETARÍA DE SALUD	ALTADENA No 23 PISO 6 ALA NORTE	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1540	SECRETARÍA DE SALUD	PLAN DE SAN LUIS Y DIAZ MIRON	SANTO TOMAS	MIGUEL HIDALGO	11340
1541	SECRETARÍA DE SALUD	ENCINO S No 41	4TA. SECCIÓN AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	14250
1542	SECRETARÍA DE SALUD	AV. LA TURBA No 655 PISO 1	VILLA CENTRO AMERICANA Y DEL CARIBE	TLAHUAC	13250
1543	SECRETARÍA DE SALUD	MOCTEZUMA No 18	DEL CARMEN	COYOACAN	04000
1544	SECRETARÍA DE SALUD	CALZADA LEGARIA No 371	MÉXICO NUEVO	MIGUEL HIDALGO	11260
1545	SECRETARÍA DE SALUD	TOLNAHUAC No 14	SAN SIMÓN	CUAUHTÉMOC	06920
1546	SECRETARÍA DE SALUD	AV. COYUYA S/N ESQ TERRAPLEN DE RIO FRIO	LA CRUZ	IZTACALCO	08310
1547	SECRETARÍA DE SALUD	CARLOS LAZO No 25	TACUBAYA	MIGUEL HIDALGO	11870
1548	SECRETARÍA DE SALUD	AV-517 No 121	SAN JUAN DE ARAGÓN PRIMERA SECCIÓN	GUSTAVO A. MADERO	07969

1549	SECRETARÍA DE SALUD	PROL RIO CHURUBUSCO S/N ESQ ERNESTO P. URUCHURTO	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	VENUSTIANO CARRANZA	15790
1550	SECRETARÍA DE SALUD	AV. HIDALGO Y CANTERA	ESTANZUELA	GUSTAVO A. MADERO	07460
1551	SECRETARÍA DE SALUD	PROLONGACION 16 DE SEP. ESQ. CALZADA NATMITAS	BARRIO XALTOCÁN	XOCHIMILCO	16090
1552	SECRETARÍA DE SALUD	ALTADENA No 23 PISO 4 ALA SUR	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1553	SECRETARÍA DE SALUD	CALZADA STA CRUZ No 1	SAN MIGUEL TOPILEJO	TLALPAN	14500
1554	SECRETARÍA DE SALUD	AV. CUCO SANCHEZ No 71	AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA	IZTAPALAPA	09660
1555	SECRETARÍA DE SALUD	AV. MEXICO COYOACAN S/N	XOCO	BENITO JUAREZ	03330
1556	SECRETARÍA DE SALUD	BLVD. NUEVO LEON No 386	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
1557	SECRETARÍA DE SALUD	CEDRO No. 4	SANTA MARIA LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	06400
1558	SECRETARÍA DE SALUD	XOCONGO No. 65	TRÁNSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1559	SECRETARÍA DE SALUD	ALTADENA No 23 PISO 4 ALA SUR	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1560	SECRETARÍA DE SALUD	AV. LUIS CABRERA No 619	SAN JERÓNIMO LIDICE	MAGDALENA CONTRERAS	02000
1561	SECRETARÍA DE SALUD	AV. SAN JUAN DE ARAGON No 285	GRANJAS MODERNAS	GUSTAVO A. MADERO	06979
1562	SECRETARÍA DE SALUD	ALTADENA No 23 PISO 9 ALA NORTE	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1563	SECRETARÍA DE SALUD	AV. AZCAPOTZALCO No 731	AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	02070
1564	SECRETARÍA DE SALUD	ALTADENA No 23 PISO 4 ALA NORTE	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1565	SECRETARÍA DE SALUD	AV. MEXICO COYOACAN S/N	XOCO	BENITO JUAREZ	03330
1566	SECRETARÍA DE SALUD	DEL CARMEN No 42	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06020
1567	SECRETARÍA DE SALUD	ALTADENA No 23 PISO 9 ALA SUR	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1568	SECRETARÍA DE SALUD	AV. JARDIN No 356	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	02950
1569	SECRETARÍA DE SALUD	AV. ESTAÑO No 307	FELIPE ANGELES	VENUSTIANO CARRANZA	15310
1570	SECRETARÍA DE SALUD	ALTADENA No 23	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1571	SECRETARÍA DE SALUD	GUSTAVO J. S/N ESQ. VICTOR HERNANDEZ C.	FRANCISCO VILLA	AZCAPOTZALCO	02420
1572	SECRETARÍA DE SALUD	LA JOYAS/N	VALLE ESCONDIDO TEPEPAN	XOCHIMILCO	16020
1573	SECRETARÍA DE SALUD	ALTADENA No 23 PISO 5 ALA NORTE	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1574	SECRETARÍA DE SALUD	CARLOS L GRACIDA S/N	U. HAB. VICENTE GUERRERO	IZTAPALAPA	09209
1575	SECRETARÍA DE SALUD	ALTADENA No 23 PISO 6 ALA SUR	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1576	SECRETARÍA DE SALUD	PROLONGACION DIVISION DEL NORTE ESQ. AV. MEXICO	HUICHAPAN	XOCHIMILCO	16030
1577	SECRETARÍA DE SALUD	AV. EMILIANO ZAPATA No 10	CHAPULTEPEC	GUSTAVO A MADERO	17210
1578	SECRETARÍA DE SALUD	XOCONGO No. 65	TRÁNSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1579	SECRETARÍA DE SALUD	ALTADENA No 23 PISO 1 ALA NORTE	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1580	SECRETARÍA DE SALUD	ALTADENA No 23 PISO 1 ALA NORTE	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1581	SECRETARÍA DE SALUD	AV. TLAHUAC CHALCO No 231	HABANA	TLAHUAC	13050
1582	SECRETARÍA DE SALUD	CALZADA MEXICO TACUBA No 595	POPOTLA	MIGUEL HIDALGO	11400
1583	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 123 PB	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1584	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARCOS DE BELEN No 79 P-6	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06600
1585	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 123 P2	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1586	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CERRARA SUR DE AV. DE LOS 100 METROS	NUEVA VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	07750
1587	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARCOS DE BELEN No 79 P-2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06600
1588	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	CERRARA SUR DE AV. DE LOS 100	NUEVA VALLEJO	GUSTAVO A.	07750



	CIUDADANA	METROS		MADERO	
1589	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CECILIO ROBELO Y SUR 103	EL PARQUE	VENUSTIANO CARRANZA	15960
1590	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARCOS DE BELEN No 79 P-6	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06600
1591	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 PLANTA PRINCIPAL	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1592	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARCOS DE BELEN No 79 P-2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06600
1593	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CHIMALPOPOCA 136	OBRAERA	CUAUHTÉMOC	06080
1594	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 PISO 6	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1595	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 PB	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1596	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARCOS DE BELEN No 79	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06600
1597	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136	JUÁREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1598	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARCOS DE BELEN No 79 P-4	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06600
1599	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES No 5715	OLIVAR DE LOS PADRES	ALVARO OBREGON	01870
1600	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CAMINO AL DESIERTO DE LOS LEONES No 5715	CEDROS	ALVARO OBREGON	01870
1601	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 P7	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1602	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARCOS DE BELEN No 79 P-B	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06600
1603	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 PB	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1604	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	AV. GUELATAO No. 100	ALVARO OBREGON	IZTAPALAPA	09230
1605	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 PB	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1606	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ORGANO No. 31	CENTRO	CUAUHTÉMOC	6090
1607	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 PB	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1608	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARCOS DE BELEN No 79 P-2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06600
1609	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 PLANTA PRINCIPAL	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1610	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARCOS DE BELEN No 79 P-2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06600
1611	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CHIMALPOPOCA 137	OBRAERA	CUAUHTÉMOC	06080
1612	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CECILIO ROBELO Y SUR 103	EL PARQUE	VENUSTIANO CARRANZA	15960
1613	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARCOS DE BELEN No 79 P-2	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06600
1614	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	APACHES Y TLAHUICAS S/N	SAN FRANCISCO CULHUACAN	COYOACAN	04400
1615	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SIDARY RIVOROSA No 169	BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
1616	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CIDARY ROVIROSA No. 51	EL PARQUE	VENUSTIANO CARRANZA	15960
1617	SECRETARÍA DE SEGURIDAD	ERMITA ESQ. CUAUHTÉMOC S/N P1	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020

	CIUDADANA				
1618	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARCOS DE BELEN No. 79 PISO 10	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06600
1619	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ERMITA 5 PISO 3	ERMITA	BENITO JUAREZ	03590
1620	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 P2	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1621	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 E4	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1622	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 P11	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1623	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	STAND DE TIROS S/N	AERONAUTICA MILITAR	VENUSTIANO CARRANZA	15970
1624	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARCOS DE BELEN No 79 PH	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06600
1625	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CHIMALPOPOCA 136	OBRAERA	CUAUHTÉMOC	06080
1626	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 P9	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1627	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 P10	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1628	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	APACHES Y TLAHUICAS S/N	SAN FRANCISCO CULHUACAN	COYOACAN	04400
1629	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	PUERTA 9 ZONA "B" ANGAR 11	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	VENUSTIANO CARRANZA	15670
1630	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No 136 PISO 12	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1631	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LAGO GINEBRA ESQ LAGO HIELMAR	MODELO PENSIL	CUAUHTÉMOC	11450
1632	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	BERNA Y FLORENCIA No. 18 P1	JUAREZ	CUAUHTÉMOC	06600
1633	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	AV. DEL TALLER No 18	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1634	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	ARENAL ESQ. VIADUCTO TLALPAN	ARENAL TEPEPAN	TLALPAN	14610
1635	SECRETARÍA DE TURISMO	AV. NUEVO LEON No 56	HIPODROMO	CUAUHTÉMOC	06100
1636	SECRETARÍA DE TURISMO	AV. NUEVO LEON No 56	HIPODROMO	CUAUHTÉMOC	06100
1637	SECRETARÍA DE TURISMO	AV. NUEVO LEON No 56	HIPODROMO	CUAUHTÉMOC	06100
1638	SECRETARÍA DE TURISMO	AV. NUEVO LEON No 56	HIPODROMO	CUAUHTÉMOC	06100
1639	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD No. 32 PB	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1640	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD No. 32 PISO 1	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1641	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD No. 32 P2	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1642	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD No. 32 P5	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1643	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD No. 32 P4	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1644	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD No. 32 P2	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1645	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD No. 32 PISO 4	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1646	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	PISO 3	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1647	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD No. 32 P2	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820

1648	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD No. 32 P5	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1649	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD No. 32 P1	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1650	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD No. 32 PISO 2	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1651	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	CALZADA SAN ANTONIO ABAD No. 32 P4	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1652	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CDMX	GENERAL PRIM No 4	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1653	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CDMX	GENERAL PRIM No 4	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1654	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CDMX	MORELOS No. 20 PLANTA BAJA	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1655	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CDMX	MORELOS No. 20 PISO 3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1656	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. MUNICIPIO LIBRE No 402	SAN ANDRES TETEPILCO	IZTAPALAPA	09440
1657	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. MUNICIPIO LIBRE No 402	SAN ANDRES TETEPILCO	IZTAPALAPA	09440
1658	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. MUNICIPIO LIBRE No 402	SAN ANDRES TETEPILCO	IZTAPALAPA	09440
1659	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. MUNICIPIO LIBRE No 402	SAN ANDRES TETEPILCO	IZTAPALAPA	09440
1660	SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. MUNICIPIO LIBRE No 402	SAN ANDRES TETEPILCO	IZTAPALAPA	09440
1661	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1662	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	JUVENTINO ROSAS No 78	EX HIPODROMO DE PERALVILLO	CUAUHTÉMOC	06250
1663	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	AV.100 MTS Y AV EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS S/N	NUEVA INDUSTRIAL	GUSTAVO A MADERO	07700
1664	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	AV.5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA	VILLADA	GUSTAVO A MADERO	07050
1665	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	PLAN DE SN LUIS S/N	TICOMAN	GUSTAVO A MADERO	07349
1666	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	XOCONGO No. 65 P-2	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06090
1667	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	CORREGIDORA No 135 ESQ. PLUTARCO ELIAS CALLES	SANTA ANITA	IZTACALCO	08300
1668	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	CARLOS A. VIDAL S/N ESQ. ADRIAN QUINTANA ROO	SAN FRANCISCO TLALTENCO	TLAHUAC	13400
1669	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	RETORNO 9- FCO. DEL PASO	JARDIN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
1670	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	CALZADA DE TLALPAN	CAMPESTRE CHURUBUSCO	COYOACAN	04200
1671	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	AV. CONGRESO DE LA UNION Y LA CANDELARIAS/N	EL PARQUE	VENUSTIANO CARRANZA	15960
1672	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	CALLE MARIANO ESCOBEDO No 148	ANÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	11320

1673	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1674	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	BENJAMIN HILLS No 24	HIPODROMO CONDESA	CUAUHTÉMOC	06170
1675	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	TRIGO No 129	GRANJAS ESMERALDA	IZTAPALAPA	09810
1676	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1677	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1678	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	AV. ROSA BLANCA No 95 ESQ. TIZIANO	MOLINO DE ROSAS	ALVARO OBREGON	01470
1679	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	COAPA Y CARRASCO S/N	TORIELLO GUERRA	TLALPAN	14050
1680	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	CALZADA DE TLALPAN No 1133	SAN SIMON TICUMAC	BENITO JUÁREZ	03660
1681	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	AV. Y CERRADA DE JUAREZ S/N	SAN PABLO CHIMALPA	CUAJIMALPA	05050
1682	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1683	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	AV. SAN JERONIMO No 2625	SAN BERNABÉ OCOTEPEC	MAGDALENA CONTRERAS	10300
1684	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1685	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	AGRICOLA	IZTACALCO	08100
1686	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1687	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	AV. GASTON MELO S/N	PUEBLO SAN ANTONIO TECOMITL	MILPA ALTA	12100
1688	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	JUAREZ No 2 ESQ. PINO	BARRIO SAN JUAN	XOCHIMILCO	16000
1689	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1690	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	LAGO CARDIEL No 61	ARGENTINA	MIGUEL HIDALGO	11590
1691	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	CALZADA DE TLALPAN No 1133	SAN SIMON TICUMAC	BENITO JUÁREZ	03660
1692	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1693	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	XOCONGO No 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1694	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	XOCONGO 65	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
1695	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	MARIANO ESCOBEDO 148	ANAHUAC	MIGUEL HIDALGO	11310
1696	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	COMBATE DE CELAYA S/N	U. HAB. VICENTE GUERRERO	IZTAPALAPA	09200
1697	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	H. ESCUELA NAVAL S/N	SAN FRANCISCO	COYOACAN	04420
1698	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	FRESNO 408	ATLAMPA	CUAUHTÉMOC	06450
1699	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	FRESNO 408	ATLAMPA	CUAUHTÉMOC	06450
1700	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	CALZADA DE TLALPAN	AMPLIACION FLORES MAGON	BENITO JUAREZ	03590
1701	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	CALZADA IGNACIO ZARAGOZA	7 DE JULIO	VENUSTIANO CARRANZA	15390
1702	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	AV FERROCARRIL HIDALGO S/N	CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA	GUSTAVO A MADERO	07469
1703	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	CALZADA MEXICO TACUBA	TACUBA	MIGUEL HIDALGO	11410
1704	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	CALZADA DE TLALPAN	CAMPESTRE CHURUBUSCO	COYOACAN	04200
1705	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	METRO ROSARIO COL. EL ROSARIO AZCAPOTZALCO	EL ROSARIO	AZCAPOTZALCO	02100
1706	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	DR VERTIZ 464	BUENOS AIRES	CUAUHTÉMOC	06780
1707	SERVICIOS DE SALUD PUBLICA	EMPRESA Y EXTREMADURA	EXTREMADURA	BENITO JUAREZ	03910
1708	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	FRAY SERVANDO T. DE MIER No 77	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1709	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	FRAY SERVANDO T. DE MIER No 77	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1710	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	FRAY SERVANDO T. DE MIER No 77	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1711	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 109 PB	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1712	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 109 PB	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1713	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 109 PB	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1714	SISTEMA DE AGUAS DE LA	NEZAHUALCOYOTL No 109 PB	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080

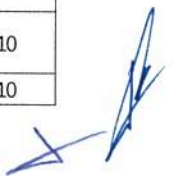
	CIUDAD DE MÉXICO				
1715	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 109 PB	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1716	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 109 PB	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1717	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 109 PB	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1718	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 109 PB	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1719	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 109 P5	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1720	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 109 PB	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1721	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 127 P4	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1722	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SUR 24 No 351	AGRICOLA ORIENTAL	IZTACALCO	08500
1723	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CANAL DE APATLACO No 502	CARLOS ZAPATA VELA	IZTACALCO	08040
1724	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ZARAGOZA No 8	AMOMOLULCO	LERMA	52031
1725	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 127 PISO 2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1726	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 109 P3	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1727	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SALVADOR DIAZ MIRÓN No. 811	SANTO TOMÁS	MIGUEL HIDALGO	11340
1728	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	DIVISION DEL NORTE 3330	CD JARDIN	COYOACAN	04370
1729	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 109 P7	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1730	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL No 109 PISO 6	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1731	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. IGNACIO ZARAGOZA No 614	CUATRO ARBOLES	VENUSTIANO CARRANZA	15730
1732	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. IGNACIO ZARAGOZA No 614	CUATRO ARBOLES	VENUSTIANO CARRANZA	15730
1733	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	IZAZAGA No 73	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1734	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	IZAZAGA No 73	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06000
1735	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	ARCOS DE BELEN No 13	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06070
1736	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06070
1737	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	IGNACIO ZARAGOZA No 239	JARDÍN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
1738	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. ZARAGOZA No 239	BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
1739	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	TICOMAN No 194	SAN ISABEL TOLA	GUSTAVO A. MADRERO	07300
1740	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	FUERZA AEREA MEXICANA No. 198	AVIACION CIVIL	VENUSTIANO CARRANZA	15740
1741	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06070
1742	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06070
1743	SISTEMA DE TRANSPORTE	AV. TICOMAN No 199	SAN ISABEL TOLA	GUSTAVO	07300

	COLECTIVO METRO			A.MADRERO	
1744	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHEMOC	06070
1745	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	BALDERAS No 55 P4	CENTRO	CUAUHEMOC	06040
1746	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	FUERZA AEREA MEXICANA No .198	AVIACION CML	VENUSTIANO CARRANZA	15740
1747	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	ARCOS DE BELEN No 13	CENTRO	CUAUHEMOC	06070
1748	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHEMOC	06070
1749	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHEMOC	06070
1750	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHEMOC	06070
1751	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	BALDERAS No 55 P3	CENTRO	CUAUHEMOC	06040
1752	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHEMOC	06070
1753	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	ARCOS DE BELEN No 13	CENTRO	CUAUHEMOC	06070
1754	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. ZARAGOZA No 239	BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
1755	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHEMOC	06070
1756	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHEMOC	06070
1757	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	PUENTE DE ALVARADO No 84	TABACALERA	CUAUHEMOC	06030
1758	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	ARCOS DE BELEN No 13	CENTRO	CUAUHEMOC	06070
1759	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. IGNACIO ZARAGOZA No 614	CUATRO ARBOLES	VENUSTIANO CARRANZA	15730
1760	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. SAN PABLO No 1	EL ROSARIO	AZCAPOTZALCO	02100
1761	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHEMOC	06070
1762	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	SAN LUCAS CONJUNTO PINO SUAREZ	CENTRO	CUAUHEMOC	06090
1763	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	BALDERAS No 55 PB	CENTRO	CUAUHEMOC	06040
1764	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHEMOC	06070
1765	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	BALDERAS No 55 P2	CENTRO	CUAUHEMOC	06040
1766	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. IGNACIO ZARAGOZA No 614	CUATRO ARBOLES	VENUSTIANO CARRANZA	15730
1767	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	METRO CHABACANO	VISTA ALEGRE	CUAUHEMOC	06860
1768	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. ERMITA IZTAP S/N ESQ GENARO ESTRADA PISO 1	JACARANDAS	IZTAPALAPA	09280
1769	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	CARRETERA LIBRE MEXICO PUEBLA No 123	LOMA ENCANTADA	LOS REYES LA PAZ	56495
1770	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No 614	4 ARBOLES	VENUSTIANO CARRANZA	15730
1771	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHEMOC	06070
1772	SISTEMA DE TRANSPORTE	ARCOS DE BELEN No 13	CENTRO	CUAUHEMOC	06070

	COLECTIVO METRO				
1773	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	MOSQUETA No 140	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	06300
1774	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06070
1775	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06070
1776	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06070
1777	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67 P5	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06070
1778	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. IGNACIO ZARAGOZA No 614	CUATRO ARBOLES	VENUSTIANO CARRANZA	15730
1779	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	CAL. I. ZARAGOZA No 614	CUATRO ARBOLES	VENUSTIANO CARRANZA	15730
1780	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	CARLOS HANK GLEZY AV MEXICO	CIUDAD AZTECA	ECATEPEC DE MORELOS EDO MEXICO	55120
1781	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	BALDERAS 58 P5	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
1782	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	FUERZA AEREA MEXICANA No.198	AVIACION CMIL	VENUSTIANO CARRANZA	15470
1783	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	FUERZA AEREA MEXICANA No.198	AVIACION CMIL	VENUSTIANO CARRANZA	15470
1784	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. CHAPULTEPEC No 104	LOMA NORTE	CUAUHTÉMOC	06700
1785	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06070
1786	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. JOSE MARIA IZAZAGA No 68	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1787	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	EXTREMADURA/ AV. REVOLUCIÓN	EXTREMADURA	BENITO JUAREZ	03910
1788	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. SAN RAFAEL ATLIXCO ESQ. MAR DEL NECTAR	TRIANGULO	TLAHUAC	13460
1789	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	BALDERAS No 58 P2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
1790	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06070
1791	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	CANANEAL-4 ESQ. AV. DE LAS CULTURAS	UNIDAD EL ROSARIO	AZCAPOTZALCO	02100
1792	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	IGNACIO ZARAGOZA No 239	JARDÍN BALBUENA	VENUSTIANO CARRANZA	15900
1793	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	CERRO DE JESUS No 17	CAMPESTRE CHURUBUSCO	COYOACAN	04200
1794	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. SAN RAFAEL ATLIXCO No. 34	SAN FRANCISCO TLALTENCO	TLAHUAC	13400
1795	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 2001 ESQ. METRO GUELATAO	UNIDAD HABITACIONAL EJERCITO DE ORIENTE	IZTAPALAPA	09230
1796	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	IGNACIO ZARAGOZA No 614	CUATRO ARBOLES	VENUSTIANO CARRANZA	15730
1797	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. TICOMAN No 199	SAN ISABEL TOLA	GUSTAVO A. MADERO	07300
1798	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	PUENTE DE ALVARADO No 84	TABACALERA	CUAUHTÉMOC	06030
1799	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	IZAZAGA No. 68	CENTRO	CUAUHTÉMOC	6080
1800	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	BALDERAS No 55 P1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040

1801	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	BALDERAS No 58 P5	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
1802	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	IZAZAGA No. 68	CENTRO	CUAUHTÉMOC	6080
1803	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	ARCOS DE BELEN No 13	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06070
1804	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. CHAPULTEPEC No 466 P2	LOMA NORTE	CUAUHTÉMOC	06700
1805	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	CALZADA MEXICO-TACUBA No. 592 PISO 1	POPOTLA	MIGUEL HIDALGO	11400
1806	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	SUR No 179 YOTE. 120	AMPLIACION RAMOS MILLAN	IZTACALCO	08030
1807	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	PUENTE DE ALVARADO No 84	TABACALERA	CUAUHTÉMOC	06030
1808	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	PUENTE DE ALVARADO No 84	TABACALERA	CUAUHTÉMOC	06030
1809	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	BALDERAS No 55 P1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
1810	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06070
1811	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	BALDERAS No 55 P1	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
1812	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	AV. CHAPULTEPEC No 466 P4	LOMA NORTE	CUAUHTÉMOC	06700
1813	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	JUAN DE DIOSARIAS No 100	VISTA ALEGRE	CUAUHTÉMOC	06860
1814	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	PUENTE DE ALVARADO No 84	TABACALERA	CUAUHTÉMOC	06030
1815	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	DELICIAS No 67	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06040
1816	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	EXPLANADA SUR METRO TAXQUEÑA S/N	CAMPESTRE CHURUBUSCO	COYOACAN	04200
1817	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	PUENTE DE ALVARADO No 84	TABACALERA	CUAUHTÉMOC	06030
1818	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PROLONGACION XOCHICALCO No 1000	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUÁREZ	03023
1819	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. CUAUHTÉMOC No 1473 P2	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
1820	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	XOCHICALCO No 929	NARVARTE ORIENTE	BENITO JUÁREZ	03023
1821	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. CUAUHTÉMOC No 1473 P4	SANTA CRUZ ATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
1822	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SAN FRANCISCO No. 1374	TLACOQUEMACATL DEL VALLE	BENITO JUÁREZ	03200
1823	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	UXMAL No. 860 BIS PB	TLACOQUEMACATL DEL VALLE	BENITO JUAREZ	03200
1824	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	UXMAL No. 860 BIS PB	TLACOQUEMACATL DEL VALLE	BENITO JUÁREZ	03200
1825	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PROLONGACION XOCHICALCO No 1000	NARVARTE ORIENTE	BENITO JUÁREZ	03023

1826	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	RIO MIXCOAC No 342	ACACIAS	BENITO JUAREZ	03240
1827	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. CUAUHTÉMOC No 1473 P3	SANTACRUZATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
1828	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	XOCHICALCO No 1000	SANTACRUZATOYAC	BENITO JUÁREZ	03023
1829	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	AV. CUAUHTÉMOC No 1473 P3	SANTACRUZATOYAC	BENITO JUAREZ	03310
1830	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	RIO MIXCOAC No 342	ACACIAS	BENITO JUAREZ	03240
1831	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PROLONGACION XOCHICALCO No 1000	SANTACRUZATOYAC	BENITO JUÁREZ	03023
1832	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SAN FRANCISCO No 1374	TLACOQUEMACATL DEL VALLE	BENITO JUAREZ	03200
1833	SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSIÓN	CALLE MORAS No. 533 PISO 2	DEL VALLE SUR	BENITO JUÁREZ	06080
1834	SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSIÓN	CALLE MORAS No. 533 PISO 4	DEL VALLE SUR	BENITO JUÁREZ	06080
1835	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSURGENTES SUR No. 825 P-8 COLONIA NAPOLES	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1836	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSURGENTES SUR No. 825 P-4 COLONIA NAPOLES	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1837	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSURGENTES SUR No. 825 P-4 COLONIA NAPOLES	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1838	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSURGENTES SUR No. 825 P-6 COLONIA NAPOLES	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1839	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSURGENTES SUR No. 825 P-7 COLONIA NAPOLES	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1840	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSURGENTES SUR No. 825 P-3 COLONIA NAPOLES	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1841	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSURGENTES SUR No. 825 P-8 COLONIA NAPOLES	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1842	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSURGENTES SUR No. 825 P-2 COLONIA NAPOLES	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1843	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSURGENTES SUR No. 825 P-8 COLONIA NAPOLES	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1844	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSURGENTES SUR No. 825 P-8 COLONIA NAPOLES	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1845	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSURGENTES SUR No. 825 P-5 COLONIA NAPOLES	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1846	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AV. COYOACAN No. 1153 P-1	DEL VALLE	BENITO JUÁREZ	03810
1847	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AV. COYOACAN No. 1153 P-2	DEL VALLE	BENITO JUÁREZ	03810
1848	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AV. COYOACAN No. 1153 P-2	DEL VALLE	BENITO JUÁREZ	03810
1849	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSURGENTES SUR No. 825 P-3 COLONIA NAPOLES	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1850	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	INSURGENTES SUR No. 825 P-8 COLONIA NAPOLES	NÁPOLES	BENITO JUÁREZ	03810
1851	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AV. COYOACAN No. 1153 P-4	DEL VALLE	BENITO JUÁREZ	03810



	ADMINISTRATIVO				
1852	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AV. COYOACAN No. 1153 P-4	DEL VALLE	BENITO JUÁREZ	03810
1853	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AV. COYOACAN No. 1153 P-5	DEL VALLE	BENITO JUÁREZ	03810
1854	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AV. COYOACAN No. 1153 P-3	DEL VALLE	BENITO JUÁREZ	03810
1855	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AV. COYOACAN No. 1153 P-6	DEL VALLE	BENITO JUÁREZ	03810
1856	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AV. COYOACAN No. 1153 P-3	DEL VALLE	BENITO JUÁREZ	03810
1857	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	PROLONGACION SAN ISIDRO No 141	SAN LORENZO TEZONCO	IZTAPALAPA	09790
1858	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. LA CORONA No 320	LOMA DE LA PALMA	GUSTAVO A. MADRERO	07160
1859	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA No 4163	LOMAS DE ZARAGOZA	IZTAPALAPA	09620
1860	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. SAN LORENZO No 290	DEL VALLE	BENITO JUÁREZ	03100
1861	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	AV. SAN LORENZO No 290	DEL VALLE	BENITO JUÁREZ	03100
1862	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No 99	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
1863	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	TALAVERA No 20 ESQ. REPUBLICA DEL SALVADOR	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06060
1864	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR GARCIA DIEGO No 170	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1865	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR GARCIA DIEGO No 170	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1866	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR GARCIA DIEGO No 170	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1867	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR GARCIA DIEGO No 170	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1868	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR GARCIA DIEGO No 170	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1869	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	PROLONGACION SAN ISIDRO No 151	SAN LORENZO TEZONCO	IZTAPALAPA	09790
1870	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR GARCIA DIEGO No 170	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
1871	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO	DR GARCIA DIEGO No 170	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720

PARTIDA 2 SERVICIO DE FOTOPiado A COLOR.

No.	DEPENDENCIA	CALLE y NÚMERO	COLONIA	ALCALDÍA	CP
1	AGENCIA DE GESTION URBANA	DONCELES No.94	CENTRO	CUAUHTÉMOC	60000
2	AGENCIA DE GESTION URBANA	JOSE MARIANO JIMENEZ No. 13	CENTRO	CUAUHTÉMOC	60000
3	AUTORIDAD CENTRO HISTORICO	REPUBLICA DE ARGENTINA No. 8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06010
4	CONSEJERIA JURIDICA Y SERVICIOS	AV MANUEL VILLALONGIN 15	CUAUHTÉMOC	CUAUHTÉMOC	06500
5	CORPORACION MEX. IMPRESIÓN	GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11860

6	FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	INSURGENTES SUR 552 PISO 1	ROMA SUR	CUAUHTÉMOC	06080
7	FONDO MIXTO DE PROMOCION TURISTICA	DARWIN 74	ANZURES	MIGUEL HIDALGO	11590
8	FONDO MIXTO DE PROMOCION TURISTICA	DARWIN 74	ANZURES	MIGUEL HIDALGO	11590
9	FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TEPOZTECO 36	NARVARTE	BENITO JUAREZ	03020
10	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER S/N	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
11	JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No.2	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
12	POLICIA AUXILIAR	NORTE No. 2	SANTA MARIA LA RIVERA	CUAUHTÉMOC	06400
13	POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL	PONIENTE 128 No.177	NUEVA VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	07750
14	POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL	AV.DEL IMSS S/N	MAGDALENA DE LAS SALINAS	GUSTAVO A. MADERO	07750
15	POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL	PONIENTE 128 No.177	NUEVA VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	07750
16	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	AV, COYOACAN 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
17	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	AV, COYOACAN 1635	DEL VALLE SUR	BENITO JUAREZ	03100
18	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
19	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TLAXCOAQUE No.8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
20	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	TLAXCOAQUE No.8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
21	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	AV. CUAUHTÉMOC No.899	NARVARTE PONIENTE	BENITO JUAREZ	03020
22	SECRETARIA DE GOBIERNO	FERNANDO DE ALVA IZTLIXOCHITL 185	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
23	SECRETARIA DE GOBIERNO	FERNANDO DE ALVA IZTLIXOCHITL 185	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	06820
24	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	TLAXCOAQUE No.8	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
25	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIVERPOOL No. 136	JUÁREZ	CUAUHTÉMOC	06600
26	SECRETARIA DE TURISMO	AV. NUEVO LEÓN No. 56	HIPÓDROMO	CUAUHTÉMOC	06100

PARTIDA 3. SERVICIO DE INGENIERIA DE PLANOS.

No.	DEPENDENCIA	CALLE y NÚMERO	COLONIA	ALCALDÍA	CP
1	AGENCIA DE GESTION URBANA	AV.RIO CHURUBUSCO No. 1155	SARLOS ZAPATAVELA	IZTACALCO	08040
2	ALCALDÍA IZTAPALAPA	ALDAMA No. 63	SAN LUCAS	IZTAPALAPA	09000

3	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PARQUE LIRA No.94	OBSERVATORIO	MIGUEL HIDALGO	11840
4	ALCALDÍA MILPAALTA	AV. CONSTITUCIÓN S/N	VILLA MILPAALTA	MILPAALTA	12000
5	ALCALDÍA TLAHUAC	MAR DE LAS LLUVIAS No. 17	SELENE TLAHUAC	TLAHUAC	13420
6	CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	CANDELARIA DE LOS PATOS S/N	10 DE MAYO	VENUSTIANO CARRANZA	15290
7	CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	AZAFRAN No. 18 ESQ. EJE 3	GRANJAS MEXICO	IZTACALCO	08040
8	INSTITUTO DE VERIFICACION ADMINISTRATIVA	CAROLINA No. 132	NOCHE BUENA	BENITO JUAREZ	03720
9	INSTITUTO DE VIVIENDA	CANELA No. 660	GRANJAS MEXICO	IZTACALCO	08400
10	INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	XOCHIMILCO	16610
11	PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL REORDENAMIENTO TERRITORIAL	MEDELLIN 202	ROMA SUR	CUAUHTÉMOC	06700
12	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AV. RIVERA DE SAN COSME No.76	COL. SAN RAFAEL	CUAUHTÉMOC	06400
13	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DR. LAVISTA 144	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	06720
14	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES CENTRO NO. 149	SAN RAFAEL	CUAUHTÉMOC	06470
15	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INSURGENTES CENTRO NO. 149	SAN RAFAEL	CUAUHTÉMOC	06470
16	SECRETARIA DE MOVILIDAD	AV. ÁLVARO OBREGÓN NO. 269	ROMA	CUAUHTÉMOC	06700
17	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 499	MAGDALENA MIXIUHCA	VENUSTIANO CARRANZA	15850
18	SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
19	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL 109	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
20	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL 110	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
21	SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NEZAHUALCOYOTL 111	CENTRO	CUAUHTÉMOC	06080
22	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA	MINERVA	IZTAPALAPA	09810

ANEXO TRES**REQUISITOS FISCALES**

Los licitantes interesados en la presente Licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México a

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra

Director General de Recursos Materiales y Servicios

Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México.

Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19

Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio de 2019 a diciembre de 2021

De conformidad con el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados. (1)		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje. (2)		
Derechos por el suministro de agua. (1)		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____. Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Atentamente.

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	



ANEXO CUATRO

INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

I. El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo al artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, así como lo señalado en los artículos 48 y 50 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme con lo siguiente:

a) **Fecha de elaboración.**

Datos del cliente de acuerdo a lo siguiente:

b) Nombre	c) Domicilio	d) Registro Federal de Contribuyentes
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/Unidad Administrativa requirente (Secretarías y Alcaldías)	Plaza de la Constitución s/n Centro de la Ciudad de México Área 1 Distrito Federal C.P. 06000	GDF9712054NA
...		

e) Nombre del Banco, Clabe bancaria estandarizada registrado por el proveedor en el SIAP, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.

f) La descripción de los servicios deberá ser de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.

g) Anotar en la factura el número de contrato.

h) Importe con número y letra.

i) Las facturas deberán estar vigentes.

j) En caso de sustitución de factura que afecte a la que se había presentado se deberá anotar la leyenda "esta factura cancela y sustituye a la número _____".

II. El proveedor deberá presentar en original y dos copias la siguiente documentación para trámite de pago:

a) Factura

b) Remisiones en papel membretado con sello o firma del personal responsable de la recepción de los servicios.

III. Invariablemente el licitante ganador deberá estar registrado en el Servicio Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el "procedimiento para la solicitud de inclusión al catálogo de cuentas bancarias de licitantes del Gobierno de la Ciudad de México".

IV. Procedimiento para la solicitud de inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México.

a) En caso de que el licitante ganador no se encuentre inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página web <https://siap.finanzas.df.gob.mx/siap/index.html>.

b) Una vez, estando en la página web <https://siap.finanzas.df.gob.mx/siap/index.html>, deberá anotar los datos que solicitan y se encuentran en el estado de cuenta bancario al cual se haría el pago, en el recuadro de supervisor de la dependencia y cargo deberá confirmarlo con la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la DGRMSG y en el recuadro correspondiente a Dependencia, Subsecretaría de Capital Humano y Administración.

c) Imprimir el formato de registro y acudir a la sucursal bancaria donde el proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la DGRMSG, con copia del último estado de cuenta bancaria (se acepta, si así lo desea, ocultando el detalle de movimientos), así como copia de la cedula de identificación fiscal.

V. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.

VI. La Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la DGRMSG será el área responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación para el trámite de pago: Recibir las facturas originales y liberarlas para trámite de pago.

- a) Factura original y 2 copias
- b) Original y copia del acta entrega-recepción debidamente firmada y sellada por el área responsable.
- c) Original y copia de la remisión debidamente firmada y sellada por el área responsable.

VII. Las Entidades podrán pagar a través de transferencias electrónicas o cheques, al proveedor del bien ó servicio, mismos que serán informados por escrito a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la DGRMSG, 5 días posteriores al dicho pago.

VII. El proveedor deberá entregar debidamente requisitada, toda la documentación antes mencionada en la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la DGRMSG sito en Av. Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, C.P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 5723-6505 al 07, extensión 5101, en días hábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente requisitada, completa y en orden la documentación mencionada, se procederá al trámite de solicitud de pago ante la Secretaría de Administración Finanzas de la Ciudad de México.

Para el caso de las Entidades y Órganos autónomos adheridos a las contrataciones consolidadas, considerando que sobre éstos no se efectúan cargos centralizados, el procedimiento de contratación lo establecerá la Convocante y el pago lo deberán realizar las propias Entidades u Órganos Autónomos, en términos de las obligaciones pactadas en los contratos consolidados, a fin de que cumplan oportunamente con los compromisos derivados de sus adhesiones y en las obligaciones establecidas en dichas contrataciones.

ANEXO CINCO

PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

A favor: La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(anotar el importe con número) (anotar el importe con letra), en moneda nacional a favor y satisfacción de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para garantizar por (anotar la Denominación o razón social de la empresa), con domicilio fiscal en (anotar la Calle y número), Colonia (anotar la colonia), Alcaldía (anotar la Alcaldía o Municipio), Código Postal (anotar el Código Postal), en (anotar la Entidad Federativa), el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en (anotar tipo y número de procedimiento), convocado por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración, teniendo por objeto (anotar la adquisición), cuyas características y cantidades se especifican en las bases de esta licitación.

Esta garantía estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta que el Gobierno de la Ciudad de México dé su autorización expresa y por escrito su cancelación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables. La (anotar nombre de la afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales; (anotar nombre de la afianzadora) acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y al efecto la afianzadora (anotar nombre), pagará en términos de la Ley antes citada. ***Fin de texto***.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba



ANEXO SEIS

**PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

A favor: La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(anotar el importe con número) (anotar el importe con letra), en moneda nacional para garantizar por (Anotar la Denominación o razón social de la empresa), con R.F.C. (Anotar el Registro Federal de Causantes), con domicilio (Anotar la Calle y número), Colonia (Anotar la colonia), Alcaldía (Anotar la Alcaldía o Municipio), Código Postal (Anotar el Código Postal), en (Anotar la Entidad Federativa), el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones, calidad de los bienes y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número (Anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (Anotar la fecha de formalización del contrato), con un importe de \$(Anotar el importe con número) (Anotar el importe con letra), no incluye IVA, relativo a la adquisición de "(Anotar el objeto del contrato)", celebrado entre nuestro fiado (Mencionar el nombre del proveedor) y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de (Anotar el número de procedimiento), partida adjudicada, destinados al (Anotar el lugar y domicilio de entrega de los bienes), bienes que serán utilizados por la (Anotar el nombre del área requirente).

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor desde su expedición y hasta por 12 meses a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de "EL GCDMX", así la afianzadora expresamente declara:

A) la fianza se otorga en términos de este contrato. B) Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. C) "EL PROVEEDOR" responderá de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre, en caso contrario se aplicará la fianza respetiva, D) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. E) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de "EL GCDMX". F) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente. La fianza se cancelará cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique, "EL PROVEEDOR" se obliga a mantener la fianza en el porcentaje de ampliación en el monto incrementado. En el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de (Anotar la razón social de la empresa), esta fianza permanecerá vigente como mínimo 12 meses posteriores a la entrega de los bienes y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (Anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley. ***Fin de texto***

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora

ANEXO SIETE
CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO

Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja membretada por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:

Nombre, denominación o razón social del licitante

RFC del licitante

Datos generales de la licitación

El formato de preguntas, deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:	Gotham	Tamaño:	11 puntos	
Estilo de fuente:	Regular (no negrita)	Alineación:	Justificada	
Interlineado:	Sencillo.			
Mayúsculas y minúsculas				

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

Pregunta 1.- Página 10, punto 2.6, Lugar y horario de entrega. ¿Los bienes deberán ser entregados en todos los almacenes simultáneamente? o ¿serán de forma escalonada? -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 2.- Página 9, numeral 2.2. ¿El Grado de Integración Nacional deberá ser desglosado para cada una de las partidas de la licitación? -----

Preguntas de Carácter Económico. -----

Pregunta 3.- Página 19, punto 6.2.2., inciso a) ¿Podemos entregar nuestra propuesta económica en formato libre o debemos hacerlo en el formato que indica la convocante? -----

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota: Deberá ser dirigido a la Convocante. Deberán firmarse todas las hojas. Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el recibo de pago de Bases. Se solicita que el asistente a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB o CD el dispositivo USB) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a la siguiente dirección: compras.consolidadas.dgrmsg@gmail.com, con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

ANEXO OCHO

PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19

Contratación de los servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio de 2019 a diciembre de 2021.

Razón social del licitante: _____	RFC: _____
Número de poder notarial: _____	Fecha del poder notarial: _____

EJEMPLO

Partida	Unidad de medida	Precio unitario más conveniente sin IVA	Precios más bajos	
			1ª Ronda	2ª Ronda
1				
2				
3				

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

NOTA: EL PRESENTE ANEXO ES INFORMATIVO Y EL LICITANTE NO DEBERÁ INCLUIRLO DENTRO DE SU PROPUESTA.

ANEXO OCHO**PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS****EXPOSICIÓN DE FINES, PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES****EXPOSICIÓN DE FINES**

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración, con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a las empresas que presentaron propuesta que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en mínimo dos rondas, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

PROCEDIMIENTO

1. La Convocante, en el acto de Fallo, procederá a informar a los licitantes el resultado del “Análisis Cualitativos de las Propuestas”, señalando los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases e informando los precios más bajos ofertados, por partida o de acuerdo a lo estipulado en Bases.
2. La Convocante, invitará a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases, a ofertar precios más bajos, en mínimo dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados. Los licitantes que manifiesten su interés en participar en esta etapa, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su representada, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.
3. La Convocante, posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de los licitantes que manifestaron su interés en participar en la etapa de presentación de precios más bajos, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:
 - Primera ronda de precios más bajos: La Convocante informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual los licitantes deberán mejorar la oferta en el formato “Propuesta de precios más bajos” y la entregarán a la Convocante para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
 - Segunda, y subsecuentes rondas precios más bajos: La Convocante informara el nuevo precio más bajo ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio en el mismo formato de “Propuesta de precios más bajos” y la entregarán a la Convocante para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo. Una vez agotada esta etapa, la Convocante realizara el análisis de los precios más bajos y procederá a la adjudicación o en su caso, la declaración desierta de la licitación por precio no aceptable.

INSTRUCCIONES

1. La Convocante proporcionará el formato de “Propuesta de precios más bajos”, a los licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo este requisitarse con los datos de: Razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.
2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentaran de forma manuscrita en las columnas según la ronda que corresponda, en el formato de “Propuesta de precios más bajos”.
3. Al término de la etapa, el representante legal de la empresa firmará el formato de “Propuesta de precios más bajos” y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

NOTA: EL PRESENTE ANEXO ES INFORMATIVO Y EL LICITANTE NO DEBERÁ INCLUIRLO DENTRO DE SU PROPUESTA.

ANEXO NUEVE**CONTRATO TIPO**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____(1)_____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ _____(2)_____ REPRESENTADA(O) EN ESTE ACTO POR EL _____(3)_____, CON LA ASISTENCIA DE _____(4)_____, EN SU CARÁCTER DE _____(5)_____ Y POR LA OTRA LA EMPRESA _____(6)_____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL, EL _____(7)_____ PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA _____(2)_____, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN **(8)** DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYAS FUNCIONES SON _____(9)_____

1.2.- QUE SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO _____(10)_____ DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL LIC _____, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 5 DE DICIEMBRE DE _____, POR LO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, ANEXO NUMERO **(11)**.

1.3.- QUE TIENE ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ADQUISICIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, FRACCIÓN XVIII, 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 56 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

1.4.- QUE REQUIERE DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.5.- QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE DERIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____(12)_____, EN CUYAS BASES SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS OFERTANTES, MISMAS QUE SE TIENEN COMO REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE Y A LA LETRA EN ESTE INSTRUMENTO, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA AMBAS PARTES.

(PARA EL CASO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS)

1.5 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 27 C, 52 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

1.6.- QUE CONFORME AL OFICIO NÚMERO _____, DE FECHA _____, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA _____(13)_____ PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

1.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN _____(14)_____.

(PARA EL CASO DE LAS ALCALDÍAS)

I.- DECLARA _____(2)_____ POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- QUE SU REPRESENTANTE FUE ELECTO JEFE DELEGACIONAL EN _____(15)_____, DE MANERA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA EL _____(16)_____.

I.3.- QUE TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.4.- QUE REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.5.- QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE DERIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____(12)_____, EN CUYAS BASES SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS OFERTANTES, MISMAS QUE SE TIENEN COMO REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE Y A LA LETRA EN ESTE INSTRUMENTO, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA AMBAS PARTES.

(PARA EL CASO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS)

I.5 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 27 C, 52 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

I.6.- QUE CONFORME AL OFICIO NÚMERO _____, DE FECHA _____, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA _____(13)_____ PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

I.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN _____(14)_____.

(PARA EL CASO DE ENTIDADES)

I. DECLARA _____(2)_____, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 46 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN _____(17)_____ Y QUE TIENE POR OBJETO _____(18)_____.

I.2.- QUE SU REPRESENTANTE FUE DESIGNADO _____(19)_____ POR EL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____(20)_____ POR LO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO, ANEXO NÚMERO __ (11) __.

I.3.- QUE TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LO DISPUESTO POR _____(21)_____.

I.4.- QUE REQUIERE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO

I.5.- QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE DERIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____(12)_____, EN CUYAS BASES SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS

A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS OFERTANTES, MISMAS QUE SE TIENEN COMO REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE Y A LA LETRA EN ESTE INSTRUMENTO, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA AMBAS PARTES.

(PARA EL CASO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS)

1.5 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 27 C, 52 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

1.6.- QUE CONFORME AL OFICIO NÚMERO _____, DE FECHA _____, EMITIDO POR EL ÁREA DE FINANZAS DE ESTA ENTIDAD, LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA _____ (13) PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL MONTO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

1.7.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN _____ (14).

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ (22) DE FECHA ____ (23), PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ (24), DEL ____ (24 BIS), LIC. ____ (25), INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ____ (26) CON EL FOLIO MERCANTIL NUMERO ____ (27) DE FECHA ____ (28) DE ____ DE ____.

II.2.- QUE SU REPRESENTANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ (22) DE FECHA ____ (23), PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ (24), DE ____ (24 BIS), LICENCIADO ____ (25).

II.3 QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO _____ (29).

II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES _____ (30), CUYA COPIA SE INCORPORA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO ____ (11).

II.5.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ASIMISMO DECLARA QUE LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS TAMPOCO TIENEN RELACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL CON EL PERSONAL DE ____ (2), ANTES SEÑALADO.

II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 464 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN LA _____ (31).

III.- DECLARAN AMBAS PARTES**(PARA EL CASO DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN RESTRINGIDA)**

III.1.- QUE EN LAS BASES DE (LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INVITACIÓN RESTRINGIDA) NÚMERO _____ MENCIONADAS EN LA DECLARACIÓN I.3, SE SEÑALARON LAS OBLIGACIONES Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS A QUE DEBERÍAN SOMETERSE LOS LICITANTES, BASES QUE SE ENTIENDEN COMO REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE A LA LETRA EN ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA “EL PROVEEDOR”.

III.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.3.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.4.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE (2) , Y ESTE ADQUIERE LOS BIENES CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	
		MÍNIMA	MÁXIMA		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA

LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR, ADEMÁS, CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS DENOMINADAS _____, _____, _____, QUE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS CONTRATANTES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE (2) , “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO.

SEGUNDA.- (2) , PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$ _____ (ANOTAR CANTIDAD EN LETRA), MÁS EL 15% DE IVA, POR LO QUE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ _____ (ANOTAR CANTIDAD EN LETRA)

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A “EL PROVEEDOR”, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE (2) , DE ACUERDO CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO _____, QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN (SEÑALAR INSTALACIONES) DE ___(2)___, UBICADO EN (ANOTAR EL DOMICILIO), DICHA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE A MÁS TARDAR EL DÍA (ANOTAR FECHA DE ENTREGA) LAS PARTES CONVIENEN EN QUE ___(2)___ TENDRA LA FACULTAD DE RECIBIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES O BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA SU RESGUARDO, CONSERVACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, CONDICIONES ORIGINALES Y ASEGURAMIENTO, SIN QUE TENGA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.

EN ESTE ÚLTIMO CASO "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL EN LA FECHA Y LUGAR QUE ___(2)___ LE INDIQUE.

CUANDO SE HAGA USO DE ESTA FACULTAD DEBERÁN CUMPLIRSE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS "NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL" (NORMAS 56 Y 57

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACÉN DE ___(2)___, ÉSTE PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR ___(2)___, DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA ___(2)___, ___(2)___, PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

PARA AQUELLOS BIENES QUE NO SERÁN SUJETOS A PRUEBAS DE LABORATORIO, EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, SE HARÁ UNA COMPARACIÓN FÍSICA CONTRA LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" EN (EL PROCESO LICITATORIO, INVITACIÓN RESTRINGIDA O COTIZACIÓN), LAS CUALES OBRAN EN PODER DE ___(2)___, EN CASO DE QUE RESULTARE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES A SATISFACCIÓN Y SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL ___ DE _____ AL ___ DE _____ DE 2005.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE ___(2)___, PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

SEPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A ___(2)___,

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, NUMERO _____, EXPEDIDA POR _____, INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL G.D.F".
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA PRIMERA.- LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DIA DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA NOVENA. SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL ____(2)___, PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

DÉCIMA SEGUNDA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A ____(2)___ PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI ____(2)___, CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARA DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA ____(2)___, ____(2)___, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA _____ DEL PRESENTE CONTRATO.
- 2.- SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS.
- 3.- SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- 5.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE ____(2)___

DÉCIMA CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMUN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ____(2)___

DÉCIMA QUINTA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRA CIRCUNSTANCIA PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE

ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN TRES TANTOS DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL CINCO.

POR __ (2) __ POR “EL PROVEEDOR”

NOMBRE DEL TITULAR O APODERADO APODERADO LEGAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE
ASISTE AL FIRMANTE

Nota: El presente Anexo se refiere a un modelo de contrato, el cual se ajustará conforme a los requerimientos establecidos en las bases de licitación con relación a los bienes objeto de la presente licitación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FORMATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA

SSCHA-DGRMSG-LP-07-19

SERVICIOS DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO, A COLOR E INGENIERÍA DE PLANOS PARA LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ADHERIDAS O QUE SE ADHIERAN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN MULTIANUAL PARA EL PERIODO JULIO DE 2019 A DICIEMBRE DE 2021

Nota: Los formatos deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado.



FORMATO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**1. EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**

Yo, (Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19, Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio de 2019 a diciembre de 2021, a nombre y representación de la empresa que a continuación se indica:

Persona Física y/o Moral

Nombre y/o Denominación / Razón o Denominación social de la Empresa		RFC
Domicilio: Calle		Número
		Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio	
	Entidad Federativa	
Teléfonos		Fax
		Correo Electrónico

Acta Constitutiva:

No. De Escritura		Fecha	
Notario Público			
Nombre		Número	Lugar en el cual se dio fe
Registro Público de la Propiedad y del Comercio			
No. de folio mercantil		Fecha de inscripción	

Relación de accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social		
Reformas al acta constitutiva en su caso		
Apoderado o Representante Legal		
Nombre:		

Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades

Número		Fecha	
Notario Público			
Nombre		Número	Lugar en el cual se otorgo
Administrador Único			

Nombre:		
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades		
Notario Público		
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo
Comisario (s)		
Nombre:		
Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades		
Notario Público		
Nombre	Número	Lugar en el cual se otorgo

Lugar y fecha

Protesto lo necesario

(_____)
 Nombre y firma del representante legal del licitante



FORMATO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

2. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México a,

**Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales
Presente.**

**Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021**

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.”

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)



FORMATO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

3. MANIFESTACIÓN SOBRE ACEPTACIÓN DE CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

Ciudad de México a

**Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.**

**Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021**

“El que suscribe con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato de adquisición que se derive de este procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en las Bases de la presente licitación pública, sus Anexos y su(s) Junta(s) de Aclaraciones”.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)



FORMATO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
4. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

Ciudad de México

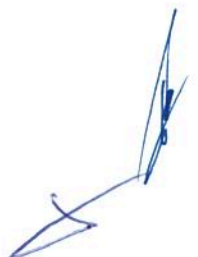
**Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.**

**Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021**

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus Anexos y la(s) Acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de esta Licitación Pública y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación, aceptando que en caso de incumplir con la presentación de la información, requisitos, y documentación soporte de lo que en su caso se solicite en el anexo técnico para cada partida en la que participo mi propuesta será desechada y/o se descalificará a mí representada”.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



FORMATO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
5. MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Propuesta Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento de Licitación hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes por 60 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

Atentamente

Nombre y Firma del representante legal del licitante



FORMATO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
6. MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y que la empresa que represento, sus accionistas, funcionarios y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos”.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)



FORMATO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
7. MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, y con el fin de prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas involucradas que a continuación se señalan:-----

Ing. Jorge Luis Basaldúa Ramos, Subsecretario de Capital Humano y Administración-----

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.-----

Mtra. Yesica Luna Espino, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios.-----

Lic. F. Guadalupe Perales Vilchis, Subdirectora de Compras Consolidadas-----

Mtra. Samanta Merit Boone Goribar, Directora Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios.-----

Ing. Xicotencatl Mariano Pavia Medina, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado.-----

Lo anterior de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y Lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso a) y b) de los Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la administración pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan.

LICITANTE

 Nombre y firma del Representante Legal

FORMATO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

8. MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL Y RAZÓN SOCIAL

Ciudad de México a

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

**Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante la Convocante, actualizado el domicilio fiscal y razón social.

Atentamente

Nombre y Firma del representante legal del licitante



FORMATO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

9. MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO, TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Ciudad de México a

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

**Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021**

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que designo a _____ como representante con domicilio en _____, Ciudad de México y teléfono número _____ ext. _____ para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)



FORMATO DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
10. MANIFIESTO DE RELACIÓN LABORAL

Ciudad de México a

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la prestación del servicio objeto de la presente Licitación Pública, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el Gobierno de la Ciudad de México no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores”.

Atentamente

Nombre y Firma del representante legal del licitante



FORMATO

11. PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México a,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
 Director General de Recursos Materiales y Servicios
 Generales.
 Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19

Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio de 2019 a diciembre de 2021

Partida	Unidad de Medida	Cantidad para el periodo	
		Mínimo	Máximo
1 Servicio de fotocopiado blanco y negro	Copia	494,408,264	988,916,527
2 Servicio de fotocopiado a color	Copia	888,702	1,777,402
3 Servicio de ingeniería de planos	Metro Lineal	45,010	90,020

La distribución por ejercicio fiscal es la siguiente:

Partida	Cantidad para el periodo					
	2019		2020		2021	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1 Servicio de fotocopiado blanco y negro	127,506,114	255,012,227	183,426,075	366,952,150	183,476,075	366,952,150
2 Servicio de fotocopiado a color	153,224	306,448	367,739	735,477	367,739	735,477
3 Servicio de ingeniería de planos	7,760	15,520	18,625	37,250	18,625	37,250

Atentamente

 Nombre y firma del representante legal del licitante

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
12. MANIFESTACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS

Ciudad de México a ,

**Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.**

**Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo
julio de 2019 a diciembre de 2021**

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se utilizarán para la prestación del servicio, contienen ___% de contenido de integración nacional y son producidos en _____.”.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
13. MANIFESTACIÓN SOBRE INFRACCIÓN DE PATENTES Y MARCAS.

Ciudad de México a ,

**Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.**

**Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo
julio de 2019 a diciembre de 2021**

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento o en caso de ser adjudica, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de esta Licitación o del suministro del servicio ofertado y/o de los bienes que se utilizarán para la prestación de dicho servicio.”

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



FORMATO	PROPUESTA TÉCNICA
14.	1 MANIFESTACIÓN DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

**Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021**

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada, se compromete a realizar la instalación de los equipos de conformidad con lo establecido en el ANEXO UNO y DOS de las bases de la presente licitación ; y especialmente en cumplir con las disposiciones de transición indicadas en el numeral 11 del Anexo Uno.”

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



FORMATO **PROPUESTA TÉCNICA**
15 **MANIFESTACIÓN DE QUE SE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza la prestación del servicio a partir del 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación.”

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
16. MANIFESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA.

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada, asume el compromiso de proporcionar la asistencia técnica permanente a los usuarios de las Unidades Administrativas que se señalan en el **ANEXO DOS**, para el correcto funcionamiento del servicio propuesto.”

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México.



FORMATO PROPUESTA TÉCNICA**17. MANIFESTACIÓN SOBRE ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE EQUIPOS, CONSUMIBLES Y REFACCIONES.**

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
 Director General de Recursos Materiales y Servicios
 Generales.
 Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio de 2019 a diciembre de 2021

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada (*fabricante*) _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de que la empresa (*razón social del licitante*) _____ resulte adjudicada en la presente licitación, se compromete a entregar en tiempo y forma los equipos, consumibles y refacciones necesarios para brindar el servicio en las Unidades Administrativas señaladas en el **ANEXO DOS** de las presentes bases.”

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

La carta deberá estar dirigida al Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Ciudad de México, indicando el número de Licitación, fechada el día de la presentación de su propuesta y firmada por el representante legal del fabricante acompañada de copia simple del poder que acredita la personalidad jurídica del representante legal del fabricante y credencial de elector Esta información podrá ser verificada por el Gobierno de la Ciudad de México.



FORMATO **PROPUESTA TÉCNICA**
18. **CARACTERÍSTICAS DE TECNOLOGÍA DE LOS EQUIPOS.**

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
 Director General de Recursos Materiales y Servicios
 Generales.
 Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada (*fabricante*) _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los equipos con los que la empresa (*razón social del licitante*) _____ prestará los servicios:

- Son nuevos;
- Son originales en todas sus partes;
- Son digitales;
- Son tecnológica y funcionalmente de última generación;
- No están discontinuados;
- Su fecha de terminación de comercialización es no mayor a cinco años considerando el ejercicio 2019;
- Y los mismos cuentan con equipamiento de una sola marca (todo en uno),

Cumpliendo con las características establecidas en el **ANEXO UNO** de las presentes bases.

Atentamente

 Nombre y firma del representante legal del licitante

FORMATO

PROPUESTA TÉCNICA

19

MANIFESTACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio de 2019 a diciembre de 2021

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada, asumirá la responsabilidad legal de todas las licencias de software requeridas para la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos para la prestación del servicio, así como y de las estaciones de servicio, conforme a lo solicitado en el **ANEXO UNO** de las bases de la presente licitación”.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



FORMATO

PROPUESTA TÉCNICA

20.

MANIFESTACIÓN DE CERTIFICACIONES

Ciudad de México a,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la marca y el modelo de los equipos multifuncionales y de fotocopiado que serán utilizados para la prestación del servicio, cumplen con alguna de las NOM ´s solicitadas en el **ANEXO UNO, siendo la siguiente:** _____, y se compromete en caso de resultar ganador, a entregar copia simple del certificado de la NOM y el original para su cotejo.”

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



FORMATO

PROPUESTA TÉCNICA

21.

MANIFESTACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGY STAR

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio de 2019 a diciembre de 2021

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada (fabricante) _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los equipos (*marca y modelo de los equipos*) con los que la empresa (razón social del licitante) prestará los servicios, cuentan con certificación Energy Star y se colocarán en la totalidad de los equipos el logo de la certificación de manera visible, de conformidad con lo solicitado en el ANEXO UNO en las bases de la presente licitación”.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



FORMATO

PROPUESTA TÉCNICA

22. MANIFESTACIÓN DE RESPALDO DEL FABRICANTE

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio de 2019 a diciembre de 2021

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada (*fabricante*) _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los equipos con los que la empresa (*razón social del licitante*) _____ prestará los servicios (equipos multifuncionales para fotocopiado blanco y negro; color e ingeniería de planos):

- Son nuevos;
- Son digitales.
- Son originales en todas sus partes.
- Son tecnológica y funcionalmente de última generación.
- Cuentan con equipamiento de una sola marca (todo en uno).

Cumpliendo con las características establecidas en el ANEXO UNO de las presentes bases.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

La carta deberá ser firmada por la persona que cuente con esa atribución, por parte del o los fabricantes, a través de poder notarial. La copia simple de este poder deberá ser incluida en su propuesta técnica.

FORMATO **PROPUESTA ECONÓMICA**
23. **DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS**

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
 Director General de Recursos Materiales y Servicios
 Generales.
 Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio de 2019 a diciembre de 2021

Partida	Unidad de Medida	Cantidad para el periodo		Precio Unitario	Importe	
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo
1	Servicio de fotocopiado blanco y negro	Copia	494,408,264	988,916,527		
2	Servicio de fotocopiado a color	Copia	888,702	1,777,402		
3	Servicio de ingeniería de planos	Metro Lineal	45,010	90,020		
(Importes totales mínimo y máximo con letra)				Subtotal		
				IVA		
				Total		

Atentamente

 Nombre y firma del representante legal del licitante



FORMATO **PROPUESTA ECONÓMICA**
24. **MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO**

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato”.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



FORMATO **PROPUESTA ECONÓMICA**
25. **MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO**

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional máximo a los 20 días naturales siguientes a la fecha del registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) en el SAP-GRP.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



FORMATO **PROPUESTA ECONÓMICA**
26. **MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE VENTA**

Ciudad de México a ,

Arq. Pedro Jesús Lara Lastra,
Director General de Recursos Materiales y Servicios
Generales.
Presente.

Licitación Pública Nacional Consolidada SSCHA-DGRMSG-LP-07-19
Servicios de fotocopiado blanco y negro, a color e ingeniería de planos para las dependencias, entidades y alcaldías
de la Administración Pública adheridas o que se adhieran al proceso de contratación multianual para el periodo julio
de 2019 a diciembre de 2021

“El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ofrece las condiciones de venta solicitadas en estas Bases: Plazo de entrega: _____, Lugar de instalación: LAB (Libre a Bordo) destino en _____, y Periodo de garantía de los servicios: _____.”

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



L

